

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

Fundación Santa María de Albarracín

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con N.I.F.: 18.419.516-N y en calidad de Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN,

CERTIFICA

Que con fecha 3 de junio de 2025, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes miembros:

- 1.- D. José Ángel Biel Rivera
- 2.- D. José Antonio Satué Huerto
- 3.- D. Daniel Úbeda Martí
- 4.- D. Generoso Martín Blesa
- 5.- D. Juan Pablo Ferrer Martín
- 6.- Dña. Tomasa Hernández Martín
- 7.- Dña. Carmen Angulo Sainz de Varanda

Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2024, cerrado el 31 de diciembre de 2024, según consta en el Libro de Actas.

Que se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según se detalla en la Nota de la Memoria nº 13 relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de diciembre.

Que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2024, en la forma establecida en el apartado 3 de la memoria económica abreviada, según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución, de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 de Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los patronos asistentes y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria económica, incluyendo ésta, a su vez, el cuadro de destino de rentas e ingresos, el grado de cumplimiento del Plan de Actuación, el informe sobre el cumplimiento del código de conducta, y el Inventario de bienes, derechos y obligaciones.

Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo de pequeña y mediana entidad sin fines lucrativos, de conformidad con la norma segunda de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

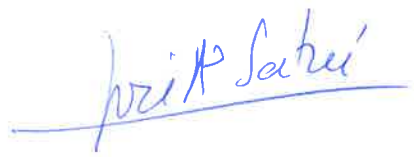
Y para que así conste, expido la presente en Albarracín, a 3 de junio de 2025.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

En la reunión del Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín celebrada en fecha 3 de junio de 2025, se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 adjuntas a este documento, por unanimidad de los patronos asistentes, que firman su conformidad:

	
Fdo. D. José Ángel Biel Rivera	Fdo. D. José Antonio Satué Huerto
	Ausente en la reunión de 3 de junio de 2025 por motivos de agenda. Delega su voto en el Presidente.
Fdo. D. Daniel Úbeda Martí	Fdo. D. Honorio Romero Herrero
	Ausente en la reunión de 3 de junio de 2025 por motivos de agenda. Delega su voto en el Presidente.
Fdo. D. Generoso Martín Blesa	Fdo. D. Manuel Pizarro Moreno
Ausente en la reunión de 3 de junio de 2025 por motivos de agenda.	
Fdo. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz	Fdo. D. Juan Pablo Ferrer Martín
Ausente en la reunión de 3 de junio de 2025 por motivos de agenda.	
Fdo. D. Joaquín Juste Sanz	Fdo. Dña. Carmen Angulo Sainz de Varanda
	
Fdo. Dña. Tomasa Hernández Martín	

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con D.N.I. número 18.419.516-N y en calidad de Secretario de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN,

CERTIFICA

Que D. Honorio Romero Herrero, D. Francisco Serrano Gill de Albornoz, D. Manuel Pizarro Moreno y D. Joaquín Juste Sanz, miembros del Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín, no pudieron asistir a la reunión del citado Patronato celebrada el día tres de junio de dos mil veinticinco en la que se aprobaron las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, por problemas laborales y de agenda y que, por este motivo, sus firmas no aparecen en los mencionados documentos.

Y para que así conste, emito el presente Certificado en Albarracín, a 3 de junio de 2025.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Honorio Romero Herrero

FECHA 2 junio 2025

Sr. D. Antonio Jiménez
Secretario del Patronato
Fundación Santa María de Albarracín
Plaza del Palacio s/n
44100-Albarracín (Teruel)

Estimado, Antonio,

Dada mi imposibilidad de asistir a la reunión ordinaria del Patronato prevista para el próximo 3 de junio de 2025, por medio de la presente y, de conformidad con el art. 15.5 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, confiero mi representación para la citada sesión al presidente D. José Ángel Biel Rivera, pudiendo emitir mi voto para todos y cada uno de los puntos del orden del día en el sentido que considere más adecuado,

Un cordial saludo,



A handwritten signature in blue ink that reads "Honorio Romero". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Firma:

Manuel Pizarro Moreno

Madrid, 2 de junio de 2025

Sr. D. Antonio Jiménez
Secretario del Patronato
Fundación Santa María de Albarracín
Plaza del Palacio s/n
44100-Albarracín (Teruel)

Querido Antonio:

Dada mi imposibilidad de asistir a la reunión ordinaria del Patronato prevista para el próximo 3 de junio de 2025, por medio de la presente y, de conformidad con el art. 15.5 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, confiero mi representación para la citada sesión al presidente del patronato, D. José Ángel Biel Rivera, pudiendo emitir mi voto para todos y cada uno de los puntos del orden del día en el sentido que considere más adecuado,

Con este motivo, recibe un fuerte abrazo,



**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES DE:**

FUNDACION SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

**EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

**Al Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín por encargo del
Director Gerente**

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Fundación Santa María de Albarracín (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Santa María de Albarracín a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

1.- Evaluación de la continuidad de la Fundación Santa María de Albarracín como base a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento de las cuentas anuales de la entidad.

Descripción

Las actividades desarrolladas por la Fundación de promoción y fomento socio laboral y cultural de Albarracín y su comarca, se desarrollan fundamentalmente a través de ingresos que proceden en más del 40 % de subvenciones de entidades públicas en su mayor parte. Estas subvenciones han sido recurrentes en el tiempo, renovándose de año en año sin variaciones sustanciales.

La dirección lleva a cabo los distintos planes de actuación en base a la información disponible de ingresos por subvenciones, que serán de mayor o menor amplitud según las subvenciones a percibir.

Las subvenciones son la base de los ingresos de la Fundación Santa María de Albarracín y están supeditadas a la concesión y disponibilidad de fondos por parte de las Entidades públicas correspondientes. Por este motivo hemos considerado esta cuestión como un asunto más relevante de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido:

- El análisis de los convenios suscritos y las subvenciones concedidas o en vías de concesión para el ejercicio siguiente al auditado, hasta la fecha más reciente posible, previa a nuestro informe de auditoría.
- La revisión de la información financiera de la Entidad en fecha reciente previa a la emisión de nuestro informe de auditoría, comparando los gastos realizados con las subvenciones concedidas y otros ingresos.

Otra información: Liquidación del Plan de Actividades de la Fundación del ejercicio 2024

La otra información comprende exclusivamente la Liquidación del Plan de Actividades de la Fundación del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Liquidación del Plan de Actividades de la Fundación del ejercicio 2024. Nuestra responsabilidad sobre la Liquidación del Plan de Actividades de la Fundación del ejercicio 2024, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de la Liquidación del Plan de Actividades de la Fundación del ejercicio 2024 son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la Liquidación del Plan de Actividades de la Fundación del ejercicio 2024 concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Fundación en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude

puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

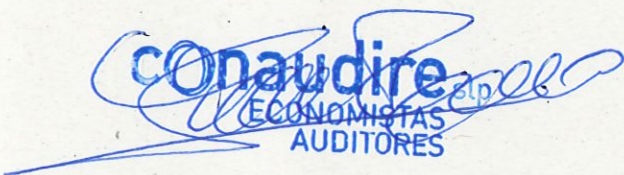
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, 27 de junio de 2025.


conaudire slp
ECONOMISTAS
AUDITORES

Juan Ignacio Olivares Gómez

Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 17797

Avda. César Augusto, 3, 9º C

50004 Zaragoza

Socio de CONAUDIRE, S.L.P

Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1192

Avda. César Augusto, 3, 9º C

50004 Zaragoza

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con N.I.F.: 18.419.516-N y en calidad de Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN,

CERTIFICA

Que con fecha 3 de junio de 2025, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes miembros:

- 1.- D. José Ángel Biel Rivera
- 2.- D. José Antonio Satué Huerto
- 3.- D. Daniel Úbeda Martí
- 4.- D. Generoso Martín Blesa
- 5.- D. Juan Pablo Ferrer Martín
- 6.- Dña. Tomasa Hernández Martín
- 7.- Dña. Carmen Angulo Sainz de Varanda

Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2024, cerrado el 31 de diciembre de 2024, según consta en el Libro de Actas.

Que se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según se detalla en la Nota de la Memoria nº 13 relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de diciembre.

Que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2024, en la forma establecida en el apartado 3 de la memoria económica abreviada, según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución, de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 de Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los patronos asistentes y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria económica, incluyendo ésta, a su vez, el cuadro de destino de rentas e ingresos, el grado de cumplimiento del Plan de Actuación, el informe sobre el cumplimiento del código de conducta, y el Inventario de bienes, derechos y obligaciones.

Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo de pequeña y mediana entidad sin fines lucrativos, de conformidad con la norma segunda de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

Y para que así conste, expido la presente en Albarracín, a 3 de junio de 2025.

Vº Bº

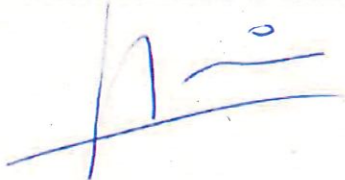
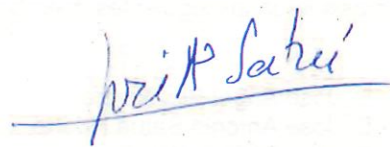
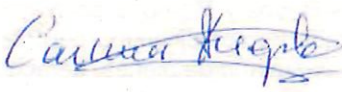
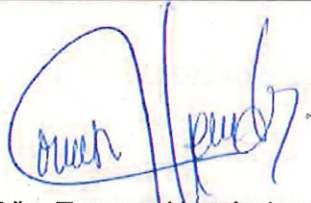
BIEL RIVERA, Firmado digitalmente por BIEL RIVERA, JOSE ANGEL (FIRMA)
JOSE ANGEL Fecha: 2025.06.24 18:23:52 +02'00'
(FIRMA)

EL PRESIDENTE

18419516N Firmado digitalmente por 18419516N
ANTONIO ANTONIO JIMENEZ (R:
JIMENEZ (R: G44155182)
G44155182) Fecha: 2025.06.20 14:31:04 +02'00'

EL SECRETARIO

En la reunión del Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín celebrada en fecha 3 de junio de 2025, se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 adjuntas a este documento, por unanimidad de los patronos asistentes, que firman su conformidad:

	
Fdo. D. José Ángel Biel Rivera	Fdo. D. José Antonio Satué Huerto
	Ausente en la reunión de 3 de junio de 2025 por motivos de agenda. Delega su voto en el Presidente.
Fdo. D. Daniel Úbeda Martí	Fdo. D. Honorio Romero Herrero
	Ausente en la reunión de 3 de junio de 2025 por motivos de agenda. Delega su voto en el Presidente.
Fdo. D. Generoso Martín Blesa	Fdo. D. Manuel Pizarro Moreno
Ausente en la reunión de 3 de junio de 2025 por motivos de agenda.	
Fdo. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz	Fdo. D. Juan Pablo Ferrer Martín
Ausente en la reunión de 3 de junio de 2025 por motivos de agenda.	
Fdo. D. Joaquín Juste Sanz	Fdo. Dña. Carmen Angulo Sainz de Varanda
	
Fdo. Dña. Tomasa Hernández Martín	

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con D.N.I. número 18.419.516-N y en calidad de Secretario de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN,

CERTIFICA

Que las cuentas auditadas por los auditores independientes Conaudire S.L.P., pertenecientes al ejercicio 2024 coinciden con las aprobadas (o las diferencias son poco significativas) por el Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín.

Y para que así conste, emito el presente Certificado en Albarracín, a 3 de junio de 2025.

Vº Bº

BIEL RIVERA
JOSE ANGEL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por BIEL RIVERA, JOSE
ANGEL (FIRMA)
Fecha: 2025.06.24
18:30:07 +02'00'

D. José Ángel Biel Rivera
Presidente

18419516N
ANTONIO
JIMENEZ (R:
G44155182)

Firmado digitalmente
por 18419516N
ANTONIO JIMENEZ (R:
G44155182)
Fecha: 2025.06.20
14:10:41 +02'00'

D. Antonio Jiménez Martínez
Secretario

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Patronato de esta Fundación, celebrada el día tres de junio de dos mil veinticinco, se ha propuesto y aceptado la renovación del cargo como Vocal de la Fundación Santa María de Albarracín del miembro electo de esta entidad

SR. D. JUAN PABLO FERRER MARTÍN

Y para que así conste y sirva de notificación a la persona interesada, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente en la ciudad de Albarracín a tres de junio de dos mil veinticinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

18419516N

ANTONIO

JIMENEZ (R:

G44155182)

Firmado digitalmente
por 18419516N
ANTONIO JIMENEZ (R:
G44155182)
Fecha: 2025.06.20
14:38:21 +02'00'

EL SECRETARIO



Sr. D. JUAN PABLO FERRER MARTÍN

Recibí el original y manifiesto mi aceptación del cargo.
Albarracín, 03 de junio de 2025

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, secretario del Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín, con domicilio en Plaza del Palacio s/n, 44100 Albarracín (Teruel) y con D.N.I. 18419516-N

CERTIFICA:

Que en la reunión ordinaria del Patronato de esta Fundación, celebrada el día tres de junio de dos mil veinticinco, se han renovado por cuatro años y aceptado la renovación de sus cargos como patronos electos de esta Fundación, los Vocales de la misma, D. Manuel Pizarro Moreno y D. Juan Pablo Ferrer Martín.

Todo ello según el art. 11 de los Estatutos de esta entidad.

Y para que así conste y sirva de notificación, expido el presente certificado, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Albarracín, a tres de junio de dos mil veinticinco.

Vº Bº

BIEL RIVERA,
JOSE ANGEL
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
BIEL RIVERA, JOSE
ANGEL (FIRMA)
Fecha: 2025.06.24
18:27:28 +02'00'

EL PRESIDENTE

18419516N
ANTONIO
JIMENEZ (R:
G44155182)

Firmado
digitalmente por
18419516N
ANTONIO.JIMENEZ
(R: G44155182)
Fecha: 2025.06.20
14:36:17 +02'00'

EL SECRETARIO

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Patronato de esta Fundación, celebrada el día tres de junio de dos mil veinticinco, se ha propuesto y aceptado la renovación del cargo como Vocal de la Fundación Santa María de Albarracín del miembro electo de esta entidad.

SR. D. MANUEL PIZARRO MORENO

Y para que así conste y sirva de notificación a la persona interesada, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente en la ciudad de Albarracín a tres de junio de dos mil veinticinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

18419516N Firmado digitalmente por
ANTONIO 18419516N
JIMENEZ (R: ANTONIO JIMENEZ
G44155182) (R: G44155182)
Fecha: 2025.06.20
14:40:14 +02'00'

EL SECRETARIO



Sr. D. MANUEL PIZARRO MORENO

Recibí el original y manifiesto mi aceptación del cargo.
Albarracín, 03 de junio de 2025

CONAUDIRE

CONAUDIRE

CONAUDIRE

CONAUDIRE

CONAUDIRE

CONAUDIRE

CONAUDIRE
ECONOMISTAS
AUDITORES

CONAUDIRE
ECONOMISTAS
AUDITORES

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con D.N.I. número 18.419.516-N y en calidad de Secretario de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN,

CERTIFICA

Que D. Honorio Romero Herrero, D. Francisco Serrano Gill de Albornoz, D. Manuel Pizarro Moreno y D. Joaquín Juste Sanz, miembros del Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín, no pudieron asistir a la reunión del citado Patronato celebrada el día tres de junio de dos mil veinticinco en la que se aprobaron las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, por problemas laborales y de agenda y que, por este motivo, sus firmas no aparecen en los mencionados documentos.

Y para que así conste, emito el presente Certificado en Albarracín, a 3 de junio de 2025.

Vº Bº

BIEL RIVERA,
JOSE ANGEL
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
BIEL RIVERA, JOSE
ANGEL (FIRMA)
Fecha: 2025.06.24
18:24:19 +02'00'

EL PRESIDENTE

18419516N
ANTONIO
JIMENEZ (R:
G44155182)

Firmado
digitalmente por
18419516N
ANTONIO JIMENEZ
(R: G44155182)
Fecha: 2025.06.20
14:31:18 +02'00'

EL SECRETARIO

Onaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

Onaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

D. Honorio Romero Herrero

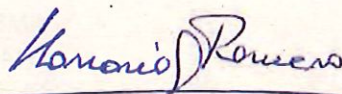
FECHA 2 junio 2025

Sr. D. Antonio Jiménez
Secretario del Patronato
Fundación Santa María de Albarracín
Plaza del Palacio s/n
44100-Albarracín (Teruel)

Estimado, Antonio,

Dada mi imposibilidad de asistir a la reunión ordinaria del Patronato prevista para el próximo 3 de junio de 2025, por medio de la presente y, de conformidad con el art. 15.5 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, confiero mi representación para la citada sesión al presidente D. José Ángel Biel Rivera, pudiendo emitir mi voto para todos y cada uno de los puntos del orden del día en el sentido que considere más adecuado,

Un cordial saludo,

A handwritten signature in blue ink that reads "Honorio Romero". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Firma:

Conaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

Conaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

Manuel Pizarro Moreno

Madrid, 2 de junio de 2025

Sr. D. Antonio Jiménez
Secretario del Patronato
Fundación Santa María de Albarracín
Plaza del Palacio s/n
44100-Albarracín (Teruel)

Querido Antonio:

Dada mi imposibilidad de asistir a la reunión ordinaria del Patronato prevista para el próximo 3 de junio de 2025, por medio de la presente y, de conformidad con el art. 15.5 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, confiero mi representación para la citada sesión al presidente del patronato, D. José Ángel Biel Rivera, pudiendo emitir mi voto para todos y cada uno de los puntos del orden del día en el sentido que considere más adecuado,

Con este motivo, recibe un fuerte abrazo,



Onaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

Onaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

BALANCE DE SITUACIÓN CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

C.I.F.: G44155182

Nº REGISTRO:

EJERCICIO: 2024

18419516N Firmado
digitalmente por
ANTONIO 18419516N
JIMENEZ (R: ANTONIO
G44155182 JIMENEZ (R:
) G44155182)
Fecha: 2025.06.23
09:42:15 +02'00'

BIEL RIVERA, Firmado
digitalmente por
JOSE ANGEL BIEL RIVERA, JOSE
(FIRMA) ANGEL (FIRMA)
Fecha: 2025.06.24
18:25:01 +02'00'

Conaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN [2024]
Balance de Situación PYMESFL 31.12.2024

Título	Nota Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		934.208,95	976.574,90
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5	43.702,77	41.759,82
II. Bienes del Patrimonio Histórico	NOTA 6	542.410,20	636.953,44
III. Inmovilizado material	NOTA 5	17.283,20	415,92
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	NOTA 7	330.812,78	297.445,72
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		461.755,74	437.858,85
I. Existencias		1.596,20	2.224,28
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	NOTA 7	293.156,24	133.261,06
III. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	NOTA 7	91.390,03	72.933,30
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	NOTA 7	0,00	375,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		5.520,89	4.961,10
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		70.092,38	224.104,11
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.395.964,69	1.414.433,75
A) PATRIMONIO NETO		876.704,88	924.986,46
A-1) Fondos propios		318.075,16	294.444,40
I. Dotación fundacional	NOTA 9	272.977,48	252.977,48
1. Dotación fundacional		272.977,48	252.977,48
2. Dotación fundacional no exigida			
II. Reservas	NOTA 9	41.466,92	16.701,12
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	NOTAS 3 Y 9	3.630,76	24.765,80
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 12	558.629,72	630.542,06
B) PASIVO NO CORRIENTE	NOTA 10	8.070,57	6.051,63
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 10	8.070,57	6.051,63
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		511.189,24	483.395,66
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	NOTA 8	0,00	110.000,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	110.000,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios - Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	NOTA 8	89.593,93	101.616,11
1. Proveedores		13.957,14	29.142,11
2. Otros acreedores		75.636,79	72.474,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		421.595,31	271.779,55
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.395.964,69	1.414.433,75

Conaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN [2024]
Cuenta de resultados PYMESFL 31.12.2024

Título	Notas Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.011.002,61	665.488,16
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	NOTA 11	226.603,53	233.171,62
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	NOTA 11,12	784.399,08	432.316,54
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	NOTA 11	382.562,46	421.877,33
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	NOTA 11	-590.195,21	-340.275,76
7. Otros ingresos de la actividad		151.690,37	103.498,39
a) Subvenciones afectas actividad mercantil	NOTA 11	4.000,00	4.000,00
a) Subvenciones afectas a gastos comunes propia y mercantil	NOTA 11,12	137.246,76	90.094,21
b) Otros	NOTA 11	10.443,61	9.404,18
8. Gastos de personal	NOTA 11	-725.546,84	-629.864,54
9. Otros gastos de la actividad	NOTA 11	-233.339,17	-199.997,95
10. Amortización del inmovilizado		-113.636,48	-126.396,72
a) Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-16.427,79	-27.629,46
b) Amortización bienes patrimonio histórico	NOTA 6	-97.208,69	-98.767,26
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasado a excedente ejercicio	NOTA 12	107.725,96	120.695,63
a) Afectas a la actividad propia		96.174,10	116.628,60
b) Afectas a la actividad mercantil			
c) Afectas a gastos comunes propia y mercantil			
12. Exceso de provisiones		11.551,86	4.067,03
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-9.736,30	15.024,54
14. Ingresos financieros	NOTA 11	13.367,06	9.741,26
15. Gastos financieros	NOTA 11	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	NOTA 7	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		13.367,06	9.741,26
A.3) EXCEDENTE ANTES IMPUESTOS		3.630,76	24.765,80
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EXCEDENTE EJERCICIO		3.630,76	24.765,80
B) Ingresos y gastos imputados directamente patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	NOTA 12	939.471,47	279.943,42
2. Donaciones y legados recibidos	NOTA 12	236.100,00	241.000,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo	NOTA 10	288,80	101,68
B.1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.175.860,27	521.045,10
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	NOTA 12	-1.009.187,91	-326.031,16
2. Donaciones y legados recibidos	NOTA 12	-236.276,96	-260.179,43
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo		-2.307,74	-2.318,89
C.1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-1.247.772,61	-588.529,48
D) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-71.912,34	-67.484,38
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-68.281,58	-42.718,58

MEMORIA ECONÓMICA PYMESFL

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

C.I.F.: G-44155182

Nº REGISTRO:

EJERCICIO: 2024

18419516N
ANTONIO
JIMENEZ (R:
G44155182)
Firmado digitalmente
por 18419516N
ANTONIO JIMENEZ (R:
G44155182)
Fecha: 2025.06.20
14:34:04 +02'00'

Fdo.: El Secretario

BIEL RIVERA
JOSE ANGEL
(FIRMA)
Firmado
digitalmente por
BIEL RIVERA, JOSE
ANGEL (FIRMA)
Fecha: 2025.06.24
18:25:28 +02'00'

Vº Bº: El Presidente

Conaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Objeto social de la entidad: Promoción y fomento socio laboral y cultural de Albarracín y su comarca.

Actividad: La Fundación desarrolla siete actividades económicas fundamentales, la *enseñanza y formación profesional no superior*, la *organización de reuniones y congresos*, la *gestión del Museo Diocesano, del Museo Municipal y de la Torre Blanca*, el servicio en *hostales y hospedajes* para gestionar las dos residencias de la Fundación, la *recuperación de edificios*, la *venta de libros* de Albarracín y su comarca y el *alquiler de viviendas*, relativo a la Casa de la Julianeta.

Usuarios y beneficiarios de la Fundación: Los usuarios de la Fundación son todas aquellas personas interesadas en la cultura, en sus más variadas manifestaciones: fotografía, pintura, música, restauración...

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la entidad, y se presentan en base a las disposiciones legales vigentes y obligatorias en materia contable: la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas (ICAC), por el que se aprueba el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL), que refunde en un único texto, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y, en lo que no se oponga a éste, el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad y sin necesidad de adjuntar informaciones complementarias.

2. Principios contables.

Para mostrar la imagen fiel ha sido suficiente la aplicación de los principios contables obligatorios que se desarrollan en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas (ICAC) por el que se aprueba el Plan PYMESFL, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en todo lo que no sea contrario a éste, el Plan General de Contabilidad PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. Igualmente se han tenido en cuenta las Leyes 49/2002 y 50/2002, así como el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación Santa María de Albarracín ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, si bien la crisis económica del país así como la creciente complejidad burocrática y de trámites, ha afectado seriamente a la situación de la entidad, tanto en los recursos obtenidos por las actividades mercantiles, como por la directa vinculación de este tipo de entidades con la obtención de fondos públicos (subvenciones) para poder desarrollar sus fines, que se ha visto mermado en los últimos años de forma importante. Así pues el principio de entidad en funcionamiento depende en gran parte de que se mantengan e incrementen los Convenios con entidades públicas y sus correspondientes fondos.

4. Comparación de la información.

La estructura que presentan el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias sigue formalmente el modelo legal y no ha sido necesario para su presentación ningún cambio en la estructura. No ha habido causas que impidan la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con el precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

7. Corrección de errores.

No ha habido ajustes por corrección de errores realizada en el ejercicio.

tribusno
ECONOMISTAS
AUDITORES

conaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio asciende a unos beneficios de 3.630,76 euros

1. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	3.630,76
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	3.630,76
APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	3.630,76
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	3.630,76

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para el inmovilizado material y se explican en el apartado 2 de esta nota.

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Otro inmovilizado intangible	33 %

Durante los ejercicios pasados se firmaron diversos convenios de cesión de las infraestructuras de la ciudad a la Fundación Santa María de Albarracín por cuya cesión de uso la entidad pagó 0 euros. La Fundación Santa María de Albarracín no registró en su contabilidad estas cesiones de uso de acuerdo con lo establecido en el R.D. 776/1998, de 28 de Abril, pero sí las restauraciones y equipamientos de dichos inmuebles.

En 2010 el ICAC publicó la consulta núm. 6, en la que se establecía que en las cesiones de uso gratuitas, la entidad tendría que reconocer un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

El tipo de inmuebles cedidos a la Fundación se caracterizan por su alto valor histórico y el escaso valor del derecho de cesión de uso, al ser éstas gratuitas, por ello, resultó muy difícil establecer un valor razonable para estas cesiones.

Finalmente, se activaron en el ejercicio 2012 optando por asignarles el valor dado al derecho en los convenios de cesión del uso y en los casos en que no aparecía dicha valoración, se activaron por el valor de la restauración junto con su equipamiento.

Los derechos de cesión de uso deben ser amortizados porque se refieren a bienes que sufren un desgaste continuo por su funcionamiento y uso, según establece la resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan PYMESFL, en su norma de valoración 5ª. El porcentaje de amortización viene fijado por el periodo de cesión.

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Casa Santa María	4 %
Iglesia Santa María	4 %
Ermita San Juan	3,33 %
Torre Blanca	4 %
Castillo	3,33 %
Casa de la Julianeta	3,33 %
Centro de restauración	3,33 %
Casa de los Pintores	3,33 %
Museo de Albarracín "Martín Almagro"	7,14 %

2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Hasta el ejercicio 2007 las cesiones de uso de determinados inmuebles se valoraban como inmovilizado inmaterial, ya que, lo que prevalecía, a efectos de valoración era el derecho de uso y no la naturaleza del bien en sí. El RD 1515/2007 cambió el criterio de valoración, haciendo hincapié en la naturaleza del bien, así pues dichos inmuebles pasaron en bloque a ser considerados como inmovilizado material: construcciones y mobiliario. A partir del ejercicio 2012 se consideraron como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad, puesto que Albarracín tiene un Plan Especial de Ordenación Urbana y fue declarado conjunto histórico artístico.

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

Se valora a su coste de adquisición minorado en su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los porcentajes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados en el ejercicio 2024 han sido:

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Otro inmovilizado material	10 %
Equipos proceso información	25 %

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material se ha deteriorado y en ese caso se estimará los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado cuando su valor contable supere a su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se activan por su valor de adquisición cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil del elemento.

Los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción.

En el balance no hay ninguna partida que figure por un valor fijo.

La entidad no se ha acogido a ninguna regularización efectuada al amparo de la ley.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene inversiones inmobiliarias.

4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece qué elementos se pueden considerar bienes del patrimonio histórico. La ciudad de Albarracín fue declarada conjunto monumental en el año 1961 y se estableció un plan de ordenación urbana desde entonces. Esto supone que todos los edificios y lugares de la ciudad pueden considerarse bienes del patrimonio histórico. Fue en el ejercicio 2012 cuando dichos elementos que, hasta ese momento, se recogían como inmovilizado material, construcciones y mobiliario, pasaron a ser considerados como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad.

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

Se valoran a su coste de restauración y equipamiento, como valor más fiable, minorado en su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Estos bienes deben ser amortizados porque, aunque la Fundación no ostenta la propiedad, sino el usufructo, se trata de bienes que sufren un desgaste continuo por su funcionamiento y uso, según establecía la resolución de 26 de marzo de

2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad PYMESFL, en su norma de valoración 7ª. Se aplican sistemáticamente amortizaciones lineales considerando el plazo de cesión según cada convenio.

Los porcentajes de amortización de estos elementos aplicados en el ejercicio 2024 han sido:

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Casa de Santa María, Iglesia de Santa María, Torre Blanca	4 %
Ermita, Castillo, Casa de la Julianeta, Centro de restauración	3,33 %
Equipamiento de los inmuebles (general)	10 %
Cubierta del Palacio Episcopal	7,69 %
Pórtico del Palacio Episcopal	8,57 %
Instalaciones técnicas iluminación Iglesia Sta. María	8 %
Instalaciones de telecomunicaciones del Palacio Episcopal.	8,57 %
Rehabilitación Casa Santa María 17-18	11,32 %
Rehabilitación Casa de los Pintores 19	11,77 %
Reforma de calefacciones Ermita S. Juan y Casa Julianeta	6,56 %
Reforma baños M. Albarracín 2023	10%
Equipamiento C. Sta. María 2024	10%
Equipamiento caldera C. Restauración 2024	10%

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad, pese a las dificultades que supone teniendo en cuenta el tipo de bien de que se trata, evaluará si existen indicios de que algún elemento se ha deteriorado y en ese caso se estimarán los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un bien de patrimonio histórico cuando su valor contable supere a su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se activan por su valor de adquisición cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil del elemento.

Los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción.

En el balance no hay ninguna partida que figure por un valor fijo.

La entidad no se ha acogido a ninguna regularización efectuada al amparo de la ley.

5. PERMUTAS

La Fundación Santa María de Albarracín, no ha realizado permutas.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación Santa María de Albarracín tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la Fundación Santa María de Albarracín: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no

corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada, en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación Santa María de Albarracín registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Las inversiones en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Según todo lo anterior, la Fundación Santa María de Albarracín tiene las siguientes inversiones financieras con carácter de renta fija:

Fondos Ibercaja DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI: La entidad tiene invertida parte de la dotación fundacional en ellos. Según el Plan Contable PYMESFL, de 26 de marzo, en su norma de valoración, nº 9, la Fundación Santa María de Albarracín no establece distinciones entre inversiones financieras a corto o a largo plazo, sino que todos los fondos de inversión se consideran como "activos financieros a coste". Su valoración inicial es a coste de adquisición y, al menos al cierre del ejercicio, habrá que hacer una nueva valoración para comprobar si ha habido deterioro de valor; en este caso se registrará el deterioro como un gasto.

Fondos Ibercaja ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C: La entidad tiene invertida parte de la liquidez en ellos. Según el Plan Contable PYMESFL, de 26 de marzo, en su norma de valoración, nº 9, la Fundación Santa María de Albarracín no establece distinciones entre inversiones financieras a corto o a largo plazo, sino que todos los fondos de inversión se consideran como "activos financieros a coste". Su valoración inicial es a coste de adquisición y, al menos al cierre del ejercicio, habrá que hacer una nueva valoración para comprobar si ha habido deterioro de valor; en este caso se registrará el deterioro como un gasto.

7. EXISTENCIAS

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

El criterio de valoración aplicado es el método FIFO por considerarlo la Fundación el más adecuado para su gestión.

Correcciones de valor: si el valor neto realizable al cierre es inferior al precio de adquisición o coste de producción (y los bienes no son objeto de un contrato de venta en firme) se efectuarán las correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cada año se aplica la provisión efectuada el ejercicio anterior.

Si la pérdida de valor es irreversible se da de baja del inventario.

No hay ninguna partida que figure en el balance por una cantidad fija.

La Fundación Santa María de Albarracín ha constatado durante el ejercicio 2024, que el precio de venta de algunas de sus existencias era inferior al precio de adquisición, con lo cual ha valorado el deterioro correspondiente.

Igualmente, se ha constatado que algunos otros elementos no se están vendiendo, con lo cual también se ha valorado el deterioro correspondiente.

8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado transacciones de este tipo.

9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio después de aplicar las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que incluyen las diferencias temporarias entre la valoración contable y la valoración fiscal de activos y pasivos.

Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, independientemente de cuándo se produzca la corriente financiera.

Ingresos:

Las entregas de bienes y prestaciones de servicios se valoran por el importe facturado, deduciendo de éste los descuentos en factura que obedezcan a pronto pago y otros.

Las cuotas de usuarios se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Gastos:

Las compras y otros gastos se valoran netos de descuentos e incluyen los impuestos indirectos en el caso de que no sean recuperables de la Hacienda Pública.

En caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo que se reconocerá como gasto cuando se produzca la corriente real.

Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico (gastos plurianuales), en cada periodo se reconocerá el gasto correspondiente.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Criterio de contabilización: las provisiones se dotan cuando se tiene la certeza que se dará un hecho (impuestos, responsabilidades) pero resulta indeterminado en cuanto al importe o la fecha en que se cancelará. Se reconocerá en el pasivo del balance cuando se den las siguientes circunstancias: la Fundación tiene una obligación presente derivada de hechos pasados, y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la provisión. Se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación Santa María de Albarracín del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Siguiendo las instrucciones del Plan General Contable 2007 para PYMES, la "provisión para grandes reparaciones" desapareció por no estar basada en hechos pasados sino futuros, transfiriéndose su saldo a una cuenta de reservas, dentro del Patrimonio neto.

El fondo de reversión se dota anualmente en función del tiempo concedido para la recuperación de las inversiones.

12. GASTOS DE PERSONAL (PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES)

El criterio de registro es el mismo que para el resto de los gastos, es decir, el principio de devengo.

La Fundación no ha efectuado ninguna provisión interna durante el ejercicio.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en correlación con la aplicación como gasto de las partidas para las que se ha concedido tal subvención.

Las subvenciones que tengan carácter reintegrable, se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

La Fundación Santa María de Albarracín ha percibido, dentro de las subvenciones de carácter no reintegrable: Subvenciones oficiales aplicadas a la explotación que se imputan a resultado mediante la cuenta 740 y subvenciones oficiales de capital, que se registran en la cuenta 130. Las subvenciones de Capital se transfieren al excedente del ejercicio en la misma proporción que la correspondiente amortización de los activos para los que se concedió la subvención.

14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado combinaciones de negocios.

15. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado negocios conjuntos.

16. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado transacciones de este tipo.

17. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado fusiones de este tipo.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. INMOVILIZADO MATERIAL.

a) No generador de flujos de efectivo.

		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferenc ias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
213	Maquinaria	7.858,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.858,35
217	Equipos proceso información	14.817,65	5.864,31	0,00	0,00	0,00	0,00	20.681,96
218	Elementos de transporte	43.712,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.712,31
219	Otro inmovilizado material	55.866,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.866,07
	TOTALES	122.254,38	5.864,31	0,00	0,00	0,00	0,00	128.118,69
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
213	Maquinaria	7.858,35			0,00		0,00	7.858,35
217	Equipos proceso información	14.817,65			928,93		0,00	15.746,58
218	Elementos de transporte	43.712,31			0,00		0,00	43.712,31
219	Otro inmovilizado material	55.450,15			157,86		0,00	55.608,01
	TOTALES	121.838,46			1.086,79		0,00	122.925,25
	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) Entradas		(-) Salidas		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
23	Inmovilizado material en curso	0,00			12.089,76		0,00	12.089,76
	TOTALES	0,00			12.089,76		0,00	12.089,76

b) Generador de flujos de efectivo.

La Fundación Santa María de Albaracín no tiene elementos de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

c) Otra información.

Hasta el ejercicio 2007 las cesiones de uso de determinados inmuebles se valoraban como inmovilizado inmaterial, ya que, lo que prevalecía, a efectos de valoración, era el derecho de uso y no la naturaleza del bien en sí. El RD 1515/2007 cambió el criterio de valoración, haciendo hincapié en la naturaleza del bien, así pues dichos inmuebles pasaron en bloque a ser considerados como inmovilizado material: construcciones y mobiliario. A partir del ejercicio 2012 pasaron a ser considerados como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad, puesto que Albarracín tiene un plan especial de ordenación urbana y fue declarado conjunto histórico artístico.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

INMOVILIZADO MATERIAL TOTALMENTE AMORTIZADO	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
Ejercicio 2023	120.675,84	120.675,84
Ejercicio 2024	120.675,84	120.675,84

2. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

a) No generador de flujos de efectivo.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencia s o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones Informáticas	26.284,29	17.283,95	0,00	0,00	0,00	0,00	43.568,24
207	Derechos s/ activos cedidos en uso	1.011.110,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.011.110,69
	TOTALES	1.037.394,98	17.283,95	0,00	0,00	0,00	0,00	1.054.678,93
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Amortización acumulada inicial	(*) Dotación	(-) Reducciones			
206	Aplicaciones Informáticas	5.134,19	0,00	11.289,05	0,00			
207	Derechos s/ activos cedidos en uso	990.500,97	0,00	4.051,95	0,00			
	TOTALES	995.635,16	0,00	15.341,00	0,00			

b) Generador de flujos de efectivo.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene elementos de inmovilizado intangible generadores de flujos de efectivo.

c) Otra información.

Las cesiones de uso en vigor son las siguientes:

Palacio Episcopal.- El convenio se firmó en Teruel el 30 de Junio de 1997 entre la Diócesis de Teruel-Albarracín como titular del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a esta última un derecho real de uso sobre el citado palacio, gratuito y por 25 años. No se valoró económicamente el derecho porque la cesión se hizo a cambio de la restauración realizada en el Palacio Episcopal por empresas y proyectos que fueron el germen de la Fundación.

Museo Diocesano.- En el mismo convenio que el anterior, la Diócesis Teruel-Albarracín cedió a la Fundación Santa María de Albarracín la gestión administrativa de este museo a cambio de una compensación económica equivalente al 35% de las entradas vendidas durante el año. A partir de 2014, debido a la crisis, se ha suspendido de forma indefinida el pago de la mencionada compensación.

Casa de Santa María.- El 5 de Septiembre de 1997 se firmó un convenio de cesión de ese edificio entre el representante de la Diócesis Teruel-Albarracín/Fundación de beneficencia particular mixta Dª Concepción Navarro de Arzuriaga y Montesoro, titulares del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín. Se cede el derecho real de uso en precario sin establecer plazo de duración, ni valoración alguna del derecho ni del inmueble. Así pues se valora la cesión por el importe de la restauración y equipamiento del bien, esto es, 320.454,73 euros.

Existe inmovilizado inmaterial totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

INMOVILIZADO INMATERIAL TOTALMENTE AMORTIZADO	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
Ejercicio 2023	897.629,03	897.629,03
Ejercicio 2024	897.629,03	897.629,03

Casa de los Pintores.- El 11 de Diciembre de 1997 se firmó un convenio de cesión entre el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, entidad propietaria del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín, en virtud del cual se constituyó un usufructo temporal y gratuito en favor de la citada Fundación. La duración será de 30 años y el derecho de uso se valoró en 15.959,79 euros.

Castillo de Albarracín.- En la misma fecha y convenio que el anterior se constituyó un usufructo temporal gratuito a favor de la Fundación Santa María de Albarracín sobre el citado inmueble por un período de 30 años y se valoró el usufructo en 36.060,73 euros.

Iglesia de Santa María.- El 30 de Noviembre de 1998 se firmó un convenio de cesión entre el Obispado de Teruel-Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín en virtud del cual se cede a ésta el derecho real de uso de este inmueble con carácter gratuito a cambio de la obra de restauración y por un periodo de 25 años. No se hace valoración alguna del derecho, así que se le asigna el valor de la restauración y equipamiento del bien, esto es, 518.248,57 euros.

Museo Martín Almagro.- El convenio se firmó en Albarracín el 28 de Agosto de 1997, entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta mediante concierto, como fórmula de gestión indirecta de servicios, el uso del citado museo por 25 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos, salvo tasas, cánones y algunos tributos que son asumidos por el Ayuntamiento.

El día 28 de Agosto de 1999, tras haber transcurrido el plazo de dos años establecido en el citado convenio sin que la Fundación hubiera concluido el equipamiento del Museo, se resolvió el concierto de gestión suscrito con el Ayuntamiento de Albarracín procediéndose a la reversión de la mencionada infraestructura al consistorio. Nuevamente, el 31 de Octubre de 2001, se volvió a ceder la gestión de este Museo mediante un convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Fundación. Se otorgó a ésta mediante concierto, como fórmula de gestión indirecta de servicios, el uso del citado museo por 5 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos, salvo tasas, cánones y algunos tributos que son asumidos por el Ayuntamiento. Una vez expirado el plazo de vigencia de este último convenio, el 16 de octubre de 2006 se procedió a la renovación del mismo entre las mismas partes, por la misma fórmula de gestión y con las mismas cláusulas, pero estableciendo un nuevo plazo de vigencia de 8 años. Se valora el derecho de cesión de uso por el mismo importe que aparece reflejado en el inventario municipal, esto es, 58.208,72 euros. En el año 2014, fecha en la que caducaba esta última cesión de uso, no se denunció el concierto por ninguna de las partes, luego, según lo establecido en el mencionado documento, la cesión se entiende prorrogada con carácter indefinido mientras no medie denuncia por ninguna de las partes.

Torre Blanca.- El convenio se firmó en Albarracín el 24 de Mayo de 2001, entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el uso del citado inmueble por 25 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos. Se valora el derecho de cesión de uso por el mismo importe que aparece reflejado en el inventario municipal, esto es, 37.184,94 euros.

Ermita de San Juan.- El convenio se firmó en Albarracín el 9 de Agosto de 2002, entre representantes de la familia Mora Bardavío, titulares del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el usufructo de la citada ermita por 30 años. La cesión fue gratuita asumiendo la Fundación todos los gastos derivados de la restauración y gestión. Se valoró el derecho en 5.314,20 euros, como recoge el citado convenio.

Casa de la Julianeta.- El convenio se firmó en Zaragoza el 13 de mayo de 2004, entre el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, entidad titular del inmueble, y el Director Gerente de la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el uso gratuito de la citada casa por 30 años desde la fecha 31 de marzo de 2004 y se valoró el usufructo en 3.171,00 euros.

Centro de Restauración (antiguo matadero).- El convenio de cesión se firmó el 21 de mayo de 2007 entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín, asumiendo ésta la gestión del mismo por un plazo de 50 años y valorándose el negocio jurídico de cesión en 16.508,01 euros.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene inversiones inmobiliarias.

4. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene arrendamientos financieros ni similares.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1. Movimientos.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL	241.214,81	0,00	0,00	241.214,81
EQUIPAMIENTO DEL PALACIO EPISCOPAL	61.923,94	0,00	0,00	61.923,94
PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL	24.604,35	0,00	0,00	24.604,35
INSTALA. TELECOM. PALACIO EPISCOPAL	9.817,62	0,00	0,00	9.817,62
CASTILLO DE LA CIUDAD	214.857,52	0,00	0,00	214.857,52
IGLESIA DE SANTA MARIA	444.784,41	0,00	0,00	444.784,41
EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA	73.464,16	0,00	0,00	73.464,16
ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA	104.507,60	0,00	0,00	104.507,60
RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA	63.094,24	0,00	0,00	63.094,24
PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
2ºPIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA	3.915,08	0,00	0,00	3.915,08
ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA	56.195,56	0,00	0,00	56.195,56
INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA	4.726,40	0,00	0,00	4.726,40
TORRE BLANCA	373.771,39	0,00	0,00	373.771,39
EQUIPAMIENTO DE LA TORRE BLANCA	5.603,88	0,00	0,00	5.603,88
SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA	1.815,23	0,00	0,00	1.815,23
ERMITA DE SAN JUAN	339.116,90	0,00	0,00	339.116,90
EQUIPAMIENTO DE LA ERMITA DE SAN JUAN	2.358,97	0,00	0,00	2.358,97
CASA DE SANTA MARIA	250.952,15	0,00	0,00	250.952,15
EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA	80.047,38	0,00	0,00	80.047,38
CASA DE LA JULIANETA	164.713,90	0,00	0,00	164.713,90
EQUIPAM. DE LA CASA DE LA JULIANETA	25.519,58	0,00	0,00	25.519,58
CENTRO DE RESTAURACIÓN	385.231,18	0,00	0,00	385.231,18
EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN	7.554,23	0,00	0,00	7.554,23
EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DIOCESANO	281.881,24	0,00	0,00	281.881,24
PUERTA DEL MUSEO DIOCESANO	1.121,68	0,00	0,00	1.121,68
EQUIPAM. DEL MUSEO MARTIN ALMAGRO	364.779,33	0,00	0,00	364.779,33
SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO	2.829,46	0,00	0,00	2.829,46
EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN	74.127,19	0,00	0,00	74.127,19
EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS	7.290,97	0,00	0,00	7.290,97
EQUIPAMIENTOS GENERALES	6.851,89	0,00	0,00	6.851,89
EQUIPAMIENTO MUSEO.M.ALMAGRO 2017	50.717,54	0,00	0,00	50.717,54
REHABILITAC. CASA STA. MARÍA 2017-2018	90.366,70	0,00	0,00	90.366,70
REHABILITAC. CASA DE LOS PINTORES 2019	74.785,20	0,00	0,00	74.785,20
REFORMA CALEFACC. ERMITA S.J. Y C. JULIANETA 2019	2.287,31	0,00	0,00	2.287,31
REFORMA BAÑOS M.ALBARRACIN 2023	22.207,35	0,00	0,00	22.207,35
CALDERA CENTRO DE RESTAURACIÓN 2024	0,00	2.665,45	0,00	2.665,45
Total	3.930.925,92	14.755,21	0,00	3.933.591,37

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Conaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

2. Amortizaciones.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL	241.214,81	0,00	0,00	241.214,81
EQUIPAMIENTO DEL PALACIO EPISCOPAL	61.923,94	0,00	0,00	61.923,94
PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL	24.604,35	0,00	0,00	24.604,35
INSTALA. TELECOM. PALACIO EPISCOPAL	9.817,62	0,00	0,00	9.817,62
CASTILLO DE LA CIUDAD	135.344,03	7.154,75	0,00	142.598,78
IGLESIA DE SANTA MARIA	409.201,74	17.791,38	0,00	426.993,12
EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA	73.464,16	0,00	0,00	73.464,16
ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA	104.507,60	0,00	0,00	104.507,60
RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA	63.094,24	0,00	0,00	63.094,24
PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
2 °PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA	3.915,08	0,00	0,00	3.915,08
ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA	56.195,56	0,00	0,00	56.195,56
INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA	4.726,40	0,00	0,00	4.726,40
TORRE BLANCA	325.180,99	14.950,85	0,00	340.131,84
EQUIPAMIENTO DE LA TORRE BLANCA	5.603,88	0,00	0,00	5.603,88
SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA	1.815,23	0,00	0,00	1.815,23
ERMITA DE SAN JUAN	232.439,15	11.292,59	0,00	243.731,74
EQUIPAMIENTO DE LA ERMITA DE SAN JUAN	2.358,97	0,00	0,00	2.358,97
CASA DE SANTA MARIA	250.952,15	0,00	0,00	250.952,15
EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA	69.502,58	1.054,48	0,00	70.557,06
CASA DE LA JULIANETA	100.100,70	5.484,47	0,00	105.584,67
EQUIPAM. DE LA CASA DE LA JULIANETA	25.519,58	0,00	0,00	25.519,58
CENTRO DE RESTAURACIÓN	208.458,25	12.828,20	0,00	221.286,45
EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN	7.554,23	0,00	0,00	7.554,23
EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DIOCESANO	281.881,24	0,00	0,00	281.881,24
PUERTA DEL MUSEO DIOCESANO	1.121,68	0,00	0,00	1.121,68
EQUIPAM. DEL MUSEO MARTIN ALMAGRO	364.779,33	0,00	0,00	364.779,33
SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO	2.829,46	0,00	0,00	2.829,46
EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN	74.127,19	0,00	0,00	74.127,19
EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS	7.290,97	0,00	0,00	7.290,97
EQUIPAMIENTOS GENERALES	6.851,89	0,00	0,00	6.851,89
EQUIPAMIENTO MUSEO M. ALMAGRO 2017	30.853,15	5.071,75	0,00	35.924,90
REHABILITAC. CASA STA. MARIA 2017-2018	52.852,47	10.229,51	0,00	63.081,98
REHABILITAC. CASA DE LOS PINTORES 2019	39.609,99	8.802,22	0,00	48.412,21
REFORMA CALEFACC. ERMITA S.J. Y CASA JULIANETA 2019	725,24	150,05	0,00	875,29
REFORMA BAÑOS M.ALBARRACÍN 2023	1.665,55	2.220,74	0,00	3.886,29
CALDERA CENTRO DE RESTAURACIÓN 2024	0,00	177,70	0,00	177,70
Total	3.293.972,48	97.208,69	0,00	3.391.181,17

3. Correcciones valorativas por deterioro.

No se han producido deterioros en los bienes de patrimonio histórico durante el ejercicio 2024.

Quintana
ECONOMISTA
AUTORIZADA

onaydire
ECONOMISTAS
AUDITORES

4. Otra información.

Todos los bienes de patrimonio histórico cedidos a la Fundación Santa María de Albarracín están afectos directamente a la actividad propia de la entidad.

Existen bienes del patrimonio histórico totalmente amortizados a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO TOTALMENTE AMORTIZADOS	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
Ejercicio 2023	1.701.346,17	1.701.346,17
Ejercicio 2024	1.701.346,17	1.701.346,17

Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del patrimonio histórico.

BIEN FINANCIADO	IMPORTE CONCEDIDO
CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL	225.917,93
PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL	25.000,00
INSTALACIÓN TELECOMUNICACIÓN PALACIO EPISCOPAL	10.343,96
CASTILLO DE LA CIUDAD	188.970,73
IGLESIA DE SANTA MARIA	420.708,47
EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA	77.743,81
ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA	104.507,60
RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA	63.094,24
PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	16.230,01
2 °PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	
CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA	
ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA	59.160,00
INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA	4.726,40
TORRE BLANCA	350.278,98
EQUIPAMIENTO TORRE BLANCA	5.603,88
SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA	1.815,23
ERMITA DE SAN JUAN	300.976,81
EQUIPAMIENTO ERMITA DE SAN JUAN	2.358,97
CASA DE SANTA MARIA	241.213,11
EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA	79.909,97
CASA DE LA JULIANETA	151.839,53
EQUIPAMIENTO CASA DE LA JULIANETA	25.519,58
CENTRO DE RESTAURACIÓN	367.142,41
EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN	6.843,70
EQUIPAMIENTO MUSEO DIOCESANO	271.379,41
EQUIPAMIENTO MUSEO MARTIN ALMAGRO	353.153,51
SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO	2.829,46
EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN	77.794,94
EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS	7.290,97
EQUIPAMIENTOS GENERALES	5.589,58
EQUIPAMIENTO MUSEO M. ALMAGRO 2017	50.000,00
REHABILITACIÓN CASA STA MARIA 2017-2018	91.225,40
REHABILITACIÓN CASA DE LOS PINTORES 2019	74.176,49
REFORMA CALEFACCIONES ERMITA SAN JUAN Y CASA JULIANETA 2019	2.248,78
REFORMA BAÑOS M.ALBARRACIN 2023	21.832,22
Total	3.687.426,08

La información relativa a las cesiones de uso de estos bienes de patrimonio histórico se encuentra especificada en la nota 5. 2 (inmovilizado intangible) de esta memoria.

Onaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

1. LARGO PLAZO

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
CATEGORÍAS (plan PYMESFL)						
Activos financieros mantenidos para negociar.						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste	330.173,63	296.806,58			639,15	639,15
Total	330.173,63	296.806,58			639,15	639,15

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
FONDOS INVERSIÓN L/P IBERCAJA DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI	91.858,01	26.427,06	0,00	118.285,07
FONDOS INVERSIÓN L/P IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C	204.948,57	6.940,00	0,00	211.888,57
Total	296.806,58	33.367,06	0,00	330.173,64
OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
FIANZAS	639,15	0,00	0,00	639,15
Total	639,15	0,00	0,00	639,15

La aprobación del Plan General Contable para PYMES 2007 supuso un cambio de criterio en la valoración de las inversiones financieras de la entidad. Hasta el ejercicio 2007, aquellas se clasificaban atendiendo a su condición de a largo o a corto plazo, pero a partir del 1 de enero de 2008 la clasificación se hizo atendiendo a la intención de la entidad con respecto a esos activos financieros. Según esto, la cartera de activos financieros de la Fundación Santa María de Albarracín se clasifica en la parte correspondiente a los fondos de inversión, como "Activos financieros a coste" y esto supuso la realización de los correspondientes ajustes contables.

Igualmente, y esto no sufrió cambios con el Plan PYMES 2007, en este apartado se reflejan las fianzas constituidas a largo plazo.

Durante el ejercicio económico no se han efectuado ventas de fondos de inversión para paliar situaciones transitorias de falta de liquidez de tesorería.

Al final del ejercicio los fondos de inversión no se han deteriorado, sino que se han revalorizado, por lo que no se ha llevado a cuentas de gasto, sino a ingresos.

2. CORTO PLAZO.

La Fundación Santa María de Albarracín no dispone de instrumentos financieros a corto plazo.

3. CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LAS INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.

Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de febrero de 2019, la Fundación Santa María de Albarracín aprobó un nuevo Código de Conducta en la reunión del Patronato de la citada entidad, en fecha 20 de julio de 2020. Este nuevo Código sustituye al anterior, aprobado en 2006 de acuerdo con la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 2003, y tiene una vigencia indefinida, siendo comprobado su cumplimiento de forma anual.

El citado Código establece una serie de medidas de obligatorio cumplimiento que han sido observadas durante el ejercicio 2024:

- Las personas que, dentro del Patronato, han decidido las inversiones financieras temporales cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes para establecer sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones que se realicen.
- Para la selección de las inversiones financieras temporales se valoran en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecen las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios. Además, en la toma de decisiones sobre las inversiones temporales se tienen en cuenta los principios de coherencia, liquidez, diversificación y preservación del capital.
- La Fundación Santa María de Albarracín ha evitado durante el ejercicio 2024 la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos temporales.

La Fundación, dentro de las inversiones financieras a corto plazo, no ha constituido durante el ejercicio 2024 ningún depósito bancario.

Según lo anteriormente mencionado se observa que se ha cumplido el Código de Conducta de la entidad y que no se han producido desviaciones en el mismo que sean susceptibles de recogerse en esta memoria.

4. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA y DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL.

Usuarios y otros deudores	Saldo inicial	Traspaso de usuarios actividad mercantil/a usuarios actividad propia (+)/(-)	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	133.261,06	0,00	427.253,24	267.358,06	293.156,24
DEUDORES DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	69.467,97	0,00	528.999,93	507.770,44	90.697,46
OTROS DEUDORES	3.465,33	0,00	140.845,00	143.617,76	692,57
TOTALES	206.194,36	0,00	1.097.098,17	918.746,26	384.546,27

La resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad PYMESFL hace hincapié en la separación total de las actividades que desarrolle la entidad en propias y mercantiles, sobre todo, a efecto de ingresos. La Fundación Santa María de Albarracín realiza una pequeña actividad mercantil integrada por la organización de congresos y sus alojamientos correspondientes y la restauración de bienes encargados por terceros. Según esto, la Fundación tiene usuarios de la actividad propia, deudores de la actividad mercantil y otros deudores. Todos ellos, se clasifican como activos financieros a coste amortizado (créditos por operaciones comerciales).

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Dentro de las diferentes categorías y clases de pasivos financieros según el plan PYMESFL 2013, la Fundación Santa María de Albarracín tiene débitos por operaciones comerciales, esto es, acreedores y proveedores, y también deudas a corto plazo con entidades de crédito ya que en el ejercicio 2020 la entidad contrató con Ibercaja Banco S.A. una cuenta de crédito para paliar la falta de liquidez que se produjo en el último trimestre del ejercicio. También existen deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Se registran como pasivo ciertos importes concedidos por diferentes entidades, públicas y privadas, que la Fundación Santa María de Albarracín no aplica hasta la total realización de las obras o los gastos para los que han sido concedidos, ya en el próximo ejercicio, momento en el cual se registrarán como subvenciones de capital o de explotación.

No hay deudas cuya duración residual sea superior a cinco años.

1. BENEFICIARIOS-ACREEDORES Y OTROS ACREEDORES

Beneficiarios-acreedores y otros acreedores	Saldo inicial	Traspaso de otros acreedores a proveedores (+)/(-)	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
PROVEEDORES COMERCIALES	29.142,11	0,00	660.794,74	675.979,71	13.957,14
OTROS ACREEDORES	72.474,00	0,00	654.008,04	650.845,25	75.636,79
TOTALES	101.616,11	0,00	1.314.802,78	1.326.824,96	89.593,93

2. OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	Saldo inicial	Aumentos(+)	Disminuciones(-)	Saldo final
CON ENTIDADES DE CRÉDITO	110.000,00	190.393,77	80.393,77	0,00
TOTALES	110.000,00	190.939,77	80.393,77	0,00

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos.

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	252.977,48	20.000,00	0,00	272.977,48
1. Dotación fundacional/Fondo social	252.977,48	20.000,00	0,00	272.977,48
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas voluntarias	16.701,12	24.765,80	0,00	41.466,92
VI. Excedente del ejercicio	24.765,80	3.630,76	24.765,80	3.630,76
TOTALES	294.444,40	48.396,56	24.765,80	318.075,16

2. Información.

I.- DOTACIÓN FUNDACIONAL

La dotación fundacional asciende a 272.977,48 € y comprende las aportaciones hechas por los miembros del Patronato en el momento de constitución de la Fundación Santa María de Albarracín y con aportaciones posteriores, de acuerdo con el siguiente reparto:

Dotación en el momento de constitución

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	114.192,30 €
AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN	12.020,24 €
OBISPADO TERUEL ALBARRACÍN	12.020,24 €
IBERCAJA	102.172,06 €
TOTAL	240.404,84 €

Tras la aportación de Térvilis a la dotación fundacional

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	114.192,30 €
AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN	12.020,24 €
OBISPADO TERUEL ALBARRACÍN	12.020,24 €
IBERCAJA	102.172,06 €
FUNDACIÓN TÉRVALIS	20.000,00 €
TOTAL	260.404,84 €

También comprende las aportaciones aprobadas por el Patronato en cuanto a la distribución del excedente de ejercicios pasados:

TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	272.977,48 €
DOTACIÓN FUNDACIONAL TOTAL	272.977,48 €

II.- RESERVAS

A partir del ejercicio 2005, los acuerdos del Patronato de la Fundación en cuanto a la distribución de excedentes se adoptan en el sentido de destinar los beneficios del ejercicio a incrementar la cuenta de reservas voluntarias. En los ejercicios 2006 y 2007, el Patronato igualmente acordó retribuir a algunos miembros del personal de la entidad con una gratificación extraordinaria, con cargo a dichos beneficios (reservas), atendiendo a su especial dedicación en las tareas de promoción de Albarracín y de la entidad.

En el ejercicio 2019 se produjeron pérdidas como resultado del ejercicio que, según acuerdo del Patronato, se compensaron con la totalidad de las reservas disponibles, así como con parte de la dotación fundacional.

El saldo en los diversos tipos de reservas voluntarias que existen es de:

Reservas Art. 27 Ley 50/2002	41.466,92 €
Reservas por transición al Plan Pymes 2007	0,00 €
Reservas por ajustes al activar cesiones de uso 2012 (efecto neutro)	0,00€
RESERVAS TOTALES	41.466,92 €

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación Santa María de Albarracín optó durante el ejercicio 2003 por el nuevo régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos recogido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre.

En virtud de esta normativa se consideran rentas exentas a efectos fiscales las procedentes de la actividad propia de la entidad, y que aparezcan recogidas en los arts. 6 y 7 de la Ley 49/2002, esto es:

- ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DE BIENES MUEBLES FINANCIADA POR SUBVENCIONES: Art. 6. 1º c) Ley 49/2002.
- CURSOS DE RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES: Art. 7.7º Ley 49/2002.
- ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES: Art. 7.8º Ley 49/2002.
- ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS: Art. 7.5º Ley 49/2002.
- GESTIÓN DE MUSEOS: Art. 7.4º Ley 49/2002.
- VISITAS GUIADAS DESDE EL CENTRO DE INFORMACIÓN: Art. 7.11º Ley 49/2002.
- VENTA DE LIBROS Y PEQUEÑOS ELEMENTOS: Art. 7.12º Ley 49/2002
- INTERESES DE LAS CTAS. CTES Y RENDIMIENTOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN: Art. 6.2º Ley 49/2002

En cuanto a las rentas sujetas al impuesto de sociedades son las correspondientes a las siguientes actividades:

- ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y SUS ALOJAMIENTOS.
- RESTAURACIONES ARQUITECTÓNICAS Y DE BIENES CULTURALES ENCARGADAS POR TERCEROS (salvo que se facturen por un precio inferior al de mercado)
- ALQUILER DE VIVIENDAS (Residencia Casa de la Julianeta)

que, si bien podrían considerarse exentas por su carácter auxiliar de todas las demás, según el art. 7.11º Ley/49/2002, tradicionalmente se han considerado como fiscalmente imputables ya que su volumen varía de año en año.

En cuanto a los gastos, por su correlación con los ingresos, se considerarán exentos aquellos que se correspondan con las rentas exentas, y serán efectivamente los relativos a las actividades mencionadas.

2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:				3.630,76
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	0,00	84.853,18	-84.853,18
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE antes de compensación de bases imponibles negativas:				-81.222,42
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				0,00
BASE IMPONIBLE(Resultado fiscal):				-81.222,42

Según lo anteriormente mencionado, no existe Impuesto sobre beneficios corriente de la entidad en el ejercicio 2024 puesto que la diferencia entre los ingresos y gastos fiscalmente imputables es negativa.

Las diferencias permanentes surgen como consecuencia de la existencia de ingresos y gastos exentos.

En cuanto al Impuesto sobre beneficios diferido, recoge el efecto fiscal de las subvenciones de capital a transferir a resultados en ejercicios futuros, partida que da lugar a la aparición de pasivos por impuesto diferido en 2024 por un importe de 288,80 euros, que se imputan directamente a patrimonio neto, siendo el total de dichos pasivos de 8.070,57 euros.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos años. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Fundación Santa María de Albarracín estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

El volumen total de gastos de la entidad para el ejercicio 2024 ha sido de 1.662.895,88 euros. A continuación se desglosan algunas partidas recogidas globalmente en la cuenta de resultados.

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha otorgado durante el ejercicio ayudas monetarias y no monetarias.

2. Aprovisionamientos.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
602 Compras de otros aprovisionamientos	96.750,19
607 Trabajos realizados por otras empresas	492.816,94
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	628,08
693 Pérdidas por deterioro de existencias	178,18
793 Reversión del deterioro de existencias	-178,18
TOTAL	590.195,21

3. Cargas sociales.

Cuenta	Importe
640 Sueldos y salarios	534.403,60
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	184.764,31
649 Otros gastos sociales	6.378,93
TOTAL	725.546,84

4. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
621 Arrendamientos y cánones.	9.243,27
622 Reparaciones y conservación.	3.368,03
623 Servicios de profesionales independientes	3.672,80
624 Transportes	8.895,43
625 Primas de seguros	16.582,86
626 Servicios bancarios y similares	1.694,21
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.262,25
628 Suministros	47.439,29
629 Otros servicios	84.188,72
63 Tributos	53.986,28
794 Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00
659 Otras pérdidas gestión corriente	0,00
678 Gastos excepcionales	6,03
TOTAL	233.339,17

Este año no existen gastos financieros correspondientes al deterioro de los fondos de inversión.

5. Ingresos.

El volumen total de ingresos de la entidad para el ejercicio 2024 ha sido de 1.666.526,64 euros. A continuación se desglosan algunas partidas recogidas globalmente en la cuenta de resultados.

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad 1: Restauración parcial Muralla sector este				150.000,00	Gobierno de Aragón Dirección General de Patrimonio Cultural
Actividad 2: Restauración de la cubierta del Museo de Albarracín				12.091,21	Gobierno de Aragón Dto. Presidencia
Actividad 4: Proyecto de restauración de la Escalinata				212.234,50	Fundación Térvallis
Actividad 8: Restauración pictórica bóveda capilla Sto. Cristo. Iglesuela del Cid				7.600,00	Comarca del Maestrazgo
Actividad 9: Restauración portada de la Ermita de S. Nicolás de Molinos				7.600,00	Comarca del Maestrazgo
Actividad 10: Restauración antigua escuela de Cañada de Benatanduz				7.600,00	Comarca del Maestrazgo
Actividad 11: Cursos de conservación y restauración de bienes culturales		48.694,88		69.196,44	Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Empleo, particulares
Actividad 12,13: Cultura		64.980,99		130.235,03	Ministerio de Cultura – IPCE, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Teruel, Fundación Ibercaja, particulares y empresas
Actividad 15: Proyecto Espacios y Tesoros		112.927,66		73.030,36	Gobierno de Aragón, Ayto. de Albarracín, particulares
Actividad 16: Programa europeo Erasmus+				7.111,54	Ministerio de Universidades SEPIE
Actividades fuera del plan de actuación: Retablo Tronchón, proyecto paisajes S. Albarracín, Libro Blanco C. Maestrazgo				107.700,00	Comarca del Maestrazgo, Comarca de la Sierra de Albarracín, particulares
TOTAL		226.603,53		784.399,08	

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

b) Ingresos de la actividad mercantil.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados y otros de la actividad mercantil	Procedencia
Actividad 3: Rehabilitación vivienda Albarracín	29.991,00		Ayuntamiento de Albarracín
Actividad 5: Restauración Virgen de la Fuensanta de Villel	3.047,00		Particulares
Actividad 6: Restauración 4 retablos Molina de Aragón	60.930,00		Particulares
Actividad 7: Restauración 24 lienzos Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios Zaragoza	10.442,00		Particulares
Actividad 17: congresos y sus alojamientos	63.687,38	4.000,00	Particulares
Actividad fuera del plan de actuación: restauraciones diversas en Estercuel, Iglesuela del Cid, Campillo de Aragón y Albarracín.	214.320,96		Ayto. de Albarracín, Cofradías, parroquias y particulares
Actividad fuera del plan de actuación: arrendamientos		10.443,61	Particulares
Otros ingresos comunes a actividad propia y mercantil	144,12	137.246,76	Gobierno de Aragón, Ministerio de Cultura y Deporte – Industrias Culturales y Particulares
TOTAL	382.562,46	151.690,37	

b) Otros ingresos.

Durante este ejercicio 2024 los ingresos financieros, que ascienden a un total de 13.367,06 euros corresponden a los intereses generados por los fondos de inversión.

Durante este ejercicio 2024 existen ingresos excepcionales, por un importe de 176,61 euros, que corresponde a errores en facturas y a proveedores de ejercicios anteriores que han sido dados de baja.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Pendiente de imputar
740100000	Gobierno de Aragón. Dpto. Educación, Cultura y Deporte	XXIII Seminario de fotografía y periodismo	2024	2024	7.680,00	0,00	7.680,00	0,00
740100001	Gobierno de Aragón: Instituto aragonés de Empleo (público)	Cursos de restauración de bienes muebles (actividad propia)	2024	2024	69.196,44	0,00	69.196,44	0,00
740100004	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia, Economía y Justicia (público)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024/2025	(*)	0,00	39.668,18	0,00
740100005	Ayuntamiento de Albarracín (público)	Proyecto Espacios y Tesoros (actividad propia)	2024	2024	18.030,36	0,00	18.030,36	0,00
740100006	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia, Economía y Justicia (público)	Rehabilitación cubierta del antiguo hospital – Museo de Albarracín (actividad propia)	2024	2024/2025	(*)	0,00	12.091,21	0,00
740100007	Diputación Provincial de Teruel (público)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
740100008	Gobierno de Aragón: Dpto. Educación, Cultura y Deporte (público)	Restauración Muralla (actividad propia)	2024	2024	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
740100010	Gobierno de España: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	XXV Ciclo de Música en Albarracín (actividad propia)	2024	2024	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
740100011	Comarca de la Sierra de Albarracín (público).	Elaboración Plan Director del paisajismo de la Comarca de la Sierra de Albarracín (actividad propia)	2024	2024	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
740100014	Comarca del Maestrazgo (público)	Restauración en Tronchón, Iglesuela del Cid, Molinos y Cañada de Benatanduz (actividad propia)	2023/2024	2023/2024	30.400,00	7.600,00	22.800,00	0,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

740100014	Comarca del Maestrazgo (público)	Elaboración Libro Blanco (actividad propia)	2024	2024	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
740100015	Ministerio de Universidades: SEPIE (público)	Proyecto Erasmus+: Re-Cultural Heritage 2021-1-ES01-KA220-ADU-000026494 (actividad propia)	2022	2022/2024	44.730,00	37.618,46	7.111,54	0,00
740100017	Ministerio de Cultura y Deporte: IPCE (público)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024/2025	20.000,00	0,00	8.417,85	11.582,15
740110000	Gobierno de Aragón: Dirección General de turismo (público)	Edición material promoción turística (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024	26.639,00	0,00	26.639,00	0,00
740110002	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Realización de mejoras en las infraestructuras (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	2.372,31	0,00
740110003	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Acciones de promoción (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	810,71	0,00
740110006	Ministerio de Cultura y Deporte – Industrias Culturales (público)	Digitalización M. Diocesano / Catedral (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	15.000,00	0,00	2.823,25	0,00
740110007	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Financiación gastos funcionamiento (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
740110998	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – Tesorería General de la Seguridad Social (público)	Reducción de cuotas Seguridad Social provincias Cuenca, Soria y Teruel. Ley 31/2022 (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024	0,00	0,00	9.601,49	0,00
740200000	Luis Martínez Arroyo	Programación Cultural (actividad mercantil)	2024	2024	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
747100000	Fundación bancaria Ibercaja (privado)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024	50.000,00 (donación y facturas)	0,00	47.469,00 (sólo donación)	0,00
747100003	Fundación Tévalis (privado)	Restauración Escalinata de Teruel (actividad propia)	2023/2024	2023/2024	(**)	0,00	212.234,50	0,00
747100009	Queso artesanal Albarracín S.L. (privado)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
747100010	Urbancin S.L. (privado)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
747100011	Cofradía Virgen del Tremedal de Tronchón	Restauración Bienes Muebles (actividad propia)	2024	2024	100,00	0,00	100,00	0,00
TOTALES					(*)/(**) 1.157.421,57	45.218,46	918.045,84	11.582,15

(*) La subvención concedida por el Gobierno de Aragón, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, en el ejercicio 2024, con un periodo de aplicación de 2024/2025, y que aparece destacada con (*), se concedió por importe total de 244.645,77 euros en global, para una serie de partidas (continuación restauración sector este recinto amurallado y recuperación paisajística, rehabilitación cubierta del antiguo hospital – museo de Albarracín, actividad cultural, mejora de infraestructuras y acciones de promoción), sin hacer desglose entre ellas, sino que, en función de los gastos se aplica más o menos a cada una de esas partidas.

(**) La donación dada por la Fundación Tévalis, en el ejercicio 2024, con un periodo de aplicación 2024/2025, y que aparece destacada con (**), por un importe total de 180.000 euros en global, para acometer varias acciones dentro del proyecto "Programación de conservación y restauración de bienes del patrimonio cultural histórico y artístico".

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.

Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	609.932,34	38.121,36	105.981,75	542.071,95
131. Donaciones y legados de capital	20.609,72	0,00	4.051,95	16.557,77
132. Otras subvenciones donaciones y legados (*)	0,00	1.137.738,91	1.137.738,91	0,00
TOTALES	630.542,06	1.175.860,27	1.247.772,61	558.629,72

(*) La cuenta 132 es una "cuenta filtro", en la que se registran todas las subvenciones percibidas por la entidad sean de capital o de explotación y luego son aplicadas a resultados a través de las cuentas 740 y 747 si son de explotación y a las cuentas 130 y 131 si son de capital. Es una manera de controlar el volumen total de subvenciones y donaciones percibidas por la entidad. Como se puede ver, y es siempre así, el efecto de los movimientos de dicha cuenta es neutro ya que todo lo que entra en dicha cuenta, sale al reclasificarlo.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Pendiente de imputar
130000163	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Renovación equipos informáticos (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	3.866,58	0,00
130000164	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Renovación servidor (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	2.007,73	0,00
130000165	Ministerio de Cultura y Deporte - Industrias Culturales (público) Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Digitalización M. Diocesano / Catedral (actividad común, propia y mercantil)	2023	2024	17.213,04	0,00	17.213,04	0,00
130000166	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Reparación cubierta M. Albarracín (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	0,00	12.089,76
130000167	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Renovación caldera Centro de Restauración (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	2.665,45	0,00
TOTALES					17.213,04	0,00	25.742,80	12.089,76

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

13.1. Actividad de la entidad.

I.a) Actividades realizadas incluidas en el PLAN DE ACTUACIÓN

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN PARCIAL DE LAS MURALLAS DE ALBARRACÍN_SECTOR ESTE
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

Tras haber concluido la restauración de la muralla de Albarracín en el sector Sur, se propuso trasladar este sistema de recuperación del patrimonio al sector Este del sistema defensivo de la ciudad. Se ha llevado a cabo la primera fase de la intervención en los restos de la muralla histórica y su entorno inmediato dentro de un área periurbana de la ciudad de Albarracín situada en la fachada oriental de su conjunto urbano primigenio, en la calle Santa María de Albarracín. Con ello se ha logrado preservar los lienzos, rebajando los empujes; consolidar; mejorar la legibilidad, incrementado la visibilidad; y en definitiva poner en valor este tramo de la muralla, evitando su desconexión del paisaje que lo acoge. Para ello se han seguido estas estrategias básicas: 1) Confección de un inventario florístico de todo el sector, con determinación de estados fitosanitarios. 2) Caracterización de suelos, recogiendo al menos datos básicos sobre las siguientes variables: profundidad del sustrato, grado de compactación, estabilidad, composición (contenido de materia orgánica). 3) Eliminación de perturbaciones: elementos ajenos al paisaje natural, especies alóctonas, señalética obsoleta, restos de construcción, etc. 4) Planteamiento de un programa arqueológico. 5) Establecimiento de protocolos de mantenimiento: control de especies, riegos, reposiciones, etc.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	5	2816	3.519
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	*	*

* Vecinos y visitantes de Albarracín. Sin posibilidad de cuantificar

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	37.000,00	55.624,12
Gastos de personal	37.000,00	77.708,26
Otros gastos de explotación	1.000,00	16.667,62

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	75.000,00	150.000,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	75.000,00	150.000,00

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 2

A) Identificación:

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DEL MUSEO DE ALBARRACÍN
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

Debido al paso del tiempo y al deterioro de los materiales, la cubierta del museo de Albarracín presentaba diversas patologías. La intervención programada en este edificio ha consistido en la restauración e impermeabilización de toda la cubierta, respetando los materiales originales y sustituyendo los que se encontraban en mal estado de conservación, por otros de iguales características, con el fin de asegurar el aislamiento frente a la filtración de aguas pluviales, para garantizar la protección de las cerchas de madera del siglo XVIII, que es uno de los elementos de mayor valor del inmueble histórico y una de sus señas de identidad. En la fachada oeste se han tratado algunos yesos que recubren el cuerpo volado de letrinas, ya que el transcurso de los años y las condiciones meteorológicas han producido pequeños desprendimientos y deterioros en el revestimiento. En esta edición se ha encargado el proyecto y se están acometiendo las obras de restauración que finalizarán en el próximo ejercicio.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	0	2.816	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	26.000,00	0,00
Gastos de personal	37.000,00	0,00
Otros gastos de explotación	12.000,00	12.089,76

Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	75.000,00	12.089,76
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	75.000,00	12.089,76

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA
Tipo de actividad*	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Ayuntamiento de Albarracín, ha contratado con la Fundación Santa María de Albarracín la rehabilitación de una vivienda para dotar al inmueble de las condiciones de habitabilidad y salubridad mínimas necesarias para poder ser destinado y utilizado como vivienda municipal para alquiler social para nuevos residentes. Los trabajos de rehabilitación incluyeron nuevas particiones, carpinterías, instalación de fontanería y sanitarios, instalación eléctrica y de calefacción, revestimientos y pavimentos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	352	200,75
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

*Visitantes y vecinos de Albarracín. Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	20.173,51	58.511,39
Gastos de personal	4.539,64	3.949,57
Otros gastos de explotación	6.836,48	242,00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		

Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	31.549,63	62.702,96
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	31.549,63	62.702,96

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ESCALINATA DE TERUEL_FASE II
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	TERUEL

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Escalinata del Paseo del Óvalo es uno de los monumentos más emblemáticos de Teruel. Es obra del ingeniero de caminos José Torán de la Rad y fue construida entre 1920 y 1921 para comunicar la meseta sobre la que se asienta el Casco Histórico de Teruel con la estación de ferrocarril. La Escalinata es en definitiva la imagen resumida de Teruel para el viajero que llegaba a la ciudad y en la actualidad constituye la obra clave del neomudéjar turolense. Su desarrollo es perpendicular al Paseo del Óvalo y salva los 26 metros de desnivel existente. El recorrido de la Escalinata se estructura en tres partes bien diferenciadas, articuladas entre sí por dos pequeñas plazas. La primera parte arranca desde la estación, atraviesa los Jardincillos de la Estación o de los Botánicos casi sin ascender y llega a una pequeña plaza con un espacio verde central. La segunda parte está formada por siete tramos que llegan hasta una plaza-mirador presidida por una gran fuente y un relieve dedicado a los Amantes, realizado por Aniceto Marinas. Por último, la tercera parte se divide en dos escaleras con desarrollo semicircular que rodean la plaza-mirador y que terminan en el Paseo del Óvalo, rematadas por dos torreones. Destaca la labor de la fábrica de ladrillo combinada con piedra y decorada con cerámicas en color verde y blanco, que presentan motivos neomudéjares y sirven para enfatizar los distintos elementos de la Escalinata. Estilísticamente, las referencias principales de esta obra son el mudéjar y el modernismo. Las referidas al mudéjar están presentes en la elección de los materiales, en la formalización de los torreones y en muchos de los detalles constructivos y ornamentales, mientras que la influencia del modernismo es palpable en los delicados diseños de forja de las farolas que jalonan el recorrido. Se ha trabajado en una segunda fase de conservación y restauración de este valioso patrimonio en la ciudad de Teruel, siendo esta una de las intervenciones más significativas asumida este año por el Centro de Restauración. La actuación ha tenido por objeto la corrección de las patologías que la obra presentaba, tales como: grietas y fisuras, pérdida y rotura de piezas cerámicas, erosión de elementos pétreos, en la fábrica de ladrillo y en el rejuntado del pavimento; degradación por organismos vegetales, oxidación de elementos metálicos, eflorescencias, humedad, grafitis y depósitos superficiales generalizados.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	8	7.392	9.856
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

* Visitantes y vecinos de Teruel. Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

28

c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	34.000,00	47.286,03
Gastos de personal	115.000,00	112.659,25
Otros gastos de explotación	51.000,00	52.289,22
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	200.000,00	212.234,50
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	200.000,00	212.234,50

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE LA VIRGEN DE LA FUENSANTA
Tipo de actividad*	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	VILLEL (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

Se trata de una imagen de la Virgen de la Fuensanta que preside el santuario de su mismo nombre en Villel. Presentaba daños generalizados destacando: Suciedad generalizada, capa de polvo y depósitos que cubre toda la superficie, grietas, fisuras, falta volumétrica del soporte, golpes y/o mutilaciones, gotas de cera del uso litúrgico, restos de pintura y morteros procedente de los muros, clavos y elementos metálicos que dañan la policromía y el soporte original, falta de policromía que se extiende a lo largo de todo el conjunto, sustancias filmógenas extemporáneas localizados en las carnaciones, oxidación del barniz y la estructura dañada en el anclaje de la base. Sobre esta pieza se ha llevado a cabo una labor de conservación, aplicándose un proceso de anoxia, restauración de desperfectos y faltas de policromía, reintegración cromática y protección final.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	120	153
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Andorra (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	300,00	57,44
Gastos de personal	2.720,00	1.988,82
Otros gastos de explotación	27,00	0,00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	3.047,00	2.046,26
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	3.047,00	2.046,26

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE 4 RETABLOS DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE SAN GIL
Tipo de actividad *	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar de desarrollo de la actividad	MOLINA DE ARAGÓN (Guadalajara)

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Restauración ha recibido el encargo de asumir la restauración de cuatro de los retablos de la iglesia de Santa María la Mayor de San Gil en Molina de Aragón, se trata de los retablos de San Isidro, San Antonio, Virgen del Pilar y San Roque. En general presentaban un mal estado de conservación con diferentes patologías: grietas y fisuras, pérdida volumétrica del soporte, ataque biótico de insectos xilófago, clavos y grapas y/o metálicos ajenos a la obra original, ruptura y alteración de los ensamblajes originales y estructurales, desadhesión de estratos, pérdida de policromía, depósitos de suciedad, quemaduras, cera, barniz/sustancia filmógena oxidada, suciedad superficial y añadidos posteriores. En la intervención de estas obras se aplicaron los siguientes procesos: tratamiento biocida, limpieza superficial de todo el conjunto, limpieza físico-química del anverso, eliminación de repintes y purpurinas, consolidación y sentado de la policromía, reconstrucción de ensamblajes, reconstrucción volumétrica reposición de molduras y piezas perdidas, unión y encolado de piezas sueltas, estucado de lagunas, reintegración cromática, protección final. Todo el proceso se ha documentado tanto fotográficamente como cartográficamente.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	5	2.816	2.347
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Castellote (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

Aprovisionamientos	2.900,00	2.291,35
Gastos de personal	53.856,00	46.527,16
Otros gastos de explotación	4.174,00	295,18
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	60.930,00	49.113,69
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	60.930,00	49.113,69

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 7

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE 24 LIENZOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA
Tipo de actividad *	MERCANTIL
Identificación actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar de desarrollo de la actividad	ZARAGOZA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con motivo del incendio provocado en la Cámara de Comercio Zaragoza en junio de 2023, la Fundación Santa María de Albarracín recibió el encargo de la restauración de 24 lienzos afectados por el fuego, el humo y el hollín provocado por el rayo que cayó en el edificio. En general, se llevó a cabo el mismo tipo de intervención para cada uno de los lienzos aunque se analizarán individualmente para establecer así un tratamiento más específico que ayudara a la conservación de los mismos y que solventara los problemas que mostraban. El proceso se centró en: Aspiración y limpieza física controlada tanto del anverso como del reverso. Limpieza físico-química individualizada, haciendo previamente pruebas de limpieza en cada una de las obras y atendiendo a sus materiales y técnica de ejecución.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	528	528
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Miravete de la Sierra (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	2.010,00	855,25
Gastos de personal	8.432,00	8.343,16

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

conaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

Otros gastos de explotación	00,00	0,00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	10.442,00	9.198,41
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	10.442,00	9.198,41

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 8

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN PICTÓRICA DE LA BÓVEDA SURESTE DE LA CAPILLA DEL SANTO CRISTO DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL CID
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	IGLESUELA DEL CID (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

La capilla del Santo Cristo, se divide en tres tramos, los trabajos se centraron en la bóveda que cubre el tramo situado más al sureste. El interior de la ermita está decorado con pinturas murales barrocas muy coloristas, con formas vegetales, geométricas y representaciones de angelotes en estuco policromado. Por su parte, la capilla del Santo Cristo presenta una decoración menos abigarrada, con relieves dorados y verdes sobre fondo blanco y detalles con medallones y guirnaldas.

La decoración pictórica de la bóveda mostraba daños extensivos y requirió una intervención que garantizará su conservación. Presentaba un estado general de suciedad y mostraba numerosos arañazos, faltantes y lagunas que, en algunos casos, fueron provocados intencionadamente en 1936. Existían daños y cambios de coloración por efecto de antiguas filtraciones en la mayor parte del elemento 17 que, en algunas zonas, comprometían la legibilidad del conjunto ornamental. Restaurar este conjunto pictórico fue el objeto de esta intervención. El proceso comprendió principalmente los trabajos de limpieza, consolidación, eliminación de repintes y eflorescencias salinas, reintegración volumétrica y cromática y protección final.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	352	302
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	0
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Tronchón (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		

c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	827,00	837,63
Gastos de personal	6.168,00	5.231,88
Otros gastos de explotación	605,00	1.530,49
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.600,00	7.600,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.600,00	7.600,00

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 9

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE LA PORTADA DE LA ERMITA DE SAN NICOLÁS
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	MOLINOS (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

La ermita de San Nicolás de Molinos (s. XVI-XVII), presenta una fachada de piedra de sillería, encontramos elementos que podrían hacer referencia a un origen medieval de la construcción, como la traza de un tejado a doble vertiente que se observa en el despiece de los sillares bajo el alero, los restos de una ventana aspillerada o el sillar con adorno conopial (grabado posteriormente con la fecha 1745) que salva la ventana del coro. La portada está formada por dos pilastras en relieve con doble entablamento corrido y arco adintelado decorado con florones. Un segundo nivel, más estrecho, alberga una hornacina con una estatua de San Nicolás. Por encima, una ventana con dintel decorado con arco conopial ilumina el coro. La ermita se encuentra desacralizada y en desuso. Se ha producido una cierta flexión del dintel que ha generado pequeños asentamientos en los sillares situados por encima de él y la apertura de sus juntas. Presentaba problemas producidos por la erosión y la humedad. También se observaban daños provocados por intervenciones poco afortunadas. Los trabajos de restauración consistieron principalmente en la limpieza, eliminación de elementos impropios, rejuntado y consolidación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	352	325
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Calamocha (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		

a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	827,00	1.086,60
Gastos de personal	6.168,00	5.652,25
Otros gastos de explotación	605,00	861,15
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.600,00	7.600,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.600,00	7.600,00

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 10

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE LA ANTIGUA ESCUELA
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	CAÑADA DE BENATANDUZ (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

El espacio en el que se intervino estaba ubicado en el edificio construido como Hospital de los pobres, del siglo XVI. Durante años estuvo destinado a escuela de la localidad. Tras numerosas intervenciones, se encuentra en un estado grave de deterioro. La intervención se centró en la realización de catas para poder recuperar los yesos originales en los que podría haber restos pictóricos. Una vez descubiertos estos restos se aplicó el tratamiento de restauración apropiado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	352	367
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Molina de Aragón (Guadalajara). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	827,00	730,33
Gastos de personal	6.168,00	6.419,09
Otros gastos de explotación	605,00	450,58
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.600,00	7.600,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.600,00	7.600,00

ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN 11

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CURSOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

En el área de restauración, la *Fundación Santa María de Albarracín* organiza anualmente, un ciclo de cursos superiores en conservación y restauración de Bienes Culturales para especialistas. Se desarrolla en colaboración con el Instituto de Patrimonio Cultural de España y con el patrocinio del Gobierno de Aragón a través del INAEM, que acoge estos cursos en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón. El equipo de profesores está compuesto por personal técnico de reconocido prestigio en cada una de las especialidades programadas. El programa que desarrollan recoge el proceso de restauración completo de las piezas que la Fundación pone a disposición para la realización de las prácticas. Estos cursos se singularizan por su predominante naturaleza práctica, reforzándose con clases y contenidos teóricos, el número de alumnos por curso es de diez. Las especialidades en restauración que se imparten son seis: materiales metálicos, retablos, encuadernaciones, pintura de caballete, fotografía, tejidos. También se van a llevar a cabo, un curso en aplicaciones de la nanotecnología y otro de técnicas láser, en ambos casos aplicados a la conservación y restauración del patrimonio.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	935	950
Personal con contrato de servicios	8	9	800	800
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	80	79
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado

Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	41.728,00	40.448,26
Gastos de personal	28.696,00	28.363,24
Otros gastos de explotación	416,00	384,94
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	70.840,00	69.196,44
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	70.840,00	69.196,44

ACTIVIDAD CULTURAL 12

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CURSOS Y SEMINARIOS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel) / Palacio de Reuniones y Congresos

Descripción detallada de la actividad prevista.

La activación cultural de la Fundación se realiza a través de una variada programación anual que incluye, entre otras acciones, diferentes cursos y seminarios multidisciplinares pertenecientes al área de las artes y de las humanidades, en los que contamos con la colaboración del propio patronato junto a otras entidades, organismos y empresas de nivel nacional o autonómico que nos respaldan a través de subvenciones o mecenazgos puntuales. Este contenido cultural dinamiza y da a conocer nuestro entorno y particularmente nuestras instalaciones, convirtiéndose en una herramienta indispensable del desarrollo económico de la propia Fundación.

Durante el año 2024 han sido 6 los cursos y seminarios realizados:

- Curso de formación aplicada sobre Paisajes Culturales: 'El estudio del paisaje (III). Albarracín y el paisaje del río Guadalaviar'. Co-dirección: Dras. Ana Almagro Vidal y Patricia Hernández Lamas. Celebrado entre el 29 de abril y el 3 de mayo, con la colaboración de Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE/Ministerio de Cultura) y la Fundación Miguel Aguiló (UPM).
- XXV Seminario de Música: 'La sinfonía, espejo de culturas'. Dirección: José Luis Temes. Realizado durante los días 16, 17 y 18 de mayo en colaboración con la Fundación Ibercaja.
- V Curso Internacional de Filosofía, Literatura, Arte e Infancia: '¿Qué hacemos con la muerte?' Co-dirigido por Ellen Duthie, Daniela Martagón y Raquel Martínez Uña, tuvo lugar durante los días 29 y 30 de junio, y 1 de julio, y fue patrocinado por la Diputación Provincial de Teruel.
- Curso Superior de Pintura de Paisaje: 'Taxotomía del boceto y su aplicación en la pintura de paisaje'. Dirigido en esta edición y de manera extraordinaria por la Dra. Lourdes Castro Cerón, junto a su equipo docente, se realizó la semana del 8 al 13 de julio, con el patrocinio de la Fundación Ibercaja.
- XXVII Curso de Historia y Cultura Medieval: 'La imagen de la Edad Media'. Director: Dr. José Luis Corral Lafuente. Celebrado durante los días 26, 27 y 28 de septiembre, con la colaboración de la Fundación Ibercaja.
- XXIII Seminario de Fotografía y Periodismo. Dirigido por el fotógrafo y periodista Gervasio Sánchez, con la colaboración de Sandra Balsells Cubells, fotoperiodista, se desarrolló entre el 19 y el 22 de octubre de 2024, con la colaboración de la Fundación Ibercaja, la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón y el mecenazgo de pequeñas empresas de la localidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	2.818	2.818
Personal con contrato de servicios	36	36	300	300
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	450	388
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	122.500,00	91.301,38
Gastos de personal	25.000,00	25.100,00
Otros gastos de explotación	6.500,00	39.272,43
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	154.500,00	155.673,81
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	154.500,00	155.673,81

ACTIVIDAD CULTURAL 13

A) Identificación.

Denominación de la actividad	MÚSICA EN ALBARRACÍN. XXV CICLO DE CONCIERTOS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel) / IGLESIA-AUDITORIO DE SANTA MARÍA

Descripción detallada de la actividad prevista.

La música forma parte indiscutible del legado cultural de esta ciudad y especialmente de la trayectoria cultural de la Fundación, tanto con la programación un ciclo de conciertos anual, como con varios seminarios musicales desarrollados, así como nuestra colaboración con distintas formaciones y orquestas que eligen Albarracín como inspiración y lugar de trabajo o de grabación para esta expresión artística. Concretamente durante el pasado 2024 se programó la 25ª edición del ciclo de conciertos 'Música en Albarracín', con la colaboración de la Fundación Ibercaja y el Ministerio de Cultura a través del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM). La edición planteó un total de 8 actuaciones, a las que se podrá acceder de manera libre y gratuita, en sábados alternativos a lo largo de todo el año y se ha desarrollado en la iglesia-auditorio de Santa María (salvo excepciones anunciadas). Este ciclo cuenta con la presencia de grandes intérpretes y formaciones nacionales e internacionales (solistas, dúos, tríos, cuartetos, pequeñas orquestas de cámara...), obteniendo un alto grado de respuesta que ha convertido a la ciudad en un referente musical en España. Se han ofrecido los siguientes conciertos:

MARZO. Sábado 23. CORO DE CÁMARA SONORA. Componentes: Isabel Real (soprano), Lucía González (soprano), Clara Manteca (contralto), Lua Alonso (contralto), Arturo Gamarra (tenor), Pablo Pérez (tenor), Miguel Abad (bajo), Gonzalo López (bajo), Bartomeu Tur (director), Sofia Sainz (coordinación). Obras de: Z. Kodály, Tomás Luis de Victoria, A. Bruckner, O. Gjeilo, Juan Alonso García (música) y Antonio Machado (letra) y B. Sharpe.

ABRIL. Sábado 20. TRÍO RAVEL. Componentes: Dobrochna Banaszkiwicz (violín), Suzana Stefanovic (violonchelo), Héctor J. Sánchez (piano). Obras de: G. Fauré y F. Schubert.

MAYO. Sábado 18. DÚO DE VOZ Y PIANO. Componentes: Laia Falcón (soprano) y Alberto Rosado (piano). Obras de principios del siglo XX: Mahler, Rachmaninov, Ginastera, Halfter, Berg, Ravel, García Lorca, Turina, Yvain, Poulen, Ovalle, Höllander, Weill, Spoliansky.

MAYO. Sábado 25. CONCIERTO-RECITAL. Música y poesía (*ofrecido en la ermita de San Juan). Nerea Delgado (poeta) y David Castro (guitarra y voz). Programa libre con composiciones propias en ambos casos.

JUNIO. Sábado 1. ENCUENTRO DE ORQUESTAS LAUDÍSTICAS. Doble programación

1ª parte: Orquesta de Pulso y Púa Celia Giner. Directora: Cristina Boj Peris. Agrupación formada por 30 músicos (guitarras, laúdes, bandurrias y percusión). Obras de: Carlos Gardel, John Barry, Peter Martin, Pascual Cándido, Giuseppe Manente, Astor Piazzolla

2ª parte: Asociación Cultural Bernardo Zapater. Orquesta de cuerda pulsada y coro de voces. Director: Miguel Ángel Castel Mendoza. Agrupación formada por 15 músicos (guitarras, laúdes y bandurrias) y 9 voces. Obras de: Josef de Arce, Enrique Urquijo, Jaime Texidor, Pedro Belisario Pérez, Joaquín Sabina, Miguel Castillo, Reveriano Soutullo y Salvador Rovira (música) y Juan Antonio Cabero (letra).

OCTUBRE. Sábado 12. QUINTETO PRO ARTE. Componentes: Víctor Ardelean (violín), Arturo Guerrero (violín), Zvetlana Arapu (viola), Paul Friedhoff (violonchelo), Andrés Karasiuk (contrabajo) _ Artista invitada: Adela Montelongo (castañuelas). Obras de: Boccherini, Haydn, Mozart y Dvorak.

NOVIEMBRE. Sábado 9. DÚO AD LIBITUM. Componentes: Miguel Fernández-Llamazares (violín), Julia Franco (piano)

Programa: Un paseo por la música popular española e hispanoamericana. Obras de: Turina, Joaquín Rodrigo, Pedro Blanco, Enma Chacón, Falla, Flores Chaviano y A. Piazzolla.

DICIEMBRE. Sábado 7. CUARTETO MANUEL DE FALLA. Componentes: Enrique Pérez (clarinete), Adolfo Garcés (clarinete), Jorge Gil (corno di bassetto), Carlos Gustavo Duarte (clarinete bajo). Obras de: Manuel de Falla e Isaac Albéniz.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	116	116
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.600	1.800
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

38

a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	22.500,00	16.103,46
Gastos de personal	2.500,00	2.500,00
Otros gastos de explotación	3.000,00	3.366,04
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	28.000,00	21.969,50
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	28.000,00	21.969,50

ACTIVIDAD CULTURAL 14

A) Identificación.

Denominación de la actividad	EXPOSICIONES
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel) / TORRE BLANCA Y MUSEO DE ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

Además de las exposiciones permanentes que la Fundación gestiona y coordina directamente, tanto en el Museo Diocesano como en la mayor parte del edificio del Museo de Albarracín, la Fundación programa anualmente diferentes muestras temporales con la intención de dar contenido artístico al conjunto Espacios y Tesoros, al tiempo que se organizan muestras de algunos de los cursos o actividades que se desarrollan dentro de su propia programación.

Las muestras durante el 2024 han sido:

TORRE BLANCA

*23 marzo / 19 mayo. 'Paisaje en la memoria'. Pintura. José Luis Lasala. Comisaria: Sabina Lasala
Organizada por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón y el IAACC Pablo Serrano.

*1 junio / 10 julio. 'El paisaje visto por Concepción Aguilar Martínez y Héctor Palacios Sanz'. Pintura
Becas Albarracín de Pintura de Paisaje 2023.

*13 julio / 6 octubre. Muestra de apuntes del Curso Superior de Pintura de Paisaje 2024: 'Taxonomía del boceto y su aplicación en la pintura de paisaje'. Colectiva pintura.

*19 octubre / 8 diciembre. 'Diente de leche'. Fotografía. Silvia Ayerra. Beca DKV Seguros 2023.

MUSEO DE ALBARRACÍN

*23 marzo / 19 mayo. 'Paisaje en la memoria'. Pintura. José Luis Lasala. Comisaria: Sabina Lasala
Organizada por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón y el IAACC Pablo Serrano.

*25 mayo / 14 julio. 'La materia de la que están hechos los sueños'. Fotografía. Ángeles Pérez.

*20 julio / 8 septiembre. Obra de Alejandro Fernández Sáez. Pintura.

*21 septiembre / 8 diciembre. 'Entre llamas y formas'. Escultura en hierro y otros materiales. José Antonio Córdoba Llamazares

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	80	80
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.000	2.567
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	2.500,00	6.049,00
Gastos de personal	1.000,00	1.000,00
Otros gastos de explotación	1.500,00	354,09
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	5.000,00	7.403,09
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	5.000,00	7.403,09

ACTIVIDAD CULTURAL 15

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO ALBARRACÍN, ESPACIOS Y TESOROS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel): ciudad y catedral, museos diocesano y de la ciudad, castillo y torre Blanca, ermita de San Juan, además del centro de información de visitantes.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Albarracín es hoy una ciudad cultural de referencia, que refuerza su carácter histórico y que ha sido inmejorablemente restaurada. El proyecto desarrollado por la Fundación en la ciudad es ejemplo de gestión integral del patrimonio y de canalización cultural y no solo turística de dicho patrimonio, como salvaguarda del futuro de este preciado bien.

Es por ello que además de dinamizar culturalmente los edificios restaurados, se ha creado un proyecto para su gestión unitaria de cara al visitante, con el fin de ofrecer una visión coherente de la historia y valores de Albarracín, así como de sus espacios públicos más destacados y tesoros recuperados. "Albarracín, Espacios y Tesoros" es el lema globalizador que reúne los espacios que gestiona la Fundación y que todos los visitantes tienen oportunidad de ver y disfrutar. Hablamos del Museo Diocesano, el Museo de Albarracín, la Torre Blanca, el Castillo, la Ermita de San Juan, la Catedral y el propio Centro de recepción e información de visitantes desde el que se canaliza todo y se realizan las visitas guiadas al casco histórico. Con este proyecto se cubren, de un lado, algunas de las necesidades

básicas de nuestra ciudad: la responsabilidad de mostrar el patrimonio restaurado en los últimos años y su importante contenido a un mismo tiempo (*Dando vida al patrimonio*), la mejora en la oferta de servicios públicos, la dinamización y generación de nuevos proyectos en torno a esos servicios, y la creación de empleo directo e indirecto en un entorno rural, ayudando así a la estabilización de población. Y de otro lado el proyecto se caracteriza por la cuidada y personalizada atención al visitante, con criterio y coherencia en la puesta en valor y difusión de nuestra ciudad y su rico patrimonio cultural, sin olvidar que Albarracín es un importante destino turístico dentro de nuestra comunidad autónoma, un escaparate de Aragón y de nuestra Comarca.

Durante el 2024 se ha querido dar continuidad a esta importante actividad para la Fundación y para su funcionamiento, consolidando así nuestro equipo humano de atención y recursos, con el fin de mejorar si cabe el trabajo realizado y la oferta turístico-cultural ejemplarizante de Albarracín.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	6	7.437	10.368
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30.000	27.630
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		628,08
Aprovisionamientos	5.000,00	6.466,36
Gastos de personal	110.500,00	144.071,50
Otros gastos de explotación	30.500,00	20.838,95
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	146.000,00	172.004,89
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	146.000,00	172.004,89

ACTIVIDAD CULTURAL 16

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO EUROPEO: "RE-CULTURAL HERITAGE"
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	RE.CULTURAL HERITAGE: ALBARRACÍN Y ZARAGOZA (España), BURSA (Turquía), VERONA (Italia), BNSKA BYSTRICA (Eslovaquia), LARISA (Grecia), WIEN (Austria)

Descripción detallada de la actividad prevista.

RE-CULTURAL HERITAGE. Fondos UE/SEPIE a través del Programa Erasmus+.
'Reactivación del Patrimonio Cultural / Capacitación social y económica de la zonas rurales'. Se enmarca en el ámbito de la cooperación entre organismos e instituciones en el sector de la Educación de Personas Adultas.

La Fundación Santa María ha liderando este proyecto con dos años de duración (2022-2024), en el que ha contado con la participan otros seis socios europeos: la universidad UMB (Eslovaquia), Glocal Factory (Italia), AID (Grecia), Geinnova (España), IGEA (Turquía) y VAEV (Austria), que conforman el consorcio creado. El objetivo principal de esta iniciativa ha sido la elaboración de itinerarios formativos de capacitación profesional, y la investigación sobre el impacto del potencial del patrimonio histórico y su restauración en las zonas rurales, con el fin de contribuir al desarrollo personal y a la mejora e integración en el mundo laboral de colectivos jóvenes, adultos desempleados y minorías, para su reubicación. Para el cumplimiento de los objetivos se han elaborado dos herramientas esenciales: en primer lugar la creación de un manual de competencias básicas basado en trece experiencias de 'buenas prácticas' desarrolladas por los países socios en el marco europeo para la formación en patrimonio y restauración, que sea de utilidad para las diferentes administraciones públicas, expertos e interesados; y en segundo lugar el desarrollo de un curso online gratuito y abierto para la educación digital inclusiva en estos campos concretos. Durante los últimos meses de desarrollo del proyecto que finalizó en abril de 2024, se analizaron los resultados y se realizó la difusión de las conclusiones a través de diferentes eventos multiplicadores y la amplia red de contactos establecida entre los socios participantes (www.re-culturalheritage.eu).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	113	113
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Repercusión en toda Europa sin posibilidad de cuantificar	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.500,00	0,00
Gastos de personal	5.500,00	6.017,99
Otros gastos de explotación	0,00	1.093,55
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.000,00	7.111,54
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.000,00	7.111,54

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN 17

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN
Tipo de actividad*	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA, RESTAURACIÓN Y COORDINACIÓN CONGRESOS
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel): PALACIO DE REUNIONES Y CONGRESOS, IGLESIA-AUDITORIO, RESIDENCIAS CULTURALES (Casas de Santa María, Pintores y Julianeta)

Descripción detallada de la actividad prevista.

Desde su creación, la Fundación acoge en sus instalaciones el desarrollo de diferentes actividades de trascendencia nacional e internacional (congresos, cursos, visitas de colectivos o reuniones de trabajo), que no forman parte de la actividad propia de la entidad, pero que la Fundación se encarga directamente de coordinar, facilitando así a sus clientes la labor organizativa del evento: equipamientos y alquiler de las salas, desplazamiento de los participantes, reserva y distribución de hoteles y gestión restaurantes, actividades de tiempo libre y visitas, etc. De esta manera y como conocedores de las infraestructuras con que cuenta no sólo la Fundación, sino toda la ciudad y su entorno, podemos ofrecer la garantía de un buen resultado de los eventos, adaptándolos a las necesidades o expectativas de los organizadores, al mismo tiempo que damos a conocer y dinamizamos nuestro proyecto y el conjunto del patrimonio cultural que nos rodea.

Esta parcela constituye la actividad mercantil de la entidad. El desarrollo y la coordinación de todas estas acciones supone para la Fundación una parte imprescindible para su funcionamiento, al mismo tiempo que favorece la necesaria financiación de gastos de la entidad, por lo que es más que importante recuperar al 100% las cifras de actividad anteriores a la pandemia. Durante el año 2024 hemos atendido y coordinado muchas actividades entre las que cabe destacar: Taller/salida de campo de la Universidad de Zaragoza, Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio; Jornadas jurídicas a nivel nacional: 'El compromiso público con la España vacía' organizadas por el CGPJ; el IX Curso multidisciplinar de Artes Escénicas. Música, danza y teatro que dirigido el profesor Ricardo Gassent en colaboración con el INAEM (Ministerio de Cultura) y diversos mecenazgos; los Pas de Intercambios Vacacionales para personal de la Universidad de Granada; Encuentro Nacional de la Revuelta de la España vaciada, organizada por Teruel Existe; el Seminario formación continua de jueces que organiza desde hace veinte años el TSJA/CGPJ/Gobierno de Aragón; Encuentro Nacional de CIT's, organizado por CIT Teruel y el Ministerio de Transición Ecológica; Jornada/Aniversario de Habilitación Nacional de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	4	7.637	7.407
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas	*	
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Alojados, participantes de congresos y organizadores de actividades sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	18.000,00	16.556,69
Gastos de personal	99.000,00	74.357,45
Otros gastos de explotación	18.000,00	52.018,08
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		

Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	135.000,00	142.932,22
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	135.000,00	142.932,22

I.b) Actividades realizadas NO incluidas en el PLAN DE ACTUACIÓN

***ACTIVIDAD CENTRO RESTAURACIÓN: ACTUACIONES EN CAMPILLO DE ARAGÓN (ZARAGOZA), BRONCHALES Y CASA AMARILLA DE ALBARRACÍN.**

Restauraciones de bienes culturales que surgen con posterioridad a la aprobación del Plan de Actuación y se desarrollaron durante todo el año.

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Aprovisionamientos	144.272,55
Gastos de personal	29.297,67
Otros gastos de explotación	659,05
TOTAL	174.229,27

***ACTIVIDAD RECUPERACIÓN: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN**

Obras de urgencia que hubo que acometer en las siguientes infraestructuras de la entidad: centro de información, Casa de Santa María, Casa de Pintores y palacio Episcopal. Se desconocían en el momento de aprobación del Plan de Actuación y se desarrollaron durante todo el año.

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Aprovisionamientos	2.372,31
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de explotación	0,00
TOTAL	2.372,31

***RESTO DE GASTOS GENERALES NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES**

Conjunto de gastos estructurales no imputados a las actividades y que constituyen una importante partida dentro de la cuenta de resultados.

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Aprovisionamientos	98.895,16
Gastos de personal	146.359,55
Otros gastos de explotación	30.926,04
Amortización del inmovilizado	113.636,48
Gastos financieros	0,00
TOTAL	389.817,23

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad en las actividades INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1 Restauración parcial de las Murallas de Albarracín. Sector este	Actividad 2 Restauración cubierta del Museo de Albarracín	Actividad 3 Rehabilitación de vivienda	Actividad 4 Proyecto de restauración de la Escalinata de Teruel. Fase II	Actividad 5 Restauración de la Virgen de la Fuensanta. Villal	Actividad 6 Restauración de 4 retablos de la Iglesia de Sta. María la Mayor. Molina de Aragón	Actividad 7 Restauración 24 lienços de la Cámara de Comercio de Zaragoza	Actividad 8 Restauración pictórica de la bóveda sureste de la Ermita nuestra Sra. Del Cid. Iglesuela del Cid
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos	55.624,12	0,00	58.511,39	47.286,03	57,44	2.291,35	855,25	837,63
Gastos de personal	77.708,26	0,00	3.949,57	112.659,25	1.988,82	46.527,16	8.343,16	5.231,88
Otros gastos de la actividad	16.667,62	12.089,76	242,00	52.289,22	0,00	295,18	0,00	1.530,49
Amortización del inmovilizado								
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	150.000,00	12.089,76	62.702,96	212.234,50	2.046,26	49.113,69	9.198,41	7.600,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	150.000,00	12.089,76	62.702,96	212.234,50	2.046,26	49.113,69	9.198,41	7.600,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 9 Restauración de la portada de la Ermita de San Nicolás. Molinos	Actividad 10 Restauración de la antigua escuela. Cañada de Benatanduz	Actividad 11 Cursos de Conservación y Restauración Bienes Culturales	Actividad 12 Cultura: Cursos y seminarios	Actividad 13 Cultura: XXV Ciclo de conciertos	Actividad 14 Cultura: Exposiciones	Actividad 15 Cultura: Proyecto Albarracín, Espacios y Tesoros	Actividad 16 Programa europeo: " Cultural Heritage" Erasmus +	Actividad 16 Alquiler instalaciones y servicios de alojamiento y mantenimiento
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias									
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno									
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							628,08		
Aprovisionamientos	1.086,60	730,33	40.448,26	91.301,38	16.103,46	6.049,00	6.466,36	0,00	16.556,69
Gastos de personal	5.652,25	6.419,09	28.363,24	25.100,00	2.500,00	1.000,00	144.071,50	6.017,99	74.357,45
Otros gastos de la actividad	861,15	450,58	384,94	39.272,43	3.366,04	354,09	20.838,95	1.093,55	52.018,08
Amortización del inmovilizado									
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado									
Gastos financieros									
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio									
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
Impuestos sobre beneficios									
Subtotal gastos	7.600,00	7.600,00	69.196,44	155.673,81	21.969,50	7.403,09	172.004,89	7.111,54	142.932,22
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)									
Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación de deuda no comercial									
Subtotal inversiones									
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	7.600,00	7.600,00	69.196,44	155.673,81	21.969,50	7.403,09	172.004,89	7.111,54	142.932,22

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL NO INCLUIDO EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL
		Imputados a las actividades	No imputados a las actividades	
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	628,08			628,08
Aprovisionamientos	344.205,29	146.644,86	98.895,16	589.745,31
Gastos de personal	549.889,62	29.297,67	146.359,55	725.546,84
Otros gastos de la actividad	201.754,08	659,05	30.926,04	233.339,17
Amortización del inmovilizado			113.636,48	113.636,48
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros			0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	1.096.477,07	176.601,58	389.817,23	1.662.895,88
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.096.477,07	176.601,58	389.817,23	1.662.895,88

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad para las actividades INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0,00	226.603,53
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	219.333,04
Subvenciones del sector público	465.170,36	487.698,44
Aportaciones privadas	301.000,00	265.703,50
Otros tipos de ingresos	441.336,10	9.695,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.207.506,46	1.209.033,51

B) Ingresos obtenidos por la entidad para las actividades NO incluidas EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	163.229,42
Subvenciones del sector público	172.143,90
Aportaciones privadas	100,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	335.473,32

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación Santa María de Albarracín desde el ejercicio 2016 ha pasado a ser considerada como una entidad pública incluida en el inventario de entes de la Comunidad Autónoma Aragonesa, dada la composición de su Patronato y que sus principales fuentes de financiación son públicas. Esto ha supuesto que cada vez se celebran menos convenios de colaboración y se otorgan más subvenciones mediante resoluciones. Los convenios de colaboración relativos a actividades recogidas en el plan de actuación han sido:

Descripción	Ingresos	Gastos
Convenio 1. Con la entidad AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN, 16 de octubre de 2006 (renovado), suscrito para FUNCIONAMIENTO MUSEO MARTÍN ALMAGRO.	18.030,36	18.030,36
Convenio 2. Con la entidad FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, de 30 de mayo de 2024, suscrito para FINANCIACIÓN PARCIAL ACTIVIDAD CULTURAL.	50.000,00	50.000,00
Convenio 3. Con la entidad COMARCA DEL MAESTRAZGO, 16 de abril de 2024, suscrito para RESTAURACIÓN PATRIMONIO COMARCA MAESTRAZGO.	15.200,00	15.200,00
Convenio 4. Con la entidad DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, de 30 de mayo de 2024, suscrito para FINANCIACIÓN "IV CURSO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA, LITERATURA, ARTE E INFANCIA (FLAI): ¿EN EL FUTURO HABLARÁN LAS MANZANAS?"	20.000,00	20.000,00
Convenio 5. Con la entidad DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE, 1 de octubre de 2016 (renovado), suscrito para FINANCIACIÓN PARCIAL EXPOSICIONES	4.840,00	4.840,00
Convenio 6. Con la entidad FUNDACIÓN TÉRVALIS, 19 de octubre de 2021 (renovado), suscrito para FINANCIACIÓN "PROGRAMACIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO Y ARTÍSTICO"	200.000,00	200.000,00
Convenio 7. Con la entidad COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, 17 de julio de 2024, suscrito para ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL	50.000,00	50.000,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

PAISAJISMO DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN		
Convenio 8. Con la entidad COMARCA DEL MAESTRAZGO, 27 de junio de 2024, suscrito para ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE EMBELLECIMIENTO DE LA COMARCA DEL MAESTRAZGO	50.000,00	50.000,00
Convenio 9. Con la entidad GOBIERNO DE ARAGON, 9 de abril de 2024, suscrito para FINANCIACIÓN GASTOS FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN STA. MARÍA DE ALBARRACÍN	150.000,00	150.000,00

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Con carácter general debe decirse que la Fundación Santa María de Albarracín concreta y establece muchas de sus actividades durante el primer trimestre del ejercicio y, especialmente, la actividad mercantil de "organización de congresos y alojamiento", se va definiendo a lo largo de todo el año, con lo cual, en el momento de elaborar el plan de actuación falta mucha información sobre las previsiones de financiación de la entidad para el año próximo. En el apartado 1 de esta nota 13 se recoge la liquidación del plan de actuación, teniendo en cuenta únicamente aquellas actividades que en su momento se recogieron en el mencionado documento y se añaden además, aquellas actividades que en el momento de elaborar el plan se desconocían, reflejando únicamente los recursos económicos realizados (ingresos y gastos).

Además añadir las crecientes dificultades técnicas y administrativas para obtener subvenciones que permitan una agilidad en el funcionamiento de la entidad. La subvención del Gobierno de Aragón para la entidad, en cuanto al Fondo de Inversiones para Teruel (FITE), un año más, se redujo respecto a lo que se venía percibiendo y además, se endurece mucho el procedimiento para obtener dicha subvención (concurencia competitiva frente a convenio) y también los criterios de a qué tipo de gastos e inversiones se puede aplicar dicha subvención.

Las principales desviaciones del plan de actuación han consistido en:

Actividades que no se han podido realizar:

En este ejercicio 2024 no ha habido ninguna actividad prevista que no se haya podido realizar. Como ya se ha nombrado anteriormente la restauración de la Cubierta del Museo de Albarracín está en curso.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Tal como se ha mencionado anteriormente, la dotación fundacional está constituida por los siguientes elementos, estando la parte correspondiente a tesorería invertida parcialmente en fondos.

TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	272.977,48 €
DOTACIÓN FUNDACIONAL TOTAL	272.977,48 €

Los elementos del activo (inversiones) más significativos vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales son los que a partir del ejercicio 2012 aparecen reflejados en la categoría de bienes de patrimonio histórico:

ELEMENTO	Valor neto contable	Amortización del periodo	Subvenciones, donaciones y legados	Inversión del periodo
Iglesia de Santa María (obra)	17.791,29 €	17.791,38 €	420.708,47 €	16.828,34 €
Torre Blanca (obra)	33.639,55 €	14.950,85 €	350.278,98 €	14.011,16 €
Ermita San Juan (obra)	95.385,16 €	11.292,59 €	300.976,81 €	10.022,53 €
Castillo de Albarracín	72.358,74 €	7.154,75 €	188.970,73 €	6.292,73 €
Casa de la Julianeta (obra)	59.128,23 €	5.484,97 €	151.839,53 €	5.056,26 €
Centro de restauración (obra)	163.944,73 €	12.828,20 €	367.142,41 €	12.225,84 €
Museo Martín Almagro (equipamiento)	14.792,64 €	5.071,75 €	50.000,00 €	5.000,00 €
Rehabilitación Casa Santa María 2018	27.284,72 €	10.229,51 €	91.225,40 €	10.326,71 €
Rehabilitación Casa de los Pintores 2019	26.373,00 €	8.802,22 €	74.176,49 €	8.730,57 €
Reforma calefacc. Ermita S.J y C.Julian. 19	1.412,02 €	150,05 €	2.248,78 €	147,52 €
Reforma baños M. Albarracín 2023	18.321,06 €	2.220,74 €	21.832,22 €	2.183,22 €
Equipamiento Casa Santa María 2023	9.413,76 €	1.054,48 €	10.407,39 €	1.040,74 €
Equipamiento caldera C. Restauración	2.487,75 €	177,70 €	2.665,45 €	177,70 €
TOTALES	542.332,65 €	97.209,19 €	2.032.472,66 €	92.043,32 €

En cuanto al destino de rentas e ingresos, tras los nuevos criterios establecidos en el art. 32 del citado Real Decreto, se establece que se ha cumplido sobradamente con el requisito de destinar al menos el 70% del resultado contable

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

corregido con una serie de ajustes. Para el cálculo del destino de rentas e ingresos se ha tenido en cuenta lo siguiente:
Datos para cálculo cuadro destino ejercicio 2024

INGRESOS SEGÚN CUENTA DE RESULTADOS	1.666.526,64€
Ingresos actividad propia	1.212.143,77 €
Ingresos actividad mercantil	454.382,87 €
Ingresos por enajenación fondos (dotación fundacional)	0,00 €
GASTOS SEGÚN CUENTA DE RESULTADOS	1.662.895,88 €
Gastos actividad propia (salvo amortizaciones)	850.924,44€
Gastos comunes imputados a actividad propia	167.158,86€
Amortizaciones afectas a actividades en cumplim. de fines	109.207,29€
Gastos actividad mercantil	433.679,16€
Gastos comunes imputados a actividad mercantil	101.926,13€
Gastos de administración del patrimonio	0,00 €
Gastos del patronato	0,00 €
Impuesto de sociedades	0,00 €

Cálculo cuadro destino ejercicio 2024

Art. 32 Reglamento (RD 1337/2005)	IMPORTE
Resultado contable	3.630,76 €
Disminuciones: Ingresos no deducibles	0,00 €
Ingresos por enajenación fondos (dotación fundacional)	0,00 €
Aumentos: Gastos no deducibles	1.127.290,59 €
Gastos actividad propia (salvo amortizaciones)	850.924,44 €
Gastos comunes imputados a actividad propia	167.158,86 €
Amortizaciones afectas a actividades en cumplim. de fines	109.207,29 €
BASE DESTINO RENTAS (art. 27 L50/2002)	100% 1.130.921,35 €
Mínimo a destinar a fines	70% 791.644,95 €

Onaudire
ECONOMISTAS
AUDITORES

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos: grado de cumplimiento

Ejercicio	Resultado contable (Art. 32.1 Reglamento)	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes(-) resultado contable o Ingresos no computables: (Beneficios en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional) (Art. 32.2 Reglamento)	Diferencia: BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ART. 27 LEY 50/2002	Recursos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio (Art. 32.1) Reglamento		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS +SUBVENCIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.					IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR
		Dotaciones a la amortización y a los deterioros (inmovilizado) afectadas a actividades en cumplimiento de fines (art. 32.4 a) Reglamento	Gastos de la actividad propia (comunes+específicos) (art. 32.4 a) y b) primer párrafo reglamento	Total gastos no deducibles			TOTAL			2020	2021	2022	2023	2024	
							IMPORTE	%							
2020	-76.653,70	196.387,60	342.877,68	462.611,58	0,00	462.611,58	323.828,11	70%	488.917,69	488.917,69					
2021	7.222,35	164.884,77	583.071,94	755.179,06	0,00	755.179,06	528.625,34	70%	703.590,14	703.590,14	703.590,14				
2022	6.594,35	148.731,05	789.694,80	945.020,20	0,00	945.020,20	661.514,14	70%	897.055,57	897.055,57		897.055,57			
2023	24.765,80	126.201,32	772.717,28	923.684,40	0,00	923.684,40	646.579,08	70%	865.453,23	865.453,23			865.453,23		
2024	3.630,76	109.207,29	1.018.083,30	1.130.921,35	0,00	1.130.921,35	791.644,95	70%	1.109.367,50	1.109.367,50				1.109.367,5	
TOTAL	-34.440,44	745.412,03	3.506.445,00	4.217.416,59	0,00	4.217.416,59	2.952.191,62	70%	4.064.384,13	488.917,69	703.590,14	897.055,57	865.453,23	1.109.367,5	1.109.367,5

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

3. Recursos aplicados en el ejercicio.

Las inversiones destinadas a fines han sido financiadas con subvenciones de capital (ingresos a distribuir en varios ejercicios en el excedente), por lo tanto y según el art. 32.6 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, en el momento de elaborar el cuadro destino de rentas e ingresos, sólo se han computado en la misma proporción (la de la amortización) en que se han computado dichos ingresos.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.018.083,30		
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES	DEUDA
2. Inversiones en cumplimiento de fines		91.284,20	
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		91.284,20	
TOTAL		1.109.367,50	

13.3 Gastos de administración.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene específicamente gastos de administración del patrimonio ni los patronos presentan gastos de los que deban ser resarcidos.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación Santa María de Albarracín no es socio colectivo ni participa en el capital de otras entidades ni en sociedades mercantiles.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

PATRONATO.-El cargo de los Patronos es gratuito, según lo establecido en los Estatutos de esta Fundación, y no han comunicado a la Fundación en 2024 la existencia de gastos de los que deban ser resarcidos.

En la reunión del Patronato de fecha 6 de marzo de 2024 se han nombrado nuevos representantes del patronato derivados de los cambios institucionales. El Gobierno de Aragón, nombra como representante del mismo a D. José Ángel Biel Rivera; el Ayuntamiento de Albarracín delega su participación en el nuevo alcalde D. Daniel Úbeda Martí, mientras que D. Joaquín Pascual Juste Sanz, D. Francisco Serrano Gill de Albornoz, y a Dña. Carmen Angulo Sainz de Varanda, se incorporan como miembros electos de la entidad. En esta misma reunión se designa como Presidente de la Fundación a D. José Ángel Biel Rivera.

PROTECTORADO.- No hay nada remarcable en referencia al Protectorado.

EMPLEADOS.- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres
LICENCIADOS	1	1	0
AYUDANTES TITULADOS	11,57	3,29	8,28
AYUDANTES NO TITULADOS	10,83	2,75	8,08
OFICIALES OBRA	2	2	0
Total	25,40	9,04	16,36

No hay trabajadores con discapacidad mayor o igual a 33%.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

Desde el 1 de febrero de 2024, el Convenio de la Construcción establece la obligación de suscribir un plan de pensiones para los trabajadores acogidos a dicho convenio, con efecto retroactivo desde el año 2022.

La Fundación no ha contraído obligaciones en materia de seguros de vida.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP).-

Este es el Periodo medio de pago a proveedores (PMP) de los dos últimos ejercicios. Como se puede comprobar está por debajo de los 60 días, tal y como indica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 "Deber de información".

2023	2024
34,96 días	40,90 días

OTROS.-

La Fundación no desarrolla actividades de mecenazgo.

Según lo establecido en el art. 32 de los Estatutos de la entidad, "La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación vigente. En caso de extinción, cesará el usufructo sobre los bienes e inmuebles aportados, volviendo los distintos bienes y derechos a sus dueños de procedencia, cuando se trate de los originariamente aportados. Los bienes y derechos adquiridos con posterioridad por cualquier título, resultantes de la liquidación, se destinarán a las fundaciones o a las entidades públicas o privadas, no lucrativas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, y en su defecto el destino de dichos bienes y derechos será decidido por el Patronato a favor de las mismas fundaciones y entidades mencionadas. El acuerdo de extinción o, en su caso, la resolución judicial, se inscribirán en el Registro de Fundaciones. En caso de extinción, a los bienes se les dará el destino que el Patronato determine, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente y los presentes Estatutos".

NOTA 16: INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
Central incendios 09 CE10017	09.06.2016	725,38	NINGUNA	Del periodo: 72,54 Acumulada: 616,59 Valor residual: 108,79	NINGUNO	NO
Cámara fotos SONY A6000	30.09.2016	853,16	NINGUNA	Del periodo: 85,32 Acumulada: 703,89 Valor residual: 149,27	NINGUNO	NO
RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS (2024)	23.02.2024	3.856,58	NINGUNA	Del periodo: 803,45 Acumulada: 803,45 Valor residual: 3.053,13	NINGUNO	NO
SERVIDOR	26.09.2024	2.007,73	NINGUNA	Del periodo: 125,48 Acumulada: 125,48 Valor residual: 1.882,25	NINGUNO	NO
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
CESIONES DE USO						
TORRE BLANCA	24.05.2001	37.184,94	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 15.741,63	Del periodo: 1.487,40 Acumulada: 35.077,83 Valor residual: 2.107,11	NINGUNO	NO
ERMITA SAN JUAN	09.08.2002	5.314,20	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 1.636,78	Del periodo: 176,96 Acumulada: 3.952,14 Valor residual: 1.362,06	NINGUNO	NO
CASTILLO	11.12.1997	36.060,73	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 16.660,06	Del periodo: 1.200,82 Acumulada: 32.422,15 Valor residual: 3.638,58	NINGUNO	NO
CASA JULIANETA	13.05.2004	3.171,00	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 793,54	Del periodo: 105,59 Acumulada: 2.173,43 Valor residual: 997,59	NINGUNO	NO
CENTRO RESTAURACIÓN	21.05.2007	16.508,01	Ajustes contra reservas: Amortización	Del periodo: 549,72 Acumulada: 9.665,88	NINGUNO	NO

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

				acumulada hasta 2011: 2.496,84	Valor residual: 6.842,13		
CASA PINTORES	11.12.1997	15.959,79	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 7.373,42	Del periodo: Acumulada: Valor residual:	531,46 14.349,42 1.610,37	NINGUNO	NO
INMOVILIZADO							
PÁGINA WEB	03.05.2023	7.221,25	NINGUNA	Del periodo: Acumulada: Valor residual:	2.383,01 3.773,10 3.448,15	NINGUNO	NO
AUDIOGÚA M.ALBARRACÍN / CASTILLO	03.05.2023	18.346,03	NINGUNA	Del periodo: Acumulada: Valor residual:	6.054,19 9.081,28 9.264,75	NINGUNO	NO
AUDIOGÚA M.DIOCESANO/CATEDRAL	27.06.2024	17.283,95	NINGUNA	Del periodo: Acumulada: Valor residual:	2.851,85 2.851,85 14.432,10	NINGUNO	NO
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO							
BIENES INMUEBLES							
CASTILLO DE ALBARRACÍN	01.02.2005	214.857,52	NINGUNA	Del periodo: Acumulada: Valor residual:	7.154,75 142.498,78 72.358,74	NINGUNO	NO
IGLESIA DE SANTA MARÍA	01.01.2001	444.784,41	NINGUNA	Del periodo: Acumulada: Valor residual:	17.791,38 426.993,12 17.791,29	NINGUNO	NO
TORRE BLANCA	01.04.2002	373.771,39	NINGUNA	Del periodo: Acumulada: Valor residual:	14.950,85 340.131,84 33.639,55	NINGUNO	NO
ERMITA SAN JUAN	01.06.2003	339.116,90	NINGUNA	Del periodo: Acumulada: Valor residual:	11.292,59 243.731,74 95.385,16	NINGUNO	NO
CASA DE LA JULIANETA	01.10.2005	164.713,90	NINGUNA	Del periodo: Acumulada: Valor residual:	5.484,97 105.585,67 59.128,23	NINGUNO	NO
CENTRO DE RESTAURACIÓN	01.10.2007	385.231,18	NINGUNA	Del periodo: Acumulada: Valor residual:	12.828,20 221.286,45 163.944,73	NINGUNO	NO

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Fundación Santa María de Albarracín
Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

CASA SANTA MARÍA (REHABILITACIÓN 2018)	31.10.2018	90.366,70	NINGUNA	Del período: Acumulada: Valor residual:	10.229,51 63.081,98 27.284,72	NINGUNO	NO
CASA DE LOS PINTORES (REHABILITACIÓN 2019)	30.06.2019	74.785,20	NINGUNA	Del período: Acumulada: Valor residual:	8.802,22 48.412,21 26.373,00	NINGUNO	NO
REFORMA CALEFACCIÓN ERMITA S.JUAN Y CASA JULIAN. 2019	01.03.2019	2.287,31	NINGUNA	Del período: Acumulada: Valor residual:	150,05 875,29 1.412,02	NINGUNO	NO
EQUIPAMIENTO CASA SANTA MARÍA (2023)	13.12.2023	10.544,80	NINGUNA	Del período: Acumulada: Valor residual:	1.054,48 1.131,04 9.413,76	NINGUNO	NO
EQUIPAMIENTO CALDERA CENTRO RESTAURACIÓN (2024)	10.04.2024	2.665,45	NINGUNA	Del período: Acumulada: Valor residual:	177,70 177,70 2.487,75	NINGUNO	NO
MUSEOS							
EQUIPAMIENTO MUSEO MARTÍN ALMAGRO FASE 2017	30.11.2017	50.717,54	NINGUNA	Del período: Acumulada: Valor residual:	5.071,75 35.924,90 14.792,64	NINGUNO	NO
REFORMA BAÑOS M. ALBARRACÍN (2023)	31.03.2023	22.207,35	NINGUNA	Del período: Acumulada: Valor residual:	2.220,74 3.886,29 18.321,06	NINGUNO	NO

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO						
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE						
FONDOS DE INVERSIÓN IBERCAJA DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI	14.01.2022	93.000,00	Saldo inicial : 91.858,01 Entradas: 26.427,06 Salidas: 0,00 Saldo final: 118.285,07	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO
FONDOS DE INVERSIÓN IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C	21.10.2022	200.000,00	Saldo inicial: 204.948,57 Entradas: 6.940,00 Salidas: 0,00 Saldo final: 211.888,57	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO
FIANZAS						
FIANZAS A FAVOR DE ENDESA ENERGIA S.A.	Varias fechas	639,15	Saldo inicial: 639,15 Entradas: 0,00 Salidas: 0,00 Saldo final: 639,15	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

USUARIOS O OTROS DEUDORES						
USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Varias fechas	293.156,24	Saldo inicial:	133.261,06	NO SE AMORTIZA	NINGUNO
			Entradas:	427.253,24		
USUARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	Varias fechas	90.697,46	Salidas:	267.358,06	NO SE AMORTIZA	NO
			Saldo final:	293.156,24		
OTROS DEUDORES	Varias fechas	692,57	Saldo inicial:	69.467,97	NO SE AMORTIZA	NINGUNO
			Entradas:	528.999,93		
			Salidas:	507.770,44	NO SE AMORTIZA	NO
			Saldo final:	90.697,46		
			Saldo inicial:	3.465,33	NO SE AMORTIZA	NINGUNO
			Entradas:	140.845,00		
			Salidas:	143.617,76		
			Saldo final:	692,57		

INVENTARIO DE OBLIGACIONES						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A CORTO PLAZO	PROVEEDORES COMERCIALES	Varias fechas	Saldo inicial:	29.142,11	NO	NO HAY
			Entradas:	660.794,74		
	OTROS ACREEDORES	Varias fechas	Salidas:	675.979,71	NO	NO HAY
			Saldo final:	13.957,14		
	CON ENTIDADES DE CRÉDITO	29.10.2020	Saldo inicial:	72.474,00	NO	NO HAY
			Entradas:	654.008,04		
			Salidas:	650.845,25	NO	NO HAY
			Saldo final:	75.636,79		
			Saldo inicial:	110.000,00	NO	NO HAY
			Entradas:	190.393,77		
			Salidas:	80.393,77	NO	NO HAY
			Saldo final:	0,00		

D. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con D.N.I. número 18.419.516-N y en calidad de Secretario de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN,

CERTIFICA

Que las cuentas auditadas por los auditores independientes Conaudire S.L.P., pertenecientes al ejercicio 2024 coinciden con las aprobadas (o las diferencias son poco significativas) por el Patronato de la Fundación Santa María de Albarracín.

Y para que así conste, emito el presente Certificado en Albarracín, a 3 de junio de 2025.

Vº Bº

D. José Ángel Biel Rivera
Presidente

D. Antonio Jiménez Martínez
Secretario

**BALANCE DE SITUACIÓN
CUENTA DE RESULTADOS
PYMESFL**

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

C.I.F.: G44155182

Nº REGISTRO:

EJERCICIO: 2024

FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN [2024]
Balance de Situación PYMESFL 31.12.2024

Título	Nota Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		934.208,95	976.574,90
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5	43.702,77	41.759,82
II. Bienes del Patrimonio Historico	NOTA 6	542.410,20	636.953,44
III. Inmovilizado material	NOTA 5	17.283,20	415,92
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	NOTA 7	330.812,78	297.445,72
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		461.755,74	437.858,85
I. Existencias		1.596,20	2.224,28
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	NOTA 7	293.156,24	133.261,06
III. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	NOTA 7	91.390,03	72.933,30
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	NOTA 7	0,00	375,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		5.520,89	4.961,10
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		70.092,38	224.104,11
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.395.964,69	1.414.433,75
A) PATRIMONIO NETO		876.704,88	924.986,46
A-1) Fondos propios		318.075,16	294.444,40
I. Dotacion fundacional	NOTA 9	272.977,48	252.977,48
1. Dotacion fundacional		272.977,48	252.977,48
2. Dotacion fundacional no exigida			
II. Reservas	NOTA 9	41.466,92	16.701,12
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	NOTAS 3 Y 9	3.630,76	24.765,80
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 12	558.629,72	630.542,06
B) PASIVO NO CORRIENTE	NOTA 10	8.070,57	6.051,63
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de credito			
2. Acreedores por arrendamiento			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 10	8.070,57	6.051,63
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		511.189,24	483.395,66
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	NOTA 8	0,00	110.000,00
1. Deudas con entidades de credito		0,00	110.000,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios - Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	NOTA 8	89.593,93	101.616,11
1. Proveedores		13.957,14	29.142,11
2. Otros acreedores		75.636,79	72.474,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		421.595,31	271.779,55
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.395.964,69	1.414.433,75

Título	Notas Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.011.002,61	665.488,16
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	NOTA 11	226.603,53	233.171,62
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	NOTA 11,12	784.399,08	432.316,54
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	NOTA 11	382.562,46	421.877,33
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	NOTA 11	-590.195,21	-340.275,76
7. Otros ingresos de la actividad		151.690,37	103.498,39
a) Subvenciones afectas actividad mercantil	NOTA 11	4.000,00	4.000,00
a) Subvenciones afectas a gastos comunes propia y mercantil	NOTA 11,12	137.246,76	90.094,21
b) Otros	NOTA 11	10.443,61	9.404,18
8. Gastos de personal	NOTA 11	-725.546,84	-629.864,54
9. Otros gastos de la actividad	NOTA 11	-233.339,17	-199.997,95
10. Amortización del inmovilizado		-113.636,48	-126.396,72
a) Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-16.427,79	-27.629,46
b) Amortización bienes patrimonio histórico	NOTA 6	-97.208,69	-98.767,26
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasado a excedente ejercicio	NOTA 12	107.725,96	120.695,63
a) Afectas a la actividad propia		96.174,10	116.628,60
b) Afectas a la actividad mercantil			
c) Afectas a gastos comunes propia y mercantil		11.551,86	4.067,03
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-9.736,30	15.024,54
14. Ingresos financieros	NOTA 11	13.367,06	9.741,26
15. Gastos financieros	NOTA 11	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	NOTA 7	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		13.367,06	9.741,26
A.3) EXCEDENTE ANTES IMPUESTOS		3.630,76	24.765,80
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EXCEDENTE EJERCICIO		3.630,76	24.765,80
B) Ingresos y gastos imputados directamente patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	NOTA 12	939.471,47	279.943,42
2. Donaciones y legados recibidos	NOTA 12	236.100,00	241.000,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo	NOTA 10	288,80	101,68
B.1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.175.860,27	521.045,10
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	NOTA 12	-1.009.187,91	-326.031,16
2. Donaciones y legados recibidos	NOTA 12	-236.276,96	-260.179,43
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo		-2.307,74	-2.318,89
C.1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-1.247.772,61	-588.529,48
D) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-71.912,34	-67.484,38
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
<u>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</u>		<u>-68.281,58</u>	<u>-42.718,58</u>

MEMORIA ECONÓMICA PYMESFL

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

C.I.F.: G-44155182

Nº REGISTRO:

EJERCICIO: 2024

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Objeto social de la entidad: Promoción y fomento socio laboral y cultural de Albarracín y su comarca.

Actividad: La Fundación desarrolla siete actividades económicas fundamentales, la *enseñanza y formación profesional no superior*, la *organización de reuniones y congresos*, la *gestión del Museo Diocesano, del Museo Municipal y de la Torre Blanca*, el servicio en *hostales y hospedajes* para gestionar las dos residencias de la Fundación, la *recuperación de edificios*, la *venta de libros* de Albarracín y su comarca y el *alquiler de viviendas*, relativo a la Casa de la Julianeta.

Usuarios y beneficiarios de la Fundación: Los usuarios de la Fundación son todas aquellas personas interesadas en la cultura, en sus más variadas manifestaciones: fotografía, pintura, música, restauración...

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la entidad, y se presentan en base a las disposiciones legales vigentes y obligatorias en materia contable: la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas (ICAC), por el que se aprueba el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL), que refunde en un único texto, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y, en lo que no se oponga a éste, el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad y sin necesidad de adjuntar informaciones complementarias.

2. Principios contables.

Para mostrar la imagen fiel ha sido suficiente la aplicación de los principios contables obligatorios que se desarrollan en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas (ICAC) por el que se aprueba el Plan PYMESFL, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en todo lo que no sea contrario a éste, el Plan General de Contabilidad PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. Igualmente se han tenido en cuenta las Leyes 49/2002 y 50/2002, así como el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación Santa María de Albarracín ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, si bien la crisis económica del país así como la creciente complejidad burocrática y de trámites, ha afectado seriamente a la situación de la entidad, tanto en los recursos obtenidos por las actividades mercantiles, como por la directa vinculación de este tipo de entidades con la obtención de fondos públicos (subvenciones) para poder desarrollar sus fines, que se ha visto mermado en los últimos años de forma importante. Así pues el principio de entidad en funcionamiento depende en gran parte de que se mantengan e incrementen los Convenios con entidades públicas y sus correspondientes fondos.

4. Comparación de la información.

La estructura que presentan el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias sigue formalmente el modelo legal y no ha sido necesario para su presentación ningún cambio en la estructura. No ha habido causas que impidan la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con el precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

7. Corrección de errores.

No ha habido ajustes por corrección de errores realizada en el ejercicio.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio asciende a unos beneficios de 3.630,76 euros

1. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	3.630,76
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	3.630,76
APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	3.630,76
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	3.630,76

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para el inmovilizado material y se explican en el apartado 2 de esta nota.

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Otro inmovilizado intangible	33 %

Durante los ejercicios pasados se firmaron diversos convenios de cesión de las infraestructuras de la ciudad a la Fundación Santa María de Albarracín por cuya cesión de uso la entidad pagó 0 euros. La Fundación Santa María de Albarracín no registró en su contabilidad estas cesiones de uso de acuerdo con lo establecido en el R.D. 776/1998, de 28 de Abril, pero sí las restauraciones y equipamientos de dichos inmuebles.

En 2010 el ICAC publicó la consulta núm. 6, en la que se establecía que en las cesiones de uso gratuitas, la entidad tendría que reconocer un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

El tipo de inmuebles cedidos a la Fundación se caracterizan por su alto valor histórico y el escaso valor del derecho de cesión de uso, al ser éstas gratuitas, por ello, resultó muy difícil establecer un valor razonable para estas cesiones.

Finalmente, se activaron en el ejercicio 2012 optando por asignarles el valor dado al derecho en los convenios de cesión del uso y en los casos en que no aparecía dicha valoración, se activaron por el valor de la restauración junto con su equipamiento.

Los derechos de cesión de uso deben ser amortizados porque se refieren a bienes que sufren un desgaste continuo por su funcionamiento y uso, según establece la resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan PYMESFL, en su norma de valoración 5ª. El porcentaje de amortización viene fijado por el periodo de cesión.

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Casa Santa María	4 %
Iglesia Santa María	4 %
Ermita San Juan	3,33 %
Torre Blanca	4 %
Castillo	3,33 %
Casa de la Julianeta	3,33 %
Centro de restauración	3,33 %
Casa de los Pintores	3,33 %
Museo de Albarracín "Martín Almagro"	7,14 %

2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Hasta el ejercicio 2007 las cesiones de uso de determinados inmuebles se valoraban como inmovilizado inmaterial, ya que, lo que prevalecía, a efectos de valoración era el derecho de uso y no la naturaleza del bien en sí. El RD 1515/2007 cambió el criterio de valoración, haciendo hincapié en la naturaleza del bien, así pues dichos inmuebles pasaron en bloque a ser considerados como inmovilizado material: construcciones y mobiliario. A partir del ejercicio 2012 se consideraron como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad, puesto que Albarracín tiene un Plan Especial de Ordenación Urbana y fue declarado conjunto histórico artístico.

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

Se valora a su coste de adquisición minorado en su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los porcentajes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados en el ejercicio 2024 han sido:

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Otro inmovilizado material	10 %
Equipos proceso información	25 %

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material se ha deteriorado y en ese caso se estimará los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado cuando su valor contable supere a su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se activan por su valor de adquisición cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil del elemento.

Los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción.

En el balance no hay ninguna partida que figure por un valor fijo.

La entidad no se ha acogido a ninguna regularización efectuada al amparo de la ley.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene inversiones inmobiliarias.

4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece qué elementos se pueden considerar bienes del patrimonio histórico. La ciudad de Albarracín fue declarada conjunto monumental en el año 1961 y se estableció un plan de ordenación urbana desde entonces. Esto supone que todos los edificios y lugares de la ciudad pueden considerarse bienes del patrimonio histórico. Fue en el ejercicio 2012 cuando dichos elementos que, hasta ese momento, se recogían como inmovilizado material, construcciones y mobiliario, pasaron a ser considerados como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad.

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

Se valoran a su coste de restauración y equipamiento, como valor más fiable, minorado en su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Estos bienes deben ser amortizados porque, aunque la Fundación no ostenta la propiedad, sino el usufructo, se trata de bienes que sufren un desgaste continuo por su funcionamiento y uso, según establecía la resolución de 26 de marzo de

2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad PYMESFL, en su norma de valoración 7ª. Se aplican sistemáticamente amortizaciones lineales considerando el plazo de cesión según cada convenio.

Los porcentajes de amortización de estos elementos aplicados en el ejercicio 2024 han sido:

ELEMENTO	Porcentaje de amortización/traspaso
Casa de Santa María, Iglesia de Santa María, Torre Blanca	4 %
Ermita, Castillo, Casa de la Julianeta, Centro de restauración	3,33 %
Equipamiento de los inmuebles (general)	10 %
Cubierta del Palacio Episcopal	7,69 %
Pórtico del Palacio Episcopal	8,57 %
Instalaciones técnicas iluminación Iglesia Sta. María	8 %
Instalaciones de telecomunicaciones del Palacio Episcopal.	8,57 %
Rehabilitación Casa Santa María 17-18	11,32 %
Rehabilitación Casa de los Pintores 19	11,77 %
Reforma de calefacciones Ermita S. Juan y Casa Julianeta	6,56 %
Reforma baños M. Albarracín 2023	10%
Equipamiento C. Sta. María 2024	10%
Equipamiento caldera C. Restauración 2024	10%

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad, pese a las dificultades que supone teniendo en cuenta el tipo de bien de que se trata, evaluará si existen indicios de que algún elemento se ha deteriorado y en ese caso se estimarán los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un bien de patrimonio histórico cuando su valor contable supere a su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se activan por su valor de adquisición cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil del elemento.

Los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción.

En el balance no hay ninguna partida que figure por un valor fijo.

La entidad no se ha acogido a ninguna regularización efectuada al amparo de la ley.

5. PERMUTAS

La Fundación Santa María de Albarracín, no ha realizado permutas.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación Santa María de Albarracín tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la Fundación Santa María de Albarracín: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no

corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada, en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación Santa María de Albarracín registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Las inversiones en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Según todo lo anterior, la Fundación Santa María de Albarracín tiene las siguientes inversiones financieras con carácter de renta fija:

Fondos Ibercaja DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI: La entidad tiene invertida parte de la dotación fundacional en ellos. Según el Plan Contable PYMESFL, de 26 de marzo, en su norma de valoración, nº 9, la Fundación Santa María de Albarracín no establece distinciones entre inversiones financieras a corto o a largo plazo, sino que todos los fondos de inversión se consideran como "activos financieros a coste". Su valoración inicial es a coste de adquisición y, al menos al cierre del ejercicio, habrá que hacer una nueva valoración para comprobar si ha habido deterioro de valor; en este caso se registrará el deterioro como un gasto.

Fondos Ibercaja ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C: La entidad tiene invertida parte de la liquidez en ellos. Según el Plan Contable PYMESFL, de 26 de marzo, en su norma de valoración, nº 9, la Fundación Santa María de Albarracín no establece distinciones entre inversiones financieras a corto o a largo plazo, sino que todos los fondos de inversión se consideran como "activos financieros a coste". Su valoración inicial es a coste de adquisición y, al menos al cierre del ejercicio, habrá que hacer una nueva valoración para comprobar si ha habido deterioro de valor; en este caso se registrará el deterioro como un gasto.

7. EXISTENCIAS

Los elementos que integran esta partida se consideran activos NO generadores de flujos de efectivo, puesto que su finalidad no es obtener un beneficio económico, sino prestar un servicio a los usuarios de la entidad a través del cumplimiento de sus fines.

El criterio de valoración aplicado es el método FIFO por considerarlo la Fundación el más adecuado para su gestión.

Correcciones de valor: si el valor neto realizable al cierre es inferior al precio de adquisición o coste de producción (y los bienes no son objeto de un contrato de venta en firme) se efectuarán las correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cada año se aplica la provisión efectuada el ejercicio anterior.

Si la pérdida de valor es irreversible se da de baja del inventario.

No hay ninguna partida que figure en el balance por una cantidad fija.

La Fundación Santa María de Albarracín ha constatado durante el ejercicio 2024, que el precio de venta de algunas de sus existencias era inferior al precio de adquisición, con lo cual ha valorado el deterioro correspondiente.

Igualmente, se ha constatado que algunos otros elementos no se están vendiendo, con lo cual también se ha valorado el deterioro correspondiente.

8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado transacciones de este tipo.

9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio después de aplicar las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que incluyen las diferencias temporarias entre la valoración contable y la valoración fiscal de activos y pasivos.

Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, independientemente de cuándo se produzca la corriente financiera.

Ingresos:

Las entregas de bienes y prestaciones de servicios se valoran por el importe facturado, deduciendo de éste los descuentos en factura que obedezcan a pronto pago y otros.

Las cuotas de usuarios se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Gastos:

Las compras y otros gastos se valoran netos de descuentos e incluyen los impuestos indirectos en el caso de que no sean recuperables de la Hacienda Pública.

En caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo que se reconocerá como gasto cuando se produzca la corriente real.

Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico (gastos plurianuales), en cada periodo se reconocerá el gasto correspondiente.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Criterio de contabilización: las provisiones se dotan cuando se tiene la certeza que se dará un hecho (impuestos, responsabilidades) pero resulta indeterminado en cuanto al importe o la fecha en que se cancelará. Se reconocerá en el pasivo del balance cuando se den las siguientes circunstancias: la Fundación tiene una obligación presente derivada de hechos pasados, y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la provisión. Se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación Santa María de Albarracín del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Siguiendo las instrucciones del Plan General Contable 2007 para PYMES, la “provisión para grandes reparaciones” desapareció por no estar basada en hechos pasados sino futuros, transfiriéndose su saldo a una cuenta de reservas, dentro del Patrimonio neto.

El fondo de reversión se dota anualmente en función del tiempo concedido para la recuperación de las inversiones.

12. GASTOS DE PERSONAL (PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES)

El criterio de registro es el mismo que para el resto de los gastos, es decir, el principio de devengo.

La Fundación no ha efectuado ninguna provisión interna durante el ejercicio.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en correlación con la aplicación como gasto de las partidas para las que se ha concedido tal subvención.

Las subvenciones que tengan carácter reintegrable, se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

La Fundación Santa María de Albarracín ha percibido, dentro de las subvenciones de carácter no reintegrable: Subvenciones oficiales aplicadas a la explotación que se imputan a resultado mediante la cuenta 740 y subvenciones oficiales de capital, que se registran en la cuenta 130. Las subvenciones de Capital se transfieren al excedente del ejercicio en la misma proporción que la correspondiente amortización de los activos para los que se concedió la subvención.

14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado combinaciones de negocios.

15. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado negocios conjuntos.

16. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado transacciones de este tipo.

17. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

La Fundación Santa María de Albarracín no ha realizado fusiones de este tipo.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. INMOVILIZADO MATERIAL.

a) No generador de flujos de efectivo.

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
213	Maquinaria	7.858,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.858,35
217	Equipos proceso información	14.817,65	5.864,31	0,00	0,00	0,00	0,00	20.681,96
218	Elementos de transporte	43.712,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.712,31
219	Otro inmovilizado material	55.866,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.866,07
	TOTALES	122.254,38	5.864,31	0,00	0,00	0,00	0,00	128.118,69
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
213	Maquinaria	7.858,35	0,00		0,00		7.858,35	
217	Equipos proceso información	14.817,65	928,93		0,00		15.746,58	
218	Elementos de transporte	43.712,31	0,00		0,00		43.712,31	
219	Otro inmovilizado material	55.450,15	157,86		0,00		55.608,01	
	TOTALES	121.838,46	1.086,79		0,00		122.925,25	
	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas		(-) Salidas		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
23	Inmovilizado material en curso	0,00	12.089,76		0,00		12.089,76	
	TOTALES	0,00	12.089,76		0,00		12.089,76	

b) Generador de flujos de efectivo.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene elementos de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo.

c) Otra información.

Hasta el ejercicio 2007 las cesiones de uso de determinados inmuebles se valoraban como inmovilizado inmaterial, ya que, lo que prevalecía, a efectos de valoración, era el derecho de uso y no la naturaleza del bien en sí. El RD 1515/2007 cambió el criterio de valoración, haciendo hincapié en la naturaleza del bien, así pues dichos inmuebles pasaron en bloque a ser considerados como inmovilizado material: construcciones y mobiliario. A partir del ejercicio 2012 pasaron a ser considerados como bienes de patrimonio histórico ya que esto refleja mejor la imagen fiel de la entidad, puesto que Albarracín tiene un plan especial de ordenación urbana y fue declarado conjunto histórico artístico.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

INMOVILIZADO MATERIAL TOTALMENTE AMORTIZADO	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
Ejercicio 2023	120.675,84	120.675,84
Ejercicio 2024	120.675,84	120.675,84

2. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

a) No generador de flujos de efectivo.

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones informáticas	26.284,29	17.283,95	0,00	0,00	0,00	0,00	43.568,24
207	Derechos s/ activos cedidos en uso	1.011.110,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.011.110,69
	TOTALES	1.037.394,98	17.283,95	0,00	0,00	0,00	0,00	1.054.678,93
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Amortización acumulada inicial	(*) Dotación	(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
206	Aplicaciones Informáticas	5.134,19	0,00	11.289,05	0,00		16.423,24	
207	Derechos s/ activos cedidos en uso	990.500,97	0,00	4.051,95	0,00		994.552,92	
	TOTALES	995.635,16	0,00	15.341,00	0,00		1.010.976,16	

b) Generador de flujos de efectivo.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene elementos de inmovilizado intangible generadores de flujos de efectivo.

c) Otra información.

Las cesiones de uso en vigor son las siguientes:

Palacio Episcopal.- El convenio se firmó en Teruel el 30 de Junio de 1997 entre la Diócesis de Teruel-Albarracín como titular del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a esta última un derecho real de uso sobre el citado palacio, gratuito y por 25 años. No se valoró económicamente el derecho porque la cesión se hizo a cambio de la restauración realizada en el Palacio Episcopal por empresas y proyectos que fueron el germen de la Fundación.

Museo Diocesano.- En el mismo convenio que el anterior, la Diócesis Teruel-Albarracín cedió a la Fundación Santa María de Albarracín la gestión administrativa de este museo a cambio de una compensación económica equivalente al 35% de las entradas vendidas durante el año. A partir de 2014, debido a la crisis, se ha suspendido de forma indefinida el pago de la mencionada compensación.

Casa de Santa María.- El 5 de Septiembre de 1997 se firmó un convenio de cesión de ese edificio entre el representante de la Diócesis Teruel-Albarracín/Fundación de beneficencia particular mixta D^a Concepción Navarro de Arzuriaga y Montesoro, titulares del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín. Se cede el derecho real de uso en precario sin establecer plazo de duración, ni valoración alguna del derecho ni del inmueble. Así pues se valora la cesión por el importe de la restauración y equipamiento del bien, esto es, 320.454,73 euros.

Existe inmovilizado inmaterial totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

INMOVILIZADO INMATERIAL TOTALMENTE AMORTIZADO	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
Ejercicio 2023	897.629,03	897.629,03
Ejercicio 2024	897.629,03	897.629,03

Casa de los Pintores.- El 11 de Diciembre de 1997 se firmó un convenio de cesión entre el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, entidad propietaria del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín, en virtud del cual se constituyó un usufructo temporal y gratuito en favor de la citada Fundación. La duración será de 30 años y el derecho de uso se valoró en 15.959,79 euros.

Castillo de Albarracín.- En la misma fecha y convenio que el anterior se constituyó un usufructo temporal gratuito a favor de la Fundación Santa María de Albarracín sobre el citado inmueble por un período de 30 años y se valoró el usufructo en 36.060,73 euros.

Iglesia de Santa María.- El 30 de Noviembre de 1998 se firmó un convenio de cesión entre el Obispado de Teruel-Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín en virtud del cual se cede a ésta el derecho real de uso de este inmueble con carácter gratuito a cambio de la obra de restauración y por un periodo de 25 años. No se hace valoración alguna del derecho, así que se le asigna el valor de la restauración y equipamiento del bien, esto es, 518.248,57 euros.

Museo Martín Almagro.- El convenio se firmó en Albarracín el 28 de Agosto de 1997, entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta mediante concierto, como fórmula de gestión indirecta de servicios, el uso del citado museo por 25 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos, salvo tasas, cánones y algunos tributos que son asumidos por el Ayuntamiento.

El día 28 de Agosto de 1999, tras haber transcurrido el plazo de dos años establecido en el citado convenio sin que la Fundación hubiera concluido el equipamiento del Museo, se resolvió el concierto de gestión suscrito con el Ayuntamiento de Albarracín procediéndose a la reversión de la mencionada infraestructura al consistorio. Nuevamente, el 31 de Octubre de 2001, se volvió a ceder la gestión de este Museo mediante un convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Fundación. Se otorgó a ésta mediante concierto, como fórmula de gestión indirecta de servicios, el uso del citado museo por 5 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos, salvo tasas, cánones y algunos tributos que son asumidos por el Ayuntamiento. Una vez expirado el plazo de vigencia de este último convenio, el 16 de octubre de 2006 se procedió a la renovación del mismo entre las mismas partes, por la misma fórmula de gestión y con las mismas cláusulas, pero estableciendo un nuevo plazo de vigencia de 8 años. Se valora el derecho de cesión de uso por el mismo importe que aparece reflejado en el inventario municipal, esto es, 58.208,72 euros. En el año 2014, fecha en la que caducaba esta última cesión de uso, no se denunció el concierto por ninguna de las partes, luego, según lo establecido en el mencionado documento, la cesión se entiende prorrogada con carácter indefinido mientras no medie denuncia por ninguna de las partes.

Torre Blanca.- El convenio se firmó en Albarracín el 24 de Mayo de 2001, entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el uso del citado inmueble por 25 años. La cesión fue gratuita si bien la Fundación Santa María de Albarracín asume todos los gastos. Se valora el derecho de cesión de uso por el mismo importe que aparece reflejado en el inventario municipal, esto es, 37.184,94 euros.

Ermita de San Juan.- El convenio se firmó en Albarracín el 9 de Agosto de 2002, entre representantes de la familia Mora Bardavío, titulares del inmueble, y la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el usufructo de la citada ermita por 30 años. La cesión fue gratuita asumiendo la Fundación todos los gastos derivados de la restauración y gestión. Se valoró el derecho en 5.314,20 euros, como recoge el citado convenio.

Casa de la Julianeta.- El convenio se firmó en Zaragoza el 13 de mayo de 2004, entre el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, entidad titular del inmueble, y el Director Gerente de la Fundación Santa María de Albarracín. Se otorgó a ésta el uso gratuito de la citada casa por 30 años desde la fecha 31 de marzo de 2004 y se valoró el usufructo en 3.171,00 euros.

Centro de Restauración (antiguo matadero).- El convenio de cesión se firmó el 21 de mayo de 2007 entre el Ayuntamiento de Albarracín, titular del inmueble y la Fundación Santa María de Albarracín, asumiendo ésta la gestión del mismo por un plazo de 50 años y valorándose el negocio jurídico de cesión en 16.508,01 euros.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene inversiones inmobiliarias.

4. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene arrendamientos financieros ni similares.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1. Movimientos.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL	241.214,81	0,00	0,00	241.214,81
EQUIPAMIENTO DEL PALACIO EPISCOPAL	61.923,94	0,00	0,00	61.923,94
PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL	24.604,35	0,00	0,00	24.604,35
INSTALA. TELECOM. PALACIO EPISCOPAL	9.817,62	0,00	0,00	9.817,62
CASTILLO DE LA CIUDAD	214.857,52	0,00	0,00	214.857,52
IGLESIA DE SANTA MARIA	444.784,41	0,00	0,00	444.784,41
EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA	73.464,16	0,00	0,00	73.464,16
ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA	104.507,60	0,00	0,00	104.507,60
RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA	63.094,24	0,00	0,00	63.094,24
PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
2 ºPIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA	3.915,08	0,00	0,00	3.915,08
ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA	56.195,56	0,00	0,00	56.195,56
INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA	4.726,40	0,00	0,00	4.726,40
TORRE BLANCA	373.771,39	0,00	0,00	373.771,39
EQUIPAMIENTO DE LA TORRE BLANCA	5.603,88	0,00	0,00	5.603,88
SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA	1.815,23	0,00	0,00	1.815,23
ERMITA DE SAN JUAN	339.116,90	0,00	0,00	339.116,90
EQUIPAMIENTO DE LA ERMITA DE SAN JUAN	2.358,97	0,00	0,00	2.358,97
CASA DE SANTA MARIA	250.952,15	0,00	0,00	250.952,15
EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA	80.047,38	0,00	0,00	80.047,38
CASA DE LA JULIANETA	164.713,90	0,00	0,00	164.713,90
EQUIPAM. DE LA CASA DE LA JULIANETA	25.519,58	0,00	0,00	25.519,58
CENTRO DE RESTAURACIÓN	385.231,18	0,00	0,00	385.231,18
EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN	7.554,23	0,00	0,00	7.554,23
EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DIOCESANO	281.881,24	0,00	0,00	281.881,24
PUERTA DEL MUSEO DIOCESANO	1.121,68	0,00	0,00	1.121,68
EQUIPAM. DEL MUSEO MARTIN ALMAGRO	364.779,33	0,00	0,00	364.779,33
SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO	2.829,46	0,00	0,00	2.829,46
EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN	74.127,19	0,00	0,00	74.127,19
EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS	7.290,97	0,00	0,00	7.290,97
EQUIPAMIENTOS GENERALES	6.851,89	0,00	0,00	6.851,89
EQUIPAMIENTO MUSEO.M.ALMAGRO 2017	50.717,54	0,00	0,00	50.717,54
REHABILITAC. CASA STA. MARÍA 2017-2018	90.366,70	0,00	0,00	90.366,70
REHABILITAC. CASA DE LOS PINTORES 2019	74.785,20	0,00	0,00	74.785,20
REFORMA CALEFACC. ERMITA S.J. Y C. JULIANETA 2019	2.287,31	0,00	0,00	2.287,31
REFORMA BAÑOS M.ALBARRACIN 2023	22.207,35	0,00	0,00	22.207,35
CALDERA CENTRO DE RESTAURACIÓN 2024	0,00	2.665,45	0,00	2.665,45
Total	3.930.925,92	14.755,21	0,00	3.933.591,37

2. Amortizaciones.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL	241.214,81	0,00	0,00	241.214,81
EQUIPAMIENTO DEL PALACIO EPISCOPAL	61.923,94	0,00	0,00	61.923,94
PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL	24.604,35	0,00	0,00	24.604,35
INSTALA. TELECOM. PALACIO EPISCOPAL	9.817,62	0,00	0,00	9.817,62
CASTILLO DE LA CIUDAD	135.344,03	7.154,75	0,00	142.598,78
IGLESIA DE SANTA MARIA	409.201,74	17.791,38	0,00	426.993,12
EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA	73.464,16	0,00	0,00	73.464,16
ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA	104.507,60	0,00	0,00	104.507,60
RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA	63.094,24	0,00	0,00	63.094,24
PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
2 °PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	5.944,79	0,00	0,00	5.944,79
CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA	3.915,08	0,00	0,00	3.915,08
ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA	56.195,56	0,00	0,00	56.195,56
INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA	4.726,40	0,00	0,00	4.726,40
TORRE BLANCA	325.180,99	14.950,85	0,00	340.131,84
EQUIPAMIENTO DE LA TORRE BLANCA	5.603,88	0,00	0,00	5.603,88
SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA	1.815,23	0,00	0,00	1.815,23
ERMITA DE SAN JUAN	232.439,15	11.292,59	0,00	243.731,74
EQUIPAMIENTO DE LA ERMITA DE SAN JUAN	2.358,97	0,00	0,00	2.358,97
CASA DE SANTA MARIA	250.952,15	0,00	0,00	250.952,15
EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA	69.502,58	1.054,48	0,00	70.557,06
CASA DE LA JULIANETA	100.100,70	5.484,47	0,00	105.584,67
EQUIPAM. DE LA CASA DE LA JULIANETA	25.519,58	0,00	0,00	25.519,58
CENTRO DE RESTAURACIÓN	208.458,25	12.828,20	0,00	221.286,45
EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN	7.554,23	0,00	0,00	7.554,23
EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DIOCESANO	281.881,24	0,00	0,00	281.881,24
PUERTA DEL MUSEO DIOCESANO	1.121,68	0,00	0,00	1.121,68
EQUIPAM. DEL MUSEO MARTIN ALMAGRO	364.779,33	0,00	0,00	364.779,33
SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO	2.829,46	0,00	0,00	2.829,46
EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN	74.127,19	0,00	0,00	74.127,19
EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS	7.290,97	0,00	0,00	7.290,97
EQUIPAMIENTOS GENERALES	6.851,89	0,00	0,00	6.851,89
EQUIPAMIENTO MUSEO M. ALMAGRO 2017	30.853,15	5.071,75	0,00	35.924,90
REHABILITAC. CASA STA. MARIA 2017-2018	52.852,47	10.229,51	0,00	63.081,98
REHABILITAC. CASA DE LOS PINTORES 2019	39.609,99	8.802,22	0,00	48.412,21
REFORMA CALEFACC. ERMITA S.J. Y CASA JULIANETA 2019	725,24	150,05	0,00	875,29
REFORMA BAÑOS M.ALBARRACÍN 2023	1.665,55	2.220,74	0,00	3.886,29
CALDERA CENTRO DE RESTAURACIÓN 2024	0,00	177,70	0,00	177,70
Total	3.293.972,48	97.208,69	0,00	3.391.181,17

3. Correcciones valorativas por deterioro.

No se han producido deterioros en los bienes de patrimonio histórico durante el ejercicio 2024.

4. Otra información.

Todos los bienes de patrimonio histórico cedidos a la Fundación Santa María de Albarracín están afectos directamente a la actividad propia de la entidad.

Existen bienes del patrimonio histórico totalmente amortizados a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO TOTALMENTE AMORTIZADOS	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
Ejercicio 2023	1.701.346,17	1.701.346,17
Ejercicio 2024	1.701.346,17	1.701.346,17

Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del patrimonio histórico.

BIEN FINANCIADO	IMPORTE CONCEDIDO
CUBIERTA DEL PALACIO EPISCOPAL	225.917,93
PÓRTICO DEL PALACIO EPISCOPAL	25.000,00
INSTALACIÓN TELECOMUNICACIÓN PALACIO EPISCOPAL	10.343,96
CASTILLO DE LA CIUDAD	188.970,73
IGLESIA DE SANTA MARIA	420.708,47
EQUIPAMIENTO IGLESIA DE SANTA MARIA	77.743,81
ÓRGANO IGLESIA DE SANTA MARIA	104.507,60
RETABLO IGLESIA DE SANTA MARÍA	63.094,24
PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	16.230,01
2 °PIANO YAMAHA IGLESIA SANTA MARIA	
CONTRABAJO MUSINA IGLESIA SANTA MARÍA	
ILUMINACIÓN IGLESIA DE SANTA MARIA	59.160,00
INCENDIOS/ALARMAS IGLESIA STA. MARÍA	4.726,40
TORRE BLANCA	350.278,98
EQUIPAMIENTO TORRE BLANCA	5.603,88
SISTEMA DE ALARMAS TORRE BLANCA	1.815,23
ERMITA DE SAN JUAN	300.976,81
EQUIPAMIENTO ERMITA DE SAN JUAN	2.358,97
CASA DE SANTA MARIA	241.213,11
EQUIPAMIENTO CASA DE SANTA MARIA	79.909,97
CASA DE LA JULIANETA	151.839,53
EQUIPAMIENTO CASA DE LA JULIANETA	25.519,58
CENTRO DE RESTAURACIÓN	367.142,41
EQUIPAMIENTO CENTRO DE RESTAURACIÓN	6.843,70
EQUIPAMIENTO MUSEO DIOCESANO	271.379,41
EQUIPAMIENTO MUSEO MARTIN ALMAGRO	353.153,51
SISTEMA DE INCENDIOS MUSEO M. ALMAGRO	2.829,46
EQUIPAMIENTO CENTRO DE INFORMACIÓN	77.794,94
EQUIPAMIENTO AMBAS CASAS	7.290,97
EQUIPAMIENTOS GENERALES	5.589,58
EQUIPAMIENTO MUSEO M. ALMAGRO 2017	50.000,00
REHABILITACIÓN CASA STA MARIA 2017-2018	91.225,40
REHABILITACIÓN CASA DE LOS PINTORES 2019	74.176,49
REFORMA CALEFACCIONES ERMITA SAN JUAN Y CASA JULIANETA 2019	2.248,78
REFORMA BAÑOS M.ALBARRACIN 2023	21.832,22
Total	3.687.426,08

La información relativa a las cesiones de uso de estos bienes de patrimonio histórico se encuentra especificada en la nota 5. 2 (inmovilizado intangible) de esta memoria.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

1. LARGO PLAZO

CLASES CATEGORÍAS (plan PYMESFL)	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos financieros mantenidos para negociar.						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste	330.173,63	296.806,58			639,15	639,15
Total	330.173,63	296.806,58			639,15	639,15

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
FONDOS INVERSIÓN L/P IBERCAJA DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI	91.858,01	26.427,06	0,00	118.285,07
FONDOS INVERSIÓN L/P IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C	204.948,57	6.940,00	0,00	211.888,57
Total	296.806,58	33.367,06	0,00	330.173,64
OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
FIANZAS	639,15	0,00	0,00	639,15
Total	639,15	0,00	0,00	639,15

La aprobación del Plan General Contable para PYMES 2007 supuso un cambio de criterio en la valoración de las inversiones financieras de la entidad. Hasta el ejercicio 2007, aquellas se clasificaban atendiendo a su condición de a largo o a corto plazo, pero a partir del 1 de enero de 2008 la clasificación se hizo atendiendo a la intención de la entidad con respecto a esos activos financieros. Según esto, la cartera de activos financieros de la Fundación Santa María de Albarracín se clasifica en la parte correspondiente a los fondos de inversión, como "Activos financieros a coste" y esto supuso la realización de los correspondientes ajustes contables.

Igualmente, y esto no sufrió cambios con el Plan PYMES 2007, en este apartado se reflejan las fianzas constituidas a largo plazo.

Durante el ejercicio económico no se han efectuado ventas de fondos de inversión para paliar situaciones transitorias de falta de liquidez de tesorería.

Al final del ejercicio los fondos de inversión no se han deteriorado, sino que se han revalorizado, por lo que no se ha llevado a cuentas de gasto, sino a ingresos.

2. CORTO PLAZO.

La Fundación Santa María de Albarracín no dispone de instrumentos financieros a corto plazo.

3. CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LAS INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.

Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de febrero de 2019, la Fundación Santa María de Albarracín aprobó un nuevo Código de Conducta en la reunión del Patronato de la citada entidad, en fecha 20 de julio de 2020. Este nuevo Código sustituye al anterior, aprobado en 2006 de acuerdo con la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 2003, y tiene una vigencia indefinida, siendo comprobado su cumplimiento de forma anual.

El citado Código establece una serie de medidas de obligatorio cumplimiento que han sido observadas durante el ejercicio 2024:

- Las personas que, dentro del Patronato, han decidido las inversiones financieras temporales cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes para establecer sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones que se realicen.
- Para la selección de las inversiones financieras temporales se valoran en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecen las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios. Además, en la toma de decisiones sobre las inversiones temporales se tienen en cuenta los principios de coherencia, liquidez, diversificación y preservación del capital.
- La Fundación Santa María de Albarracín ha evitado durante el ejercicio 2024 la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos temporales.

La Fundación, dentro de las inversiones financieras a corto plazo, no ha constituido durante el ejercicio 2024 ningún depósito bancario.

Según lo anteriormente mencionado se observa que se ha cumplido el Código de Conducta de la entidad y que no se han producido desviaciones en el mismo que sean susceptibles de recogerse en esta memoria.

4. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA y DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL.

Usuarios y otros deudores	Saldo inicial	Traspaso de usuarios actividad mercantil/a usuarios actividad propia (+)/(-)	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	133.261,06	0,00	427.253,24	267.358,06	293.156,24
DEUDORES DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	69.467,97	0,00	528.999,93	507.770,44	90.697,46
OTROS DEUDORES	3.465,33	0,00	140.845,00	143.617,76	692,57
TOTALES	206.194,36	0,00	1.097.098,17	918.746,26	384.546,27

La resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad PYMESFL hace hincapié en la separación total de las actividades que desarrolle la entidad en propias y mercantiles, sobre todo, a efecto de ingresos. La Fundación Santa María de Albarracín realiza una pequeña actividad mercantil integrada por la organización de congresos y sus alojamientos correspondientes y la restauración de bienes encargados por terceros. Según esto, la Fundación tiene usuarios de la actividad propia, deudores de la actividad mercantil y otros deudores. Todos ellos, se clasifican como activos financieros a coste amortizado (créditos por operaciones comerciales).

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Dentro de las diferentes categorías y clases de pasivos financieros según el plan PYMESFL 2013, la Fundación Santa María de Albarracín tiene débitos por operaciones comerciales, esto es, acreedores y proveedores, y también deudas a corto plazo con entidades de crédito ya que en el ejercicio 2020 la entidad contrató con Ibercaja Banco S.A. una cuenta de crédito para paliar la falta de liquidez que se produjo en el último trimestre del ejercicio. También existen deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Se registran como pasivo ciertos importes concedidos por diferentes entidades, públicas y privadas, que la Fundación Santa María de Albarracín no aplica hasta la total realización de las obras o los gastos para los que han sido concedidos, ya en el próximo ejercicio, momento en el cual se registrarán como subvenciones de capital o de explotación.

No hay deudas cuya duración residual sea superior a cinco años.

1. BENEFICIARIOS-ACREEDORES Y OTROS ACREEDORES

Beneficiarios-acreedores y otros acreedores	Saldo inicial	Traspaso de otros acreedores a proveedores (+)/(-)	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
PROVEEDORES COMERCIALES	29.142,11	0,00	660.794,74	675.979,71	13.957,14
OTROS ACREEDORES	72.474,00	0,00	654.008,04	650.845,25	75.636,79
TOTALES	101.616,11	0,00	1.314.802,78	1.326.824,96	89.593,93

2. OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	Saldo inicial	Aumentos(+)	Disminuciones(-)	Saldo final
CON ENTIDADES DE CRÉDITO	110.000,00	190.393,77	80.393,77	0,00
TOTALES	110.000,00	190.939,77	80.393,77	0,00

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos.

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	252.977,48	20.000,00	0,00	272.977,48
1. Dotación fundacional/Fondo social	252.977,48	20.000,00	0,00	272.977,48
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas voluntarias	16.701,12	24.765,80	0,00	41.466,92
VI. Excedente del ejercicio	24.765,80	3.630,76	24.765,80	3.630,76
TOTALES	294.444,40	48.396,56	24.765,80	318.075,16

2. Información.

I.- DOTACIÓN FUNDACIONAL

La dotación fundacional asciende a 272.977,48 € y comprende las aportaciones hechas por los miembros del Patronato en el momento de constitución de la Fundación Santa María de Albarracín y con aportaciones posteriores, de acuerdo con el siguiente reparto:

Dotación en el momento de constitución

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	114.192,30 €
AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN	12.020,24 €
OBISPADO TERUEL ALBARRACÍN	12.020,24 €
IBERCAJA	102.172,06 €
TOTAL	240.404,84 €

Tras la aportación de Térvalis a la dotación fundacional

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	114.192,30 €
AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN	12.020,24 €
OBISPADO TERUEL ALBARRACÍN	12.020,24 €
IBERCAJA	102.172,06 €
FUNDACIÓN TÉRVALIS	20.000,00 €
TOTAL	260.404,84 €

También comprende las aportaciones aprobadas por el Patronato en cuanto a la distribución del excedente de ejercicios pasados:

TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	272.977,48 €
DOTACIÓN FUNDACIONAL TOTAL	272.977,48 €

II.- RESERVAS

A partir del ejercicio 2005, los acuerdos del Patronato de la Fundación en cuanto a la distribución de excedentes se adoptan en el sentido de destinar los beneficios del ejercicio a incrementar la cuenta de reservas voluntarias. En los ejercicios 2006 y 2007, el Patronato igualmente acordó retribuir a algunos miembros del personal de la entidad con una gratificación extraordinaria, con cargo a dichos beneficios (reservas), atendiendo a su especial dedicación en las tareas de promoción de Albarracín y de la entidad.

En el ejercicio 2019 se produjeron pérdidas como resultado del ejercicio que, según acuerdo del Patronato, se compensaron con la totalidad de las reservas disponibles, así como con parte de la dotación fundacional.

El saldo en los diversos tipos de reservas voluntarias que existen es de:

Reservas Art. 27 Ley 50/2002	41.466,92 €
Reservas por transición al Plan Pymes 2007	0,00 €
Reservas por ajustes al activar cesiones de uso 2012 (efecto neutro)	0,00€
RESERVAS TOTALES	41.466,92 €

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación Santa María de Albarracín optó durante el ejercicio 2003 por el nuevo régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos recogido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre.

En virtud de esta normativa se consideran rentas exentas a efectos fiscales las procedentes de la actividad propia de la entidad, y que aparezcan recogidas en los arts. 6 y 7 de la Ley 49/2002, esto es:

- ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DE BIENES MUEBLES FINANCIADA POR SUBVENCIONES: Art. 6. 1º c) Ley 49/2002.
- CURSOS DE RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES: Art. 7.7º Ley 49/2002.
- ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES: Art. 7.8º Ley 49/2002.
- ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS: Art. 7.5º Ley 49/2002.
- GESTIÓN DE MUSEOS: Art. 7.4º Ley 49/2002.
- VISITAS GUIADAS DESDE EL CENTRO DE INFORMACIÓN: Art. 7.11º Ley 49/2002.
- VENTA DE LIBROS Y PEQUEÑOS ELEMENTOS: Art. 7.12ª Ley 49/2002
- INTERESES DE LAS CTAS. CTES Y RENDIMIENTOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN: Art. 6.2º Ley 49/2002

En cuanto a las rentas sujetas al impuesto de sociedades son las correspondientes a las siguientes actividades:

- ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y SUS ALOJAMIENTOS.
- RESTAURACIONES ARQUITECTÓNICAS Y DE BIENES CULTURALES ENCARGADAS POR TERCEROS (salvo que se facturen por un precio inferior al de mercado)
- ALQUILER DE VIVIENDAS (Residencia Casa de la Julianeta)

que, si bien podrían considerarse exentas por su carácter auxiliar de todas las demás, según el art. 7,11º Ley/49/2002, tradicionalmente se han considerado como fiscalmente imputables ya que su volumen varía de año en año.

En cuanto a los gastos, por su correlación con los ingresos, se considerarán exentos aquellos que se correspondan con las rentas exentas, y serán efectivamente los relativos a las actividades mencionadas.

2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:				3.630,76
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	0,00	84.853,18	-84.853,18
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE antes de compensación de bases imponibles negativas:				-81.222,42
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				0,00
BASE IMPONIBLE(Resultado fiscal):				-81.222,42

Según lo anteriormente mencionado, no existe Impuesto sobre beneficios corriente de la entidad en el ejercicio 2024 puesto que la diferencia entre los ingresos y gastos fiscalmente imputables es negativa.

Las diferencias permanentes surgen como consecuencia de la existencia de ingresos y gastos exentos.

En cuanto al Impuesto sobre beneficios diferido, recoge el efecto fiscal de las subvenciones de capital a transferir a resultados en ejercicios futuros, partida que da lugar a la aparición de pasivos por impuesto diferido en 2024 por un importe de 288,80 euros, que se imputan directamente a patrimonio neto, siendo el total de dichos pasivos de 8.070,57 euros.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos años. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Fundación Santa María de Albarracín estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

El volumen total de gastos de la entidad para el ejercicio 2024 ha sido de 1.662.895,88 euros. A continuación se desglosan algunas partidas recogidas globalmente en la cuenta de resultados.

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

La Fundación Santa María de Albarracín no ha otorgado durante el ejercicio ayudas monetarias y no monetarias.

2. Aprovisionamientos.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
602 Compras de otros aprovisionamientos	96.750,19
607 Trabajos realizados por otras empresas	492.816,94
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	628,08
693 Pérdidas por deterioro de existencias	178,18
793 Reversión del deterioro de existencias	-178,18
TOTAL	590.195,21

3. Cargas sociales.

Cuenta	Importe
640 Sueldos y salarios	534.403,60
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	184.764,31
649 Otros gastos sociales	6.378,93
TOTAL	725.546,84

4. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
621 Arrendamientos y cánones.	9.243,27
622 Reparaciones y conservación.	3.368,03
623 Servicios de profesionales independientes	3.672,80
624 Transportes	8.895,43
625 Primas de seguros	16.582,86
626 Servicios bancarios y similares	1.694,21
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.262,25
628 Suministros	47.439,29
629 Otros servicios	84.188,72
63 Tributos	53.986,28
794 Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00
659 Otras pérdidas gestión corriente	0,00
678 Gastos excepcionales	6,03
TOTAL	233.339,17

Este año no existen gastos financieros correspondientes al deterioro de los fondos de inversión.

5. Ingresos.

El volumen total de ingresos de la entidad para el ejercicio 2024 ha sido de 1.666.526,64 euros. A continuación se desglosan algunas partidas recogidas globalmente en la cuenta de resultados.

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad 1: Restauración parcial Muralla sector este				150.000,00	Gobierno de Aragón Dirección General de Patrimonio Cultural
Actividad 2: Restauración de la cubierta del Museo de Albarracín				12.091,21	Gobierno de Aragón Dto. Presidencia
Actividad 4: Proyecto de restauración de la Escalinata				212.234,50	Fundación Térvallis
Actividad 8: Restauración pictórica bóveda capilla Sto. Cristo. Iglesuela del Cid				7.600,00	Comarca del Maestrazgo
Actividad 9: Restauración portada de la Ermita de S. Nicolás de Molinos				7.600,00	Comarca del Maestrazgo
Actividad 10: Restauración antigua escuela de Cañada de Benatanduz				7.600,00	Comarca del Maestrazgo
Actividad 11: Cursos de conservación y restauración de bienes culturales		48.694,88		69.196,44	Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Empleo, particulares
Actividad 12,13: Cultura		64.980,99		130.235,03	Ministerio de Cultura – IPCE, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Teruel, Fundación Ibercaja, particulares y empresas
Actividad 15: Proyecto Espacios y Tesoros		112.927,66		73.030,36	Gobierno de Aragón, Ayto. de Albarracín, particulares
Actividad 16: Programa europeo Erasmus+				7.111,54	Ministerio de Universidades SEPIE
Actividades fuera del plan de actuación: Retablo Tronchón, proyecto paisajes S. Albarracín, Libro Blanco C. Maestrazgo				107.700,00	Comarca del Maestrazgo, Comarca de la Sierra de Albarracín, particulares
TOTAL		226.603,53		784.399,08	

b) Ingresos de la actividad mercantil.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subvenciones, donaciones, legados y otros de la actividad mercantil	Procedencia
Actividad 3: Rehabilitación vivienda Albarracín	29.991,00		Ayuntamiento de Albarracín
Actividad 5: Restauración Virgen de la Fuensanta de Villel	3.047,00		Particulares
Actividad 6: Restauración 4 retablos Molina de Aragón	60.930,00		Particulares
Actividad 7: Restauración 24 lienzos Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios Zaragoza	10.442,00		Particulares
Actividad 17: congresos y sus alojamientos	63.687,38	4.000,00	Particulares
Actividad fuera del plan de actuación: restauraciones diversas en Estercuel, Iglesuela del Cid, Campillo de Aragón y Albarracín.	214.320,96		Ayto. de Albarracín, Cofradías, parroquias y particulares
Actividad fuera del plan de actuación: arrendamientos		10.443,61	Particulares
Otros ingresos comunes a actividad propia y mercantil	144,12	137.246,76	Gobierno de Aragón, Ministerio de Cultura y Deporte – Industrias Culturales y Particulares
TOTAL	382.562,46	151.690,37	

b) Otros ingresos.

Durante este ejercicio 2024 los ingresos financieros, que ascienden a un total de 13.367,06 euros corresponden a los intereses generados por los fondos de inversión.

Durante este ejercicio 2024 existen ingresos excepcionales, por un importe de 176,61 euros, que corresponde a errores en facturas y a proveedores de ejercicios anteriores que han sido dados de baja.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Pendiente de imputar
740100000	Gobierno de Aragón. Dpto. Educación, Cultura y Deporte	XXIII Seminario de fotografía y periodismo	2024	2024	7.680,00	0,00	7.680,00	0,00
740100001	Gobierno de Aragón: Instituto aragonés de Empleo (público)	Cursos de restauración de bienes muebles (actividad propia)	2024	2024	69.196,44	0,00	69.196,44	0,00
740100004	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia, Economía y Justicia (público)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024/2025	(*)	0,00	39.668,18	0,00
740100005	Ayuntamiento de Albarracín (público)	Proyecto Espacios y Tesoros (actividad propia)	2024	2024	18.030,36	0,00	18.030,36	0,00
740100006	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia, Economía y Justicia (público)	Rehabilitación cubierta del antiguo hospital – Museo de Albarracín (actividad propia)	2024	2024/2025	(*)	0,00	12.091,21	0,00
740100007	Diputación Provincial de Teruel (público)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
740100008	Gobierno de Aragón: Dpto. Educación, Cultura y Deporte (público)	Restauración Muralla (actividad propia)	2024	2024	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
740100010	Gobierno de España: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	XXV Ciclo de Música en Albarracín (actividad propia)	2024	2024	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
740100011	Comarca de la Sierra de Albarracín (público).	Elaboración Plan Director del paisajismo de la Comarca de la Sierra de Albarracín (actividad propia)	2024	2024	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
740100014	Comarca del Maestrazgo (público)	Restauración en Tronchón, Iglesuela del Cid, Molinos y Cañada de Benatanduz (actividad propia)	2023/2024	2023/2024	30.400,00	7.600,00	22.800,00	0,00

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

740100014	Comarca del Maestrazgo (público)	Elaboración Libro Blanco (actividad propia)	2024	2024	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
740100015	Ministerio de Universidades: SEPIE (público)	Proyecto Erasmus+: Re-Cultural Heritage 2021-1-ES01-KA220-ADU-000026494 (actividad propia)	2022	2022/2024	44.730,00	37.618,46	7.111,54	0,00
740100017	Ministerio de Cultura y Deporte: IPCE (público)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024/2025	20.000,00	0,00	8.417,85	11.582,15
740110000	Gobierno de Aragón: Dirección General de turismo (público)	Edición material promoción turística (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024	26.639,00	0,00	26.639,00	0,00
740110002	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Realización de mejoras en las infraestructuras (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	2.372,31	0,00
740110003	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Acciones de promoción (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	810,71	0,00
740110006	Ministerio de Cultura y Deporte – Industrias Culturales (público)	Digitalización M. Diocesano / Catedral (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	15.000,00	0,00	2.823,25	0,00
740110007	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Financiación gastos funcionamiento (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
740110998	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – Tesorería General de la Seguridad Social (público)	Reducción de cuotas Seguridad Social provincias Cuenca, Soria y Teruel. Ley 31/2022 (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024	0,00	0,00	9.601,49	0,00
740200000	Luis Martínez Arroyo	Programación Cultural (actividad mercantil)	2024	2024	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
747100000	Fundación bancaria Ibercaja (privado)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024	50.000,00 (donación y facturas)	0,00	47.469,00 (sólo donación)	0,00
747100003	Fundación Térvallis (privado)	Restauración Escalinata de Teruel (actividad propia)	2023/2024	2023/2024	(**)	0,00	212.234,50	0,00
747100009	Queso artesanal Albarracín S.L. (privado)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
747100010	Urbancin S.L. (privado)	Programación Cultural (actividad propia)	2024	2024	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
747100011	Cofradía Virgen del Tremedal de Tronchón	Restauración Bienes Muebles (actividad propia)	2024	2024	100,00	0,00	100,00	0,00
TOTALES					(*)(**) 1.157.421,57	45.218,46	918.045,84	11.582,15

(*) La subvención concedida por el Gobierno de Aragón, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, en el ejercicio 2024, con un periodo de aplicación de 2024/2025, y que aparece destacada con (*), se concedió por importe total de 244.645,77 euros en global, para una serie de partidas (continuación restauración sector este recinto amurallado y recuperación paisajística, rehabilitación cubierta del antiguo hospital – museo de Albarracín, actividad cultural, mejora de infraestructuras y acciones de promoción), sin hacer desglose entre ellas, sino que, en función de los gastos se aplica más o menos a cada una de esas partidas.

(**) La donación dada por la Fundación Térvallis, en el ejercicio 2024, con un periodo de aplicación 2024/2025, y que aparece destacada con (**), por un importe total de 180.000 euros en global, para acometer varias acciones dentro del proyecto “Programación de conservación y restauración de bienes del patrimonio cultural histórico y artístico”.

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.

Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	609.932,34	38.121,36	105.981,75	542.071,95
131. Donaciones y legados de capital	20.609,72	0,00	4.051,95	16.557,77
132. Otras subvenciones donaciones y legados (*)	0,00	1.137.738,91	1.137.738,91	0,00
TOTALES	630.542,06	1.175.860,27	1.247.772,61	558.629,72

(*) La cuenta 132 es una “cuenta filtro”, en la que se registran todas las subvenciones percibidas por la entidad sean de capital o de explotación y luego son aplicadas a resultados a través de las cuentas 740 y 747 si son de explotación y a las cuentas 130 y 131 si son de capital. Es una manera de controlar el volumen total de subvenciones y donaciones percibidas por la entidad. Como se puede ver, y es siempre así, el efecto de los movimientos de dicha cuenta es neutro ya que todo lo que entra en dicha cuenta, sale al reclasificarlo.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Pendiente de imputar
130000163	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Renovación equipos informáticos (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	3.856,58	0,00
130000164	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Renovación servidor (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	2.007,73	0,00
130000165	Ministerio de Cultura y Deporte – Industrias Culturales (público) Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Digitalización M. Diocesano / Catedral (actividad común, propia y mercantil)	2023	2024	17.213,04	0,00	17.213,04	0,00
130000166	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Reparación cubierta M. Albarracín (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	0,00	12.089,76
130000167	Gobierno de Aragón: Dpto. Presidencia (público)	Renovación caldera Centro de Restauración (actividad común, propia y mercantil)	2024	2024/2025	(*)	0,00	2.665,45	0,00
TOTALES					17.213,04	0,00	25.742,80	12.089,76

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

13.1. Actividad de la entidad.

I.a) Actividades realizadas incluidas en el PLAN DE ACTUACIÓN

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN PARCIAL DE LAS MURALLAS DE ALBARRACÍN_SECTOR ESTE
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

Tras haber concluido la restauración de la muralla de Albarracín en el sector Sur, se propuso trasladar este sistema de recuperación del patrimonio al sector Este del sistema defensivo de la ciudad. Se ha llevado a cabo la primera fase de la intervención en los restos de la muralla histórica y su entorno inmediato dentro de un área periurbana de la ciudad de Albarracín situada en la fachada oriental de su conjunto urbano primigenio, en la calle Santa María de Albarracín. Con ello se ha logrado preservar los lienzos, rebajando los empujes; consolidar; mejorar la legibilidad, incrementado la visibilidad; y en definitiva poner en valor este tramo de la muralla, evitando su desconexión del paisaje que lo acoge. Para ello se han seguido estas estrategias básicas: 1) Confección de un inventario florístico de todo el sector, con determinación de estados fitosanitarios. 2) Caracterización de suelos, recogiendo al menos datos básicos sobre las siguientes variables: profundidad del sustrato, grado de compactación, estabilidad, composición (contenido de materia orgánica). 3) Eliminación de perturbaciones: elementos ajenos al paisaje natural, especies alóctonas, señalética obsoleta, restos de construcción, etc. 4) Planteamiento de un programa arqueológico. 5) Establecimiento de protocolos de mantenimiento: control de especies, riegos, reposiciones, etc.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	5	2816	3.519
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	*	*

* Vecinos y visitantes de Albarracín. Sin posibilidad de cuantificar

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	37.000,00	55.624,12
Gastos de personal	37.000,00	77.708,26
Otros gastos de explotación	1.000,00	16.667,62

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	75.000,00	150.000,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	75.000,00	150.000,00

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DEL MUSEO DE ALBARRACÍN
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

Debido al paso del tiempo y al deterioro de los materiales, la cubierta del museo de Albarracín presentaba diversas patologías. La intervención programada en este edificio ha consistido en la restauración e impermeabilización de toda la cubierta, respetando los materiales originales y sustituyendo los que se encontraban en mal estado de conservación, por otros de iguales características, con el fin de asegurar el aislamiento frente a la filtración de aguas pluviales, para garantizar la protección de las cerchas de madera del siglo XVIII, que es uno de los elementos de mayor valor del inmueble histórico y una de sus señas de identidad. En la fachada oeste se han tratado algunos yesos que recubren el cuerpo volado de letrinas, ya que el transcurso de los años y las condiciones meteorológicas han producido pequeños desprendimientos y deterioros en el revestimiento. En esta edición se ha encargado el proyecto y se están acometiendo las obras de restauración que finalizarán en el próximo ejercicio.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	0	2.816	0
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	26.000,00	0,00
Gastos de personal	37.000,00	0,00
Otros gastos de explotación	12.000,00	12.089,76

Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	75.000,00	12.089,76
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	75.000,00	12.089,76

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA
Tipo de actividad*	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Ayuntamiento de Albarracín, ha contratado con la Fundación Santa María de Albarracín la rehabilitación de una vivienda para dotar al inmueble de las condiciones de habitabilidad y salubridad mínimas necesarias para poder ser destinado y utilizado como vivienda municipal para alquiler social para nuevos residentes. Los trabajos de rehabilitación incluyeron nuevas particiones, carpinterías, instalación de fontanería y sanitarios, instalación eléctrica y de calefacción, revestimientos y pavimentos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	352	200,75
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

*Visitantes y vecinos de Albarracín. Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	20.173,51	58.511,39
Gastos de personal	4.539,64	3.949,57
Otros gastos de explotación	6.836,48	242,00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		

Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	31.549,63	62.702,96
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	31.549,63	62.702,96

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ESCALINATA DE TERUEL_FASE II
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	TERUEL

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Escalinata del Paseo del Óvalo es uno de los monumentos más emblemáticos de Teruel. Es obra del ingeniero de caminos José Torán de la Rad y fue construida entre 1920 y 1921 para comunicar la meseta sobre la que se asienta el Casco Histórico de Teruel con la estación de ferrocarril. La Escalinata es en definitiva la imagen resumida de Teruel para el viajero que llegaba a la ciudad y en la actualidad constituye la obra clave del neomudéjar turolense. Su desarrollo es perpendicular al Paseo del Óvalo y salva los 26 metros de desnivel existente. El recorrido de la Escalinata se estructura en tres partes bien diferenciadas, articuladas entre sí por dos pequeñas plazas. La primera parte arranca desde la estación, atraviesa los Jardincillos de la Estación o de los Botánicos casi sin ascender y llega a una pequeña plaza con un espacio verde central. La segunda parte está formada por siete tramos que llegan hasta una plaza-mirador presidida por una gran fuente y un relieve dedicado a los Amantes, realizado por Aniceto Marinas. Por último, la tercera parte se divide en dos escaleras con desarrollo semicircular que rodean la plaza-mirador y que terminan en el Paseo del Óvalo, rematadas por dos torreones. Destaca la labor de la fábrica de ladrillo combinada con piedra y decorada con cerámicas en color verde y blanco, que presentan motivos neomudéjares y sirven para enfatizar los distintos elementos de la Escalinata. Estilísticamente, las referencias principales de esta obra son el mudéjar y el modernismo. Las referidas al mudéjar están presentes en la elección de los materiales, en la formalización de los torreones y en muchos de los detalles constructivos y ornamentales, mientras que la influencia del modernismo es palpable en los delicados diseños de forja de las farolas que jalonan el recorrido. Se ha trabajado en una segunda fase de conservación y restauración de este valioso patrimonio en la ciudad de Teruel, siendo esta una de las intervenciones más significativas asumida este año por el Centro de Restauración. La actuación ha tenido por objeto la corrección de las patologías que la obra presentaba, tales como: grietas y fisuras, pérdida y rotura de piezas cerámicas, erosión de elementos pétreos, en la fábrica de ladrillo y en el rejuntado del pavimento; degradación por organismos vegetales, oxidación de elementos metálicos, eflorescencias, humedad, grafitis y depósitos superficiales generalizados.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	8	7.392	9.856
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

* Visitantes y vecinos de Teruel. Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		

c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	34.000,00	47.286,03
Gastos de personal	115.000,00	112.659,25
Otros gastos de explotación	51.000,00	52.289,22
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	200.000,00	212.234,50
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	200.000,00	212.234,50

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE LA VIRGEN DE LA FUENSANTA
Tipo de actividad*	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	VILLEL (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

Se trata de una imagen de la Virgen de la Fuensanta que preside el santuario de su mismo nombre en Villel. Presentaba daños generalizados destacando: Suciedad generalizada, capa de polvo y depósitos que cubre toda la superficie, grietas, fisuras, falta volumétrica del soporte, golpes y/o mutilaciones, gotas de cera del uso litúrgico, restos de pintura y morteros procedente de los muros, clavos y elementos metálicos que dañan la policromía y el soporte original, falta de policromía que se extiende a lo largo de todo el conjunto, sustancias filmógenas extemporáneas localizados en las carnaciones, oxidación del barniz y la estructura dañada en el anclaje de la base. Sobre esta pieza se ha llevado a cabo una labor de conservación, aplicándose un proceso de anoxia, restauración de desperfectos y faltas de policromía, reintegración cromática y protección final.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	120	153
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Andorra (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		

b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	300,00	57,44
Gastos de personal	2.720,00	1.988,82
Otros gastos de explotación	27,00	0,00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	3.047,00	2.046,26
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	3.047,00	2.046,26

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE 4 RETABLOS DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE SAN GIL
Tipo de actividad *	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar de desarrollo de la actividad	MOLINA DE ARAGÓN (Guadalajara)

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Centro de Restauración ha recibido el encargo de asumir la restauración de cuatro de los retablos de la iglesia de Santa María la Mayor de San Gil en Molina de Aragón, se trata de los retablos de San Isidro, San Antonio, Virgen del Pilar y San Roque. En general presentaban un mal estado de conservación con diferentes patologías: grietas y fisuras, pérdida volumétrica del soporte, ataque biótico de insectos xilófago, clavos y grapas y/o metálicos ajenos a la obra original, ruptura y alteración de los ensamblajes originales y estructurales, desadhesión de estratos, pérdida de policromía, depósitos de suciedad, quemaduras, cera, barniz/sustancia filmógena oxidada, suciedad superficial y añadidos posteriores. En la intervención de estas obras se aplicaron los siguientes procesos: tratamiento biocida, limpieza superficial de todo el conjunto, limpieza físico-química del anverso, eliminación de repintes y purpurinas, consolidación y sentado de la policromía, reconstrucción de ensamblajes, reconstrucción volumétrica reposición de molduras y piezas perdidas, unión y encolado de piezas sueltas, estucado de lagunas, reintegración cromática, protección final. Todo el proceso se ha documentado tanto fotográfica como cartográficamente.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	5	2.816	2.347
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Castellote (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		

Aprovisionamientos	2.900,00	2.291,35
Gastos de personal	53.856,00	46.527,16
Otros gastos de explotación	4.174,00	295,18
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	60.930,00	49.113,69
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	60.930,00	49.113,69

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 7

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE 24 LIENZOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA
Tipo de actividad *	MERCANTIL
Identificación actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar de desarrollo de la actividad	ZARAGOZA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con motivo del incendio provocado en la Cámara de Comercio Zaragoza en junio de 2023, la Fundación Santa María de Albarracín recibió el encargo de la restauración de 24 lienzos afectados por el fuego, el humo y el hollín provocado por el rayo que cayó en el edificio. En general, se llevó a cabo el mismo tipo de intervención para cada uno de los lienzos aunque se analizarán individualmente para establecer así un tratamiento más específico que ayudara a la conservación de los mismos y que solventara los problemas que mostraban. El proceso se centró en: Aspiración y limpieza física controlada tanto del anverso como del reverso. Limpieza físico-química individualizada, haciendo previamente pruebas de limpieza en cada una de las obras y atendiendo a sus materiales y técnica de ejecución.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	528	528
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Miravete de la Sierra (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	2.010,00	855,25
Gastos de personal	8.432,00	8.343,16

Otros gastos de explotación	00,00	0,00
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	10.442,00	9.198,41
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	10.442,00	9.198,41

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 8

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN PICTÓRICA DE LA BÓVEDA SURESTE DE LA CAPILLA DEL SANTO CRISTO DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL CID
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	IGLESUELA DEL CID (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

La capilla del Santo Cristo, se divide en tres tramos, los trabajos se centraron en la bóveda que cubre el tramo situado más al sureste. El interior de la ermita está decorado con pinturas murales barrocas muy coloristas, con formas vegetales, geométricas y representaciones de angelotes en estuco policromado. Por su parte, la capilla del Santo Cristo presenta una decoración menos abigarrada, con relieves dorados y verdes sobre fondo blanco y detalles con medallones y guirnaldas.

La decoración pictórica de la bóveda mostraba daños extensivos y requirió una intervención que garantizará su conservación. Presentaba un estado general de suciedad y mostraba numerosos arañazos, faltantes y lagunas que, en algunos casos, fueron provocados intencionadamente en 1936. Existían daños y cambios de coloración por efecto de antiguas filtraciones en la mayor parte del elemento 17 que, en algunas zonas, comprometían la legibilidad del conjunto ornamental. Restaurar este conjunto pictórico fue el objeto de esta intervención. El proceso comprendió principalmente los trabajos de limpieza, consolidación, eliminación de repintes y eflorescencias salinas, reintegración volumétrica y cromática y protección final.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	352	302
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	0
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Tronchón (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		

c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	827,00	837,63
Gastos de personal	6.168,00	5.231,88
Otros gastos de explotación	605,00	1.530,49
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.600,00	7.600,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.600,00	7.600,00

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 9

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE LA PORTADA DE LA ERMITA DE SAN NICOLÁS
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	MOLINOS (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

La ermita de San Nicolás de Molinos (s. XVI-XVII), presenta una fachada de piedra de sillería, encontramos elementos que podrían hacer referencia a un origen medieval de la construcción, como la traza de un tejado a doble vertiente que se observa en el despiece de los sillares bajo el alero, los restos de una ventana aspillerada o el sillar con adorno conopial (grabado posteriormente con la fecha 1745) que salva la ventana del coro. La portada está formada por dos pilastras en relieve con doble entablamento corrido y arco adintelado decorado con florones. Un segundo nivel, más estrecho, alberga una hornacina con una estatua de San Nicolás. Por encima, una ventana con dintel decorado con arco conopial ilumina el coro. La ermita se encuentra desacralizada y en desuso. Se ha producido una cierta flexión del dintel que ha generado pequeños asentamientos en los sillares situados por encima de él y la apertura de sus juntas. Presentaba problemas producidos por la erosión y la humedad. También se observaban daños provocados por intervenciones poco afortunadas. Los trabajos de restauración consistieron principalmente en la limpieza, eliminación de elementos impropios, rejuntado y consolidación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	352	325
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Calamocha (Teruel). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		

a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	827,00	1.086,60
Gastos de personal	6.168,00	5.652,25
Otros gastos de explotación	605,00	861,15
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.600,00	7.600,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.600,00	7.600,00

ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN 10

A) Identificación.

Denominación de la actividad	RESTAURACIÓN DE LA ANTIGUA ESCUELA
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	CAÑADA DE BENATANDUZ (TERUEL)

Descripción detallada de la actividad prevista.

El espacio en el que se intervino estaba ubicado en el edificio construido como Hospital de los pobres, del siglo XVI. Durante años estuvo destinado a escuela de la localidad. Tras numerosas intervenciones, se encuentra en un estado grave de deterioro. La intervención se centró en la realización de catas para poder recuperar los yesos originales en los que podría haber restos pictóricos. Una vez descubiertos estos restos se aplicó el tratamiento de restauración apropiado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	352	367
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Visitantes y vecinos de Molina de Aragón (Guadalajara). Sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	827,00	730,33
Gastos de personal	6.168,00	6.419,09
Otros gastos de explotación	605,00	450,58
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.600,00	7.600,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.600,00	7.600,00

ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN 11**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	CURSOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

En el área de restauración, la *Fundación Santa María de Albarracín* organiza anualmente, un ciclo de cursos superiores en conservación y restauración de Bienes Culturales para especialistas. Se desarrolla en colaboración con el Instituto de Patrimonio Cultural de España y con el patrocinio del Gobierno de Aragón a través del INAEM, que acoge estos cursos en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón. El equipo de profesores está compuesto por personal técnico de reconocido prestigio en cada una de las especialidades programadas. El programa que desarrollan recoge el proceso de restauración completo de las piezas que la Fundación pone a disposición para la realización de las prácticas. Estos cursos se singularizan por su predominante naturaleza práctica, reforzándose con clases y contenidos teóricos, el número de alumnos por curso es de diez. Las especialidades en restauración que se imparten son seis: materiales metálicos, retablos, encuadernaciones, pintura de caballete, fotografía, tejidos. También se van a llevar a cabo, un curso en aplicaciones de la nanotecnología y otro de técnicas láser, en ambos casos aplicados a la conservación y restauración del patrimonio.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	935	950
Personal con contrato de servicios	8	9	800	800
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	80	79
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado

Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	41.728,00	40.448,26
Gastos de personal	28.696,00	28.363,24
Otros gastos de explotación	416,00	384,94
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	70.840,00	69.196,44
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	70.840,00	69.196,44

ACTIVIDAD CULTURAL 12

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CURSOS Y SEMINARIOS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel) / Palacio de Reuniones y Congresos

Descripción detallada de la actividad prevista.

La activación cultural de la Fundación se realiza a través de una variada programación anual que incluye, entre otras acciones, diferentes cursos y seminarios multidisciplinares pertenecientes al área de las artes y de las humanidades, en los que contamos con la colaboración del propio patronato junto a otras entidades, organismos y empresas de nivel nacional o autonómico que nos respaldan a través de subvenciones o mecenazgos puntuales. Este contenido cultural dinamiza y da a conocer nuestro entorno y particularmente nuestras instalaciones, convirtiéndose en una herramienta indispensable del desarrollo económico de la propia Fundación.

Durante el año 2024 han sido 6 los cursos y seminarios realizados:

- Curso de formación aplicada sobre Paisajes Culturales: 'El estudio del paisaje (III). Albarracín y el paisaje del río Guadalaviar'. Co-dirección: Dras. Ana Almagro Vidal y Patricia Hernández Lamas. Celebrado entre el 29 de abril y el 3 de mayo, con la colaboración de Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE/Ministerio de Cultura) y la Fundación Miguel Aguiló (UPM).
- XXV Seminario de Música: 'La sinfonía, espejo de culturas'. Dirección: José Luis Temes. Realizado durante los días 16, 17 y 18 de mayo en colaboración con la Fundación Ibercaja.
- V Curso Internacional de Filosofía, Literatura, Arte e Infancia: '¿Qué hacemos con la muerte?' Co-dirigido por Ellen Duthie, Daniela Martagón y Raquel Martínez Uña, tuvo lugar durante los días 29 y 30 de junio, y 1 de julio, y fue patrocinado por la Diputación Provincial de Teruel.
- Curso Superior de Pintura de Paisaje: 'Taxonomía del boceto y su aplicación en la pintura de paisaje'. Dirigido en esta edición y de manera extraordinaria por la Dra. Lourdes Castro Cerón, junto a su equipo docente, se realizó la semana del 8 al 13 de julio, con el patrocinio de la Fundación Ibercaja.
- XXVII Curso de Historia y Cultura Medieval: 'La imagen de la Edad Media'. Director: Dr. José Luis Corral Lafuente. Celebrado durante los días 26, 27 y 28 de septiembre, con la colaboración de la Fundación Ibercaja.
- XXIII Seminario de Fotografía y Periodismo. Dirigido por el fotógrafo y periodista Gervasio Sánchez, con la colaboración de Sandra Balsells Cubells, fotoperiodista, se desarrolló entre el 19 y el 22 de octubre de 2024, con la colaboración de la Fundación Ibercaja, la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón y el mecenazgo de pequeñas empresas de la localidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	2.818	2.818
Personal con contrato de servicios	36	36	300	300
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	450	388
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	122.500,00	91.301,38
Gastos de personal	25.000,00	25.100,00
Otros gastos de explotación	6.500,00	39.272,43
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	154.500,00	155.673,81
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	154.500,00	155.673,81

ACTIVIDAD CULTURAL 13

A) Identificación.

Denominación de la actividad	MÚSICA EN ALBARRACÍN. XXV CICLO DE CONCIERTOS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel) / IGLESIA-AUDITORIO DE SANTA MARÍA

Descripción detallada de la actividad prevista.

La música forma parte indiscutible del legado cultural de esta ciudad y especialmente de la trayectoria cultural de la Fundación, tanto con la programación un ciclo de conciertos anual, como con varios seminarios musicales desarrollados, así como nuestra colaboración con distintas formaciones y orquestas que eligen Albarracín como inspiración y lugar de trabajo o de grabación para esta expresión artística. Concretamente durante el pasado 2024 se programó la 25ª edición del ciclo de conciertos ‘Música en Albarracín’, con la colaboración de la Fundación Ibercaja y el Ministerio de Cultura a través del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM). La edición planteó un total de 8 actuaciones, a las que se podrá acceder de manera libre y gratuita, en sábados alternativos a lo largo de todo el año y se ha desarrollado en la iglesia-auditorio de Santa María (salvo excepciones anunciadas). Este ciclo cuenta con la presencia de grandes intérpretes y formaciones nacionales e internacionales (solistas, dúos, tríos, cuartetos, pequeñas orquestas de cámara...), obteniendo un alto grado de respuesta que ha convertido a la ciudad en un referente musical en España. Se han ofrecido los siguientes conciertos:

MARZO. Sábado 23. CORO DE CÁMARA SONORA. Componentes: Isabel Real (soprano), Lucía González (soprano), Clara Manteca (contralto), Lua Alonso (contralto), Arturo Gamarra (tenor), Pablo Pérez (tenor), Miguel Abad (bajo), Gonzalo López (bajo), Bartomeu Tur (director), Sofía Sainz (coordinación). Obras de: Z. Kodály, Tomás Luis de Victoria, A. Bruckner, O. Gjeilo, Juan Alonso García (música) y Antonio Machado (letra) y B. Sharpe.

ABRIL. Sábado 20. TRÍO RAVEL. Componentes: Dobrochna Banaszekiewicz (violín), Suzana Stefanovic (violonchelo), Héctor J. Sánchez (piano). Obras de: G. Fauré y F. Schubert.

MAYO. Sábado 18. DÚO DE VOZ Y PIANO. Componentes: Laia Falcón (soprano) y Alberto Rosado (piano). Obras de principios del siglo XX: Mahler, Rachmaninov, Ginastera, Halfter, Berg, Ravel, García Lorca, Turina, Yvain, Poulenc, Ovalle, Höllander, Weill, Spoliansky.

MAYO. Sábado 25. CONCIERTO-RECITAL. Música y poesía (*ofrecido en la ermita de San Juan). Nerea Delgado (poeta) y David Castro (guitarra y voz). Programa libre con composiciones propias en ambos casos.

JUNIO. Sábado 1. ENCUENTRO DE ORQUESTAS LAUDÍSTICAS. Doble programación
1ª parte: Orquesta de Pulso y Púa Celia Giner. Directora: Cristina Boj Peris. Agrupación formada por 30 músicos (guitarras, laúdes, bandurrias y percusión). Obras de: Carlos Gardel, John Barry, Peter Martin, Pascual Cándido, Giuseppe Manente, Astor Piazzolla

2ª parte: Asociación Cultural Bernardo Zapater. Orquesta de cuerda pulsada y coro de voces. Director: Miguel Ángel Castel Mendoza. Agrupación formada por 15 músicos (guitarras, laúdes y bandurrias) y 9 voces. Obras de: Josef de Arce, Enrique Urquijo, Jaime Texidor, Pedro Belisario Pérez, Joaquín Sabina, Miguel Castillo, Reveriano Soutullo y Salvador Rovira (música) y Juan Antonio Cabero (letra).

OCTUBRE. Sábado 12. QUINTETO PRO ARTE. Componentes: Víctor Ardelean (violín), Arturo Guerrero (violín), Zvetlana Arapu (viola), Paul Friedhoff (violonchelo), Andrés Karasiuk (contrabajo) _ Artista invitada: Adela Montelongo (castañuelas). Obras de: Boccherini, Haydn, Mozart y Dvorak.

NOVIEMBRE. Sábado 9. DÚO AD LIBITUM. Componentes: Miguel Fernández-Llamazares (violín), Julia Franco (piano)
Programa: Un paseo por la música popular española e hispanoamericana. Obras de: Turina, Joaquín Rodrigo, Pedro Blanco, Enma Chacón, Falla, Flores Chaviano y A. Piazzolla.

DICIEMBRE. Sábado 7. CUARTETO MANUEL DE FALLA. Componentes: Enrique Pérez (clarinete), Adolfo Garcés (clarinete), Jorge Gil (corno di bassetto), Carlos Gustavo Duarte (clarinete bajo). Obras de: Manuel de Falla e Isaac Albéniz.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	116	116
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.600	1.800
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		

a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	22.500,00	16.103,46
Gastos de personal	2.500,00	2.500,00
Otros gastos de explotación	3.000,00	3.366,04
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	28.000,00	21.969,50
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	28.000,00	21.969,50

ACTIVIDAD CULTURAL 14

A) Identificación.

Denominación de la actividad	EXPOSICIONES
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel) / TORRE BLANCA Y MUSEO DE ALBARRACÍN

Descripción detallada de la actividad prevista.

Además de las exposiciones permanentes que la Fundación gestiona y coordina directamente, tanto en el Museo Diocesano como en la mayor parte del edificio del Museo de Albarracín, la Fundación programa anualmente diferentes muestras temporales con la intención de dar contenido artístico al conjunto Espacios y Tesoros, al tiempo que se organizan muestras de algunos de los cursos o actividades que se desarrollan dentro de su propia programación.

Las muestras durante el 2024 han sido:

TORRE BLANCA

*23 marzo / 19 mayo. 'Paisaje en la memoria'. Pintura. José Luis Lasala. Comisaria: Sabina Lasala Organizada por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón y el IAACC Pablo Serrano.

*1 junio / 10 julio. 'El paisaje visto por Concepción Aguilar Martínez y Héctor Palacios Sanz'. Pintura Becas Albarracín de Pintura de Paisaje 2023.

*13 julio / 6 octubre. Muestra de apuntes del Curso Superior de Pintura de Paisaje 2024: 'Taxonomía del boceto y su aplicación en la pintura de paisaje'. Colectiva pintura.

*19 octubre / 8 diciembre. 'Diente de leche'. Fotografía. Silvia Ayerra. Beca DKV Seguros 2023.

MUSEO DE ALBARRACÍN

*23 marzo / 19 mayo. 'Paisaje en la memoria'. Pintura. José Luis Lasala. Comisaria: Sabina Lasala Organizada por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón y el IAACC Pablo Serrano.

*25 mayo / 14 julio. 'La materia de la que están hechos los sueños'. Fotografía. Ángeles Pérez.

*20 julio / 8 septiembre. Obra de Alejandro Fernández Sáez. Pintura.

*21 septiembre / 8 diciembre. 'Entre llamas y formas'. Escultura en hierro y otros materiales. José Antonio Córdoba Llamazares

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	80	80
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.000	2.567
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	2.500,00	6.049,00
Gastos de personal	1.000,00	1.000,00
Otros gastos de explotación	1.500,00	354,09
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	5.000,00	7.403,09
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	5.000,00	7.403,09

ACTIVIDAD CULTURAL 15

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO ALBARRACÍN, ESPACIOS Y TESOROS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel): ciudad y catedral, museos diocesano y de la ciudad, castillo y torre Blanca, ermita de San Juan, además del centro de información de visitantes.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Albarracín es hoy una ciudad cultural de referencia, que refuerza su carácter histórico y que ha sido inmejorablemente restaurada. El proyecto desarrollado por la Fundación en la ciudad es ejemplo de gestión integral del patrimonio y de canalización cultural y no solo turística de dicho patrimonio, como salvaguarda del futuro de este preciado bien. Es por ello que además de dinamizar culturalmente los edificios restaurados, se ha creado un proyecto para su gestión unitaria de cara al visitante, con el fin de ofrecer una visión coherente de la historia y valores de Albarracín, así como de sus espacios públicos más destacados y tesoros recuperados. “Albarracín, Espacios y Tesoros” es el lema globalizador que reúne los espacios que gestiona la Fundación y que todos los visitantes tienen oportunidad de ver y disfrutar. Hablamos del Museo Diocesano, el Museo de Albarracín, la Torre Blanca, el Castillo, la Ermita de San Juan, la Catedral y el propio Centro de recepción e información de visitantes desde el que se canaliza todo y se realizan las visitas guiadas al casco histórico. Con este proyecto se cubren, de un lado, algunas de las necesidades

básicas de nuestra ciudad: la responsabilidad de mostrar el patrimonio restaurado en los últimos años y su importante contenido a un mismo tiempo (*Dando vida al patrimonio*), la mejora en la oferta de servicios públicos, la dinamización y generación de nuevos proyectos en torno a esos servicios, y la creación de empleo directo e indirecto en un entorno rural, ayudando así a la estabilización de población. Y de otro lado el proyecto se caracteriza por la cuidada y personalizada atención al visitante, con criterio y coherencia en la puesta en valor y difusión de nuestra ciudad y su rico patrimonio cultural, sin olvidar que Albarracín es un importante destino turístico dentro de nuestra comunidad autónoma, un escaparate de Aragón y de nuestra Comarca.

Durante el 2024 se ha querido dar continuidad a esta importante actividad para la Fundación y para su funcionamiento, consolidando así nuestro equipo humano de atención y recursos, con el fin de mejorar si cabe el trabajo realizado y la oferta turístico-cultural ejemplarizante de Albarracín.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	6	7.437	10.368
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30.000	27.630
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		628,08
Aprovisionamientos	5.000,00	6.466,36
Gastos de personal	110.500,00	144.071,50
Otros gastos de explotación	30.500,00	20.838,95
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	146.000,00	172.004,89
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	146.000,00	172.004,89

ACTIVIDAD CULTURAL 16

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO EUROPEO: "RE-CULTURAL HERITAGE"
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA
Lugar desarrollo de la actividad	RE.CULTURAL HERITAGE: ALBARRACÍN Y ZARAGOZA (España), BURSA (Turquía), VERONA (Italia), BNSKA BYSTRICA (Eslovaquia), LARISA (Grecia), WIEN (Austria)

Descripción detallada de la actividad prevista.

RE-CULTURAL HERITAGE. Fondos UE/SEPIE a través del Programa Erasmus+.
'Reactivación del Patrimonio Cultural / Capacitación social y económica de la zonas rurales'. Se enmarca en el ámbito de la cooperación entre organismos e instituciones en el sector de la Educación de Personas Adultas.

La Fundación Santa María ha liderando este proyecto con dos años de duración (2022-2024), en el que ha contado con la participan otros seis socios europeos: la universidad UMB (Eslovaquia), Glocal Factory (Italia), AID (Grecia), Geinnova (España), IGEA (Turquía) y VAEV (Austria), que conforman el consorcio creado. El objetivo principal de esta iniciativa ha sido la elaboración de itinerarios formativos de capacitación profesional, y la investigación sobre el impacto del potencial del patrimonio histórico y su restauración en las zonas rurales, con el fin de contribuir al desarrollo personal y a la mejora e integración en el mundo laboral de colectivos jóvenes, adultos desempleados y minorías, para su reubicación. Para el cumplimiento de los objetivos se han elaborado dos herramientas esenciales: en primer lugar la creación de un manual de competencias básicas basado en trece experiencias de 'buenas prácticas' desarrolladas por los países socios en el marco europeo para la formación en patrimonio y restauración, que sea de utilidad para las diferentes administraciones públicas, expertos e interesados; y en segundo lugar el desarrollo de un curso online gratuito y abierto para la educación digital inclusiva en estos campos concretos. Durante los últimos meses de desarrollo del proyecto que finalizó en abril de 2024, se analizaron los resultados y se realizó la difusión de las conclusiones a través de diferentes eventos multiplicadores y la amplia red de contactos establecida entre los socios participantes (www.re-culturalheritage.eu).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	113	113
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Repercusión en toda Europa sin posibilidad de cuantificar	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.500,00	0,00
Gastos de personal	5.500,00	6.017,99
Otros gastos de explotación	0,00	1.093,55
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.000,00	7.111,54
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	7.000,00	7.111,54

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN 17

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN
Tipo de actividad*	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	ÁREA DE CULTURA, RESTAURACIÓN Y COORDINACIÓN CONGRESOS
Lugar desarrollo de la actividad	ALBARRACÍN (Teruel): PALACIO DE REUNIONES Y CONGRESOS, IGLESIA-AUDITORIO, RESIDENCIAS CULTURALES (Casas de Santa María, Pintores y Julianeta)

Descripción detallada de la actividad prevista.

Desde su creación, la Fundación acoge en sus instalaciones el desarrollo de diferentes actividades de trascendencia nacional e internacional (congresos, cursos, visitas de colectivos o reuniones de trabajo), que no forman parte de la actividad propia de la entidad, pero que la Fundación se encarga directamente de coordinar, facilitando así a sus clientes la labor organizativa del evento: equipamientos y alquiler de las salas, desplazamiento de los participantes, reserva y distribución de hoteles y gestión restaurantes, actividades de tiempo libre y visitas, etc. De esta manera y como conocedores de las infraestructuras con que cuenta no sólo la Fundación, sino toda la ciudad y su entorno, podemos ofrecer la garantía de un buen resultado de los eventos, adaptándolos a las necesidades o expectativas de los organizadores, al mismo tiempo que damos a conocer y dinamizamos nuestro proyecto y el conjunto del patrimonio cultural que nos rodea. Esta parcela constituye la actividad mercantil de la entidad. El desarrollo y la coordinación de todas estas acciones supone para la Fundación una parte imprescindible para su funcionamiento, al mismo tiempo que favorece la necesaria financiación de gastos de la entidad, por lo que es más que importante recuperar al 100% las cifras de actividad anteriores a la pandemia. Durante el año 2024 hemos atendido y coordinado muchas actividades entre las que cabe destacar: Taller/salida de campo de la Universidad de Zaragoza, Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio; Jornadas jurídicas a nivel nacional: 'El compromiso público con la España vaciada' organizadas por el CGPJ; el IX Curso multidisciplinar de Artes Escénicas. Música, danza y teatro que dirigido el profesor Ricardo Gassent en colaboración con el INAEM (Ministerio de Cultura) y diversos mecenazgos; los Pas de Intercambios Vacacionales para personal de la Universidad de Granada; Encuentro Nacional de la Revuelta de la España vaciada, organizada por Teruel Existe; el Seminario formación continua de jueces que organiza desde hace veinte años el TSJA/CGPJ/Gobierno de Aragón; Encuentro Nacional de CIT's, organizado por CIT Teruel y el Ministerio de Transición Ecológica; Jornada/Aniversario de Habilitación Nacional de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	4	7.637	7.407
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	
Personas jurídicas	*	
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

(*) Alojados, participantes de congresos y organizadores de actividades sin posibilidad de cuantificar.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	18.000,00	16.556,69
Gastos de personal	99.000,00	74.357,45
Otros gastos de explotación	18.000,00	52.018,08
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		

Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	135.000,00	142.932,22
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	135.000,00	142.932,22

I.b) Actividades realizadas NO incluidas en el PLAN DE ACTUACIÓN

*ACTIVIDAD CENTRO RESTAURACIÓN: ACTUACIONES EN CAMPILLO DE ARAGÓN (ZARAGOZA), BRONCHALES Y CASA AMARILLA DE ALBARRACÍN.

Restauraciones de bienes culturales que surgen con posterioridad a la aprobación del Plan de Actuación y se desarrollaron durante todo el año.

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Aprovisionamientos	144.272,55
Gastos de personal	29.297,67
Otros gastos de explotación	659,05
TOTAL	174.229,27

*ACTIVIDAD RECUPERACIÓN: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN

Obras de urgencia que hubo que acometer en las siguientes infraestructuras de la entidad: centro de información, Casa de Santa María, Casa de Pintores y palacio Episcopal. Se desconocían en el momento de aprobación del Plan de Actuación y se desarrollaron durante todo el año.

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Aprovisionamientos	2.372,31
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de explotación	0,00
TOTAL	2.372,31

*RESTO DE GASTOS GENERALES NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES

Conjunto de gastos estructurales no imputados a las actividades y que constituyen una importante partida dentro de la cuenta de resultados.

Gastos / Inversiones	Importe
	Realizado
Aprovisionamientos	98.895,16
Gastos de personal	146.359,55
Otros gastos de explotación	30.926,04
Amortización del inmovilizado	113.636,48
Gastos financieros	0,00
TOTAL	389.817,23

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad en las actividades INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1 Restauración parcial de las Murallas de Albarracín. Sector este	Actividad 2 Restauración cubierta del Museo de Albarracín	Actividad 3 Rehabilitación de vivienda	Actividad 4 Proyecto de restauración de la Escalinata de Teruel. Fase II	Actividad 5 Restauración de la Virgen de la Fuensanta. Villel	Actividad 6 Restauración de 4 retablos de la Iglesia de Sta. María la Mayor. Molina de Aragón	Actividad 7 Restauración 24 lienzos de la Cámara de Comercio de Zaragoza	Actividad 8 Restauración pictórica de la bóveda sureste de la Ermita nuestra Sra. Del Cid. Iglesuela del Cid
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos	55.624,12	0,00	58.511,39	47.286,03	57,44	2.291,35	855,25	837,63
Gastos de personal	77.708,26	0,00	3.949,57	112.659,25	1.988,82	46.527,16	8.343,16	5.231,88
Otros gastos de la actividad	16.667,62	12.089,76	242,00	52.289,22	0,00	295,18	0,00	1.530,49
Amortización del inmovilizado								
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	150.000,00	12.089,76	62.702,96	212.234,50	2.046,26	49.113,69	9.198,41	7.600,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones								
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	150.000,00	12.089,76	62.702,96	212.234,50	2.046,26	49.113,69	9.198,41	7.600,00

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 9 Restauración de la portada de la Ermita de San Nicolás. Molinos	Actividad 10 Restauración de la antigua escuela. Cañada de Benatanduz	Actividad 11 Cursos de Conservación y Restauración Bienes Culturales	Actividad 12 Cultura: Cursos y seminarios	Actividad 13 Cultura: XXV Ciclo de conciertos	Actividad 14 Cultura: Exposiciones	Actividad 15 Cultura: Proyecto Albarracín, Espacios y Tesoros	Actividad 16 Programa europeo: “ Re- Cultural Heritage” Erasmus’+	Actividad 16 Alquiler instalaciones y servicios de alojamiento y manutención
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias									
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno									
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							628,08		
Aprovisionamientos	1.086,60	730,33	40.448,26	91.301,38	16.103,46	6.049,00	6.466,36	0,00	16.556,69
Gastos de personal	5.652,25	6.419,09	28.363,24	25.100,00	2.500,00	1.000,00	144.071,50	6.017,99	74.357,45
Otros gastos de la actividad	861,15	450,58	384,94	39.272,43	3.366,04	354,09	20.838,95	1.093,55	52.018,08
Amortización del inmovilizado									
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado									
Gastos financieros									
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio									
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
Impuestos sobre beneficios									
Subtotal gastos	7.600,00	7.600,00	69.196,44	155.673,81	21.969,50	7.403,09	172.004,89	7.111,54	142.932,22
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)									
Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación de deuda no comercial									
Subtotal inversiones									
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	7.600,00	7.600,00	69.196,44	155.673,81	21.969,50	7.403,09	172.004,89	7.111,54	142.932,22

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL NO INCLUIDO EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL
		Imputados a las actividades	No imputados a las actividades	
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	628,08			628,08
Aprovisionamientos	344.205,29	146.644,86	98.895,16	589.745,31
Gastos de personal	549.889,62	29.297,67	146.359,55	725.546,84
Otros gastos de la actividad	201.754,08	659,05	30.926,04	233.339,17
Amortización del inmovilizado			113.636,48	113.636,48
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros			0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	1.096.477,07	176.601,58	389.817,23	1.662.895,88
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Rehabilitación Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.096.477,07	176.601,58	389.817,23	1.662.895,88

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad para las actividades INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0,00	226.603,53
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	219.333,04
Subvenciones del sector público	465.170,36	487.698,44
Aportaciones privadas	301.000,00	265.703,50
Otros tipos de ingresos	441.336,10	9.695,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.207.506,46	1.209.033,51

B) Ingresos obtenidos por la entidad para las actividades NO incluidas EN EL PLAN DE ACTUACIÓN

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	163.229,42
Subvenciones del sector público	172.143,90
Aportaciones privadas	100,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	335.473,32

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación Santa María de Albarracín desde el ejercicio 2016 ha pasado a ser considerada como una entidad pública incluida en el inventario de entes de la Comunidad Autónoma Aragonesa, dada la composición de su Patronato y que sus principales fuentes de financiación son públicas. Esto ha supuesto que cada vez se celebran menos convenios de colaboración y se otorgan más subvenciones mediante resoluciones. Los convenios de colaboración relativos a actividades recogidas en el plan de actuación han sido:

Descripción	Ingresos	Gastos
Convenio 1. Con la entidad AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN, 16 de octubre de 2006 (renovado), suscrito para FUNCIONAMIENTO MUSEO MARTÍN ALMAGRO.	18.030,36	18.030,36
Convenio 2. Con la entidad FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA, de 30 de mayo de 2024, suscrito para FINANCIACIÓN PARCIAL ACTIVIDAD CULTURAL.	50.000,00	50.000,00
Convenio 3. Con la entidad COMARCA DEL MAESTRAZGO, 16 de abril de 2024, suscrito para RESTAURACIÓN PATRIMONIO COMARCA MAESTRAZGO.	15.200,00	15.200,00
Convenio 4. Con la entidad DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, de 30 de mayo de 2024, suscrito para FINANCIACIÓN "IV CURSO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA, LITERATURA, ARTE E INFANCIA (FLAI): ¿EN EL FUTURO HABLARÁN LAS MANZANAS?"	20.000,00	20.000,00
Convenio 5. Con la entidad DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE, 1 de octubre de 2016 (renovado), suscrito para FINANCIACIÓN PARCIAL EXPOSICIONES	4.840,00	4.840,00
Convenio 6. Con la entidad FUNDACIÓN TÉRVALIS, 19 de octubre de 2021 (renovado), suscrito para FINANCIACIÓN "PROGRAMACIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO Y ARTÍSTICO"	200.000,00	200.000,00
Convenio 7. Con la entidad COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN, 17 de julio de 2024, suscrito para ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL	50.000,00	50.000,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

PAISAJISMO DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN		
Convenio 8. Con la entidad COMARCA DEL MAESTRAZGO, 27 de junio de 2024, suscrito para ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE EMBELLECIMIENTO DE LA COMARCA DEL MAESTRAZGO	50.000,00	50.000,00
Convenio 9. Con la entidad GOBIERNO DE ARAGON, 9 de abril de 2024, suscrito para FINANCIACIÓN GASTOS FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN STA. MARÍA DE ALBARRACÍN	150.000,00	150.000,00

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Con carácter general debe decirse que la Fundación Santa María de Albarracín concreta y establece muchas de sus actividades durante el primer trimestre del ejercicio y, especialmente, la actividad mercantil de "organización de congresos y alojamiento", se va definiendo a lo largo de todo el año, con lo cual, en el momento de elaborar el plan de actuación falta mucha información sobre las previsiones de financiación de la entidad para el año próximo. En el apartado 1 de esta nota 13 se recoge la liquidación del plan de actuación, teniendo en cuenta únicamente aquellas actividades que en su momento se recogieron en el mencionado documento y se añaden además, aquellas actividades que en el momento de elaborar el plan se desconocían, reflejando únicamente los recursos económicos realizados (ingresos y gastos).

Además añadir las crecientes dificultades técnicas y administrativas para obtener subvenciones que permitan una agilidad en el funcionamiento de la entidad. La subvención del Gobierno de Aragón para la entidad, en cuanto al Fondo de Inversiones para Teruel (FITE), un año más, se redujo respecto a lo que se venía percibiendo y además, se endurece mucho el procedimiento para obtener dicha subvención (concurencia competitiva frente a convenio) y también los criterios de a qué tipo de gastos e inversiones se puede aplicar dicha subvención.

Las principales desviaciones del plan de actuación han consistido en:

Actividades que no se han podido realizar:

En este ejercicio 2024 no ha habido ninguna actividad prevista que no se haya podido realizar. Como ya se ha nombrado anteriormente la restauración de la Cubierta del Museo de Albarracín está en curso.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Tal como se ha mencionado anteriormente, la dotación fundacional está constituida por los siguientes elementos, estando la parte correspondiente a tesorería invertida parcialmente en fondos.

TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	272.977,48 €
DOTACIÓN FUNDACIONAL TOTAL	272.977,48 €

Los elementos del activo (inversiones) más significativos vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales son los que a partir del ejercicio 2012 aparecen reflejados en la categoría de bienes de patrimonio histórico:

ELEMENTO	Valor neto contable	Amortización del periodo	Subvenciones, donaciones y legados	Inversión del periodo
Iglesia de Santa María (obra)	17.791,29 €	17.791,38 €	420.708,47 €	16.828,34 €
Torre Blanca (obra)	33.639,55 €	14.950,85 €	350.278,98 €	14.011,16 €
Ermita San Juan (obra)	95.385,16 €	11.292,59 €	300.976,81 €	10.022,53 €
Castillo de Albarracín	72.358,74 €	7.154,75 €	188.970,73 €	6.292,73 €
Casa de la Julianeta (obra)	59.128,23€	5.484,97 €	151.839,53 €	5.056,26 €
Centro de restauración (obra)	163.944,73 €	12.828,20 €	367.142,41 €	12.225,84 €
Museo Martín Almagro (equipamiento)	14.792,64 €	5.071,75 €	50.000,00 €	5.000,00 €
Rehabilitación Casa Santa María 2018	27.284,72 €	10.229,51 €	91.225,40 €	10.326,71 €
Rehabilitación Casa de los Pintores 2019	26.373,00 €	8.802,22 €	74.176,49 €	8.730,57 €
Reforma calefacc. Ermita S.J y C.Julian. 19	1.412,02 €	150,05 €	2.248,78 €	147,52 €
Reforma baños M. Albarracín 2023	18.321,06 €	2.220,74€	21.832,22 €	2.183,22 €
Equipamiento Casa Santa María 2023	9.413,76€	1.054,48€	10.407,39€	1.040,74€
Equipamiento caldera C. Restauración	2.487,75€	177,70€	2.665,45€	177,70€
TOTALES	542.332,65 €	97.209,19€	2.032.472,66 €	92.043,32€

En cuanto al destino de rentas e ingresos, tras los nuevos criterios establecidos en el art. 32 del citado Real Decreto, se establece que se ha cumplido sobradamente con el requisito de destinar al menos el 70% del resultado contable

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

corregido con una serie de ajustes. Para el cálculo del destino de rentas e ingresos se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Datos para cálculo cuadro destino ejercicio 2024

INGRESOS SEGÚN CUENTA DE RESULTADOS	1.666.526,64€
Ingresos actividad propia	1.212.143,77 €
Ingresos actividad mercantil	454.382,87 €
Ingresos por enajenación fondos (dotación fundacional)	0,00 €
GASTOS SEGÚN CUENTA DE RESULTADOS	1.662.895,88 €
Gastos actividad propia (salvo amortizaciones)	850.924,44€
Gastos comunes imputados a actividad propia	167.158,86€
Amortizaciones afectas a actividades en cumplim. de fines	109.207,29€
Gastos actividad mercantil	433.679,16€
Gastos comunes imputados a actividad mercantil	101.926,13€
Gastos de administración del patrimonio	0,00 €
Gastos del patronato	0,00 €
Impuesto de sociedades	0,00 €

Cálculo cuadro destino ejercicio 2024

Art. 32 Reglamento (RD 1337/2005)	IMPORTE
Resultado contable	3.630,76 €
Disminuciones: Ingresos no deducibles	0,00 €
Ingresos por enajenación fondos (dotación fundacional)	0,00 €
Aumentos: Gastos no deducibles	1.127.290,59 €
Gastos actividad propia (salvo amortizaciones)	850.924,44 €
Gastos comunes imputados a actividad propia	167.158,86 €
Amortizaciones afectas a actividades en cumplim. de fines	109.207,29 €
BASE DESTINO RENTAS (art. 27 L50/2002)	1.130.921,35 €
Mínimo a destinar a fines	70%

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos: grado de cumplimiento

Ejercicio	Resultado contable (Art. 32.1 Reglamento)	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes(-) resultado contable	Diferencia: BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ART. 27 LEY 50/2002	Recursos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio (Art. 32.1) Reglamento		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS +SUBVENCIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.					
		Dotaciones a la amortización y a los deterioros (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines (art. 32.4 a) Reglamento)	Gastos de la actividad propia (comunes+específicos) (art. 32.4 a) y b) primer párrafo reglamento	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional) (Art. 32.2 Reglamento)		TOTAL			2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR
							IMPORTE	%							
2020	-76.653,70	196.387,60	342.877,68	462.611,58	0,00	462.611,58	323.828,11	70%	488.917,69	488.917,69					
2021	7.222,35	164.884,77	583.071,94	755.179,06	0,00	755.179,06	528.625,34	70%	703.590,14		703.590,14				
2022	6.594,35	148.731,05	789.694,80	945.020,20	0,00	945.020,20	661.514,14	70%	897.055,57			897.055,57			
2023	24.765,80	126.201,32	772.717,28	923.684,40	0,00	923.684,40	646.579,08	70%	865.453,23				865.453,23		
2024	3.630,76	109.207,29	1.018.083,30	1.130.921,35	0,00	1.130.921,35	791.644,95	70%	1.109.367,50					1.109.367,5	
TOTAL	-34.440,44	745.412,03	3.506.445,00	4.217.416,59	0,00	4.217.416,59	2.952.191,62	70%	4.064.384,13	488.917,69	703.590,14	897.055,57	865.453,23	1.109.367,5	

3. Recursos aplicados en el ejercicio.

Las **inversiones destinadas a fines** han sido financiadas con subvenciones de capital (ingresos a distribuir en varios ejercicios en el excedente), por lo tanto y según el art. 32.6 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, en el momento de elaborar el cuadro destino de rentas e ingresos, sólo se han computado en la misma proporción (la de la amortización) en que se han computado dichos ingresos.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.018.083,30		
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES	DEUDA
2. Inversiones en cumplimiento de fines		91.284,20	
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		91.284,20	
TOTAL		1.109.367,50	

13.3 Gastos de administración.

La Fundación Santa María de Albarracín no tiene específicamente gastos de administración del patrimonio ni los patronos presentan gastos de los que deban ser resarcidos.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación Santa María de Albarracín no es socio colectivo ni participa en el capital de otras entidades ni en sociedades mercantiles.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

PATRONATO.-El cargo de los Patronos es gratuito, según lo establecido en los Estatutos de esta Fundación, y no han comunicado a la Fundación en 2024 la existencia de gastos de los que deban ser resarcidos.

En la reunión del Patronato de fecha 6 de marzo de 2024 se han nombrado nuevos representantes del patronato derivados de los cambios institucionales. El Gobierno de Aragón, nombra como representante del mismo a D. José Ángel Biel Rivera; el Ayuntamiento de Albarracín delega su participación en el nuevo alcalde D. Daniel Úbeda Martí, mientras que D. Joaquín Pascual Juste Sanz, D. Francisco Serrano Gill de Albornoz, y a Dña. Carmen Angulo Sainz de Varanda, se incorporan como miembros electos de la entidad. En esta misma reunión se designa como Presidente de la Fundación a D. José Ángel Biel Rivera.

PROTECTORADO.- No hay nada remarcable en referencia al Protectorado.

EMPLEADOS.- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres
LICENCIADOS	1	1	0
AYUDANTES TITULADOS	11,57	3,29	8,28
AYUDANTES NO TITULADOS	10,83	2,75	8,08
OFICIALES OBRA	2	2	0
Total	25,40	9,04	16,36

No hay trabajadores con discapacidad mayor o igual a 33%.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

Desde el 1 de febrero de 2024, el Convenio de la Construcción establece la obligación de suscribir un plan de pensiones para los trabajadores acogidos a dicho convenio, con efecto retroactivo desde el año 2022.

La Fundación no ha contraído obligaciones en materia de seguros de vida.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP).-

Este es el Periodo medio de pago a proveedores (PMP) de los dos últimos ejercicios. Como se puede comprobar está por debajo de los 60 días, tal y como indica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 "Deber de información".

2023	2024
34,96 días	40,90 días

OTROS.-

La Fundación no desarrolla actividades de mecenazgo.

Según lo establecido en el art. 32 de los Estatutos de la entidad, "La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación vigente. En caso de extinción, cesará el usufructo sobre los bienes e inmuebles aportados, volviendo los distintos bienes y derechos a sus dueños de procedencia, cuando se trate de los originariamente aportados. Los bienes y derechos adquiridos con posterioridad por cualquier título, resultantes de la liquidación, se destinarán a las fundaciones o a las entidades públicas o privadas, no lucrativas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, y en su defecto el destino de dichos bienes y derechos será decidido por el Patronato a favor de las mismas fundaciones y entidades mencionadas. El acuerdo de extinción o, en su caso, la resolución judicial, se inscribirán en el Registro de Fundaciones. En caso de extinción, a los bienes se les dará el destino que el Patronato determine, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente y los presentes Estatutos".

NOTA 16: INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
Central incendios 09 CE10017	09.06.2016	725,38	NINGUNA	Del periodo: 72,54 Acumulada: 616,59 Valor residual: 108,79	NINGUNO	NO
Cámara fotos SONY A6000	30.09.2016	853,16	NINGUNA	Del periodo: 85,32 Acumulada: 703,89 Valor residual: 149,27	NINGUNO	NO
RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS (2024)	23.02.2024	3.856,58	NINGUNA	Del periodo: 803,45 Acumulada: 803,45 Valor residual: 3.053,13	NINGUNO	NO
SERVIDOR	26.09.2024	2.007,73	NINGUNA	Del periodo: 125,48 Acumulada: 125,48 Valor residual: 1.882,25	NINGUNO	NO
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
CESIONES DE USO						
TORRE BLANCA	24.05.2001	37.184,94	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 15.741,63	Del periodo: 1.487,40 Acumulada: 35.077,83 Valor residual: 2.107,11	NINGUNO	NO
ERMITA SAN JUAN	09.08.2002	5.314,20	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 1.636,78	Del periodo: 176,96 Acumulada: 3.952,14 Valor residual: 1.362,06	NINGUNO	NO
CASTILLO	11.12.1997	36.060,73	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 16.660,06	Del periodo: 1.200,82 Acumulada: 32.422,15 Valor residual: 3.638,58	NINGUNO	NO
CASA JULIANETA	13.05.2004	3.171,00	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 793,54	Del periodo: 105,59 Acumulada: 2.173,43 Valor residual: 997,59	NINGUNO	NO
CENTRO RESTAURACIÓN	21.05.2007	16.508,01	Ajustes contra reservas: Amortización	Del periodo: 549,72 Acumulada: 9.665,88	NINGUNO	NO

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

			acumulada hasta 2011: 2.496,84	Valor residual: 6.842,13		
CASA PINTORES	11.12.1997	15.959,79	Ajustes contra reservas: Amortización acumulada hasta 2011: 7.373,42	Del periodo: 531,46 Acumulada: 14.349,42 Valor residual: 1.610,37	NINGUNO	NO
INMOVILIZADO						
PÁGINA WEB	03.05.2023	7.221,25	NINGUNA	Del periodo: 2.383,01 Acumulada: 3.773,10 Valor residual: 3.448,15	NINGUNO	NO
AUDIOGÚIA M.ALBARRACÍN / CASTILLO	03.05.2023	18.346,03	NINGUNA	Del periodo: 6.054,19 Acumulada: 9.081,28 Valor residual: 9.264,75	NINGUNO	NO
AUDIOGÚIA M.DIOCESANO/CATEDRAL	27.06.2024	17.283,95	NINGUNA	Del periodo: 2.851,85 Acumulada: 2.851,85 Valor residual: 14.432,10	NINGUNO	NO
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES INMUEBLES						
CASTILLO DE ALBARRACIN	01.02.2005	214.857,52	NINGUNA	Del periodo: 7.154,75 Acumulada: 142.498,78 Valor residual: 72.358,74	NINGUNO	NO
IGLESIA DE SANTA MARÍA	01.01.2001	444.784,41	NINGUNA	Del periodo: 17.791,38 Acumulada: 426.993,12 Valor residual: 17.791,29	NINGUNO	NO
TORRE BLANCA	01.04.2002	373.771,39	NINGUNA	Del periodo: 14.950,85 Acumulada: 340.131,84 Valor residual: 33.639,55	NINGUNO	NO
ERMITA SAN JUAN	01.06.2003	339.116,90	NINGUNA	Del periodo: 11.292,59 Acumulada: 243.731,74 Valor residual: 95.385,16	NINGUNO	NO
CASA DE LA JULIANETA	01.10.2005	164.713,90	NINGUNA	Del periodo: 5.484,97 Acumulada: 105.585,67 Valor residual: 59.128,23	NINGUNO	NO
CENTRO DE RESTAURACIÓN	01.10.2007	385.231,18	NINGUNA	Del periodo: 12.828,20 Acumulada: 221.286,45 Valor residual: 163.944,73	NINGUNO	NO

Fundación Santa María de Albarracín

Memoria económica PYMESFL 31.12.2024

CASA SANTA MARÍA (REHABILITACIÓN 2018)	31.10.2018	90.366,70	NINGUNA	Del periodo: 10.229,51 Acumulada: 63.081,98 Valor residual: 27.284,72	NINGUNO	NO
CASA DE LOS PINTORES (REHABILITACIÓN 2019)	30.06.2019	74.785,20	NINGUNA	Del periodo: 8.802,22 Acumulada: 48.412,21 Valor residual: 26.373,00	NINGUNO	NO
REFORMA CALEFACCION ERMITA S.JUAN Y CASA JULIAN. 2019	01.03.2019	2.287,31	NINGUNA	Del periodo: 150,05 Acumulada: 875,29 Valor residual: 1.412,02	NINGUNO	NO
EQUIPAMIENTO CASA SANTA MARÍA (2023)	13.12.2023	10.544,80	NINGUNA	Del periodo: 1.054,48 Acumulada: 1.131,04 Valor residual: 9.413,76	NINGUNO	NO
EQUIPAMIENTO CALDERA CENTRO RESTAURACIÓN (2024)	10.04.2024	2.665,45	NINGUNA	Del periodo: 177,70 Acumulada: 177,70 Valor residual: 2.487,75	NINGUNO	NO
MUSEOS						
EQUIPAMIENTO MUSEO MARTÍN ALMAGRO FASE 2017	30.11.2017	50.717,54	NINGUNA	Del periodo: 5.071,75 Acumulada: 35.924,90 Valor residual: 14.792,64	NINGUNO	NO
REFORMA BAÑOS M. ALBARRACÍN (2023)	31.03.2023	22.207,35	NINGUNA	Del periodo: 2.220,74 Acumulada: 3.886,29 Valor residual: 18.321,06	NINGUNO	NO

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO						
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE						
FONDOS DE INVERSION IBERCAJA DIVERSIFICACIÓN EMPRESAS FI	14.01.2022	93.000,00	Saldo inicial : 91.858,01 Entradas: 26.427,06 Salidas: 0,00 Saldo final: 118.285,07	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO
FONDOS DE INVERSIÓN IBERCAJA ESPAÑA-ITALIA 2023 CLASE C	21.10.2022	200.000,00	Saldo inicial: 204.948,57 Entradas: 6.940,00 Salidas: 0,00 Saldo final: 211.888,57	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO
FIANZAS						
FIANZAS A FAVOR DE ENDESA ENERGIA S.A.	Varias fechas	639,15	Saldo inicial: 639,15 Entradas: 0,00 Salidas: 0,00 Saldo final: 639,15	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO

USUARIOS O OTROS DEUDORES						
USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Varias fechas	293.156,24	Saldo inicial: 133.261,06 Entradas: 427.253,24 Salidas: 267.358,06 Saldo final: 293.156,24	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO
USUARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	Varias fechas	90.697,46	Saldo inicial: 69.467,97 Entradas: 528.999,93 Salidas: 507.770,44 Saldo final: 90.697,46	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO
OTROS DEUDORES	Varias fechas	692,57	Saldo inicial: 3.465,33 Entradas: 140.845,00 Salidas: 143.617,76 Saldo final: 692,57	NO SE AMORTIZA	NINGUNO	NO

INVENTARIO DE OBLIGACIONES						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A CORTO PLAZO	PROVEEDORES COMERCIALES	Varias fechas	Saldo inicial: 29.142,11 Entradas: 660.794,74 Salidas: 675.979,71 Saldo final: 13.957,14	13.957,14	NO	NO HAY
	OTROS ACREEDORES	Varias fechas	Saldo inicial: 72.474,00 Entradas: 654.008,04 Salidas: 650.845,25 Saldo final: 75.636,79	75.636,39	NO	NO HAY
	CON ENTIDADES DE CRÉDITO	29.10.2020	Saldo inicial: 110.000,00 Entradas: 190.393,77 Salidas: 80.393,77 Saldo final: 0,00	0,00	NO	NO HAY